

CALIFICACIÓN:

Calificación de Riesgos	B
Tendencia	
Acción de calificación	Pública
Metodología de calificación	Calificación de riesgos
Fecha última calificación	septiembre 2025

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. otorgó la calificación de riesgos de B a la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO en comité No. 046-SEPS-2025 llevado a cabo en la ciudad de Quito D.M., el día 29 de diciembre de 2025; con base en los Estados Financieros Auditados de los periodos 2023 y 2024, y de movimientos en los últimos tres trimestres. El presente informe corresponde a la calificación del tercer trimestre del 2025.

SUSTENTO PARA LA CALIFICACIÓN

- Durante el período 2023–2025, el sector financiero popular y solidario enfrentó mayores presiones sobre la calidad de activos, rentabilidad y solvencia, derivadas de un entorno económico restrictivo, mayores costos de fondeo y un incremento generalizado de la morosidad, especialmente en consumo, microcrédito y vivienda. En este contexto, la Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Ambato se posiciona como una entidad de tamaño medio dentro del segmento mutualista, con crecimiento sostenido de activos y cartera, pero con indicadores de eficiencia y rentabilidad más ajustados frente a las entidades de mejor desempeño. La cartera neta creció de USD 31,95 millones en diciembre de 2023 a USD 42,04 millones a septiembre de 2025, mientras que las captaciones aumentaron de USD 42,23 millones a USD 58,66 millones. La entidad presenta una calidad de activos relativamente mejor que el promedio del sistema, aunque con holguras patrimoniales y niveles de rentabilidad inferiores, configurando un perfil de riesgo intermedio, con fortalezas en liquidez y control relativo del riesgo crediticio, y desafíos en eficiencia operativa y generación de resultados.
- El gobierno corporativo de la Mutualista se encuentra formalmente estructurado y alineado a la normativa vigente, con órganos de administración y control claramente establecidos y comités de apoyo en riesgos, auditoría y cumplimiento, lo que contribuye a una adecuada segregación de funciones. En el marco del plan de supervisión implementado durante el período evaluado, si bien se registraron incumplimientos parciales en metas regulatorias específicas asociadas a solvencia y participación de activos improductivos, estos resultados no pueden analizarse de manera aislada, dado que el plan incorporó múltiples objetivos y líneas de acción. En conjunto, se evidenciaron mejoras relevantes y sostenidas en indicadores clave como morosidad, liquidez de segunda línea y la reducción del activo fijo respecto del patrimonio técnico, reflejando una gestión de riesgos más consistente y un fortalecimiento operativo progresivo. No obstante, la estrategia institucional continúa en proceso de consolidación, particularmente en su capacidad para traducir el crecimiento del activo y de la cartera en mejoras proporcionales de rentabilidad, eficiencia y generación interna de capital, aspectos que siguen requiriendo seguimiento dentro del marco de gobierno corporativo.
- La estructura de ingresos se caracteriza por una alta dependencia de los ingresos financieros provenientes de la cartera de crédito. A diciembre de 2024, los ingresos totales alcanzaron USD 6,57 millones y a septiembre de 2025 USD 5,31 millones, con volatilidad trimestral asociada al comportamiento de la cartera y del fondeo. Los intereses y descuentos ganados ascendieron a USD 4,87 millones a septiembre de 2025, mientras que los ingresos no financieros mantienen una participación marginal, limitando la diversificación y aumentando la sensibilidad del resultado al margen financiero. Si bien el margen financiero neto creció de USD 1,24 millones en 2023 a USD 1,63 millones a septiembre de 2025, este fue absorbido por gastos operativos y provisiones. En consecuencia, la rentabilidad se mantiene reducida, con ROA de 0,01% y ROE de 0,11% a septiembre de 2025, y una dependencia de ingresos no recurrentes que limita la generación interna de capital.
- La eficiencia operativa constituye uno de los principales factores restrictivos del perfil financiero, con un indicador Gastos Operacionales / Margen Financiero que se ha mantenido igual o superior al 100% durante todo el período al pasar de 99,79% en diciembre de 2023 a 106,56% en 2024 y ubicarse en 109,24% a septiembre de 2025, reflejando pérdidas operativas recurrentes incluso en escenarios de crecimiento del margen; de igual forma, el índice de productividad se situó en 0,12% a septiembre de 2025, evidenciando una limitada capacidad de generación de ingresos y mejoras de carácter coyuntural más que estructural. No obstante, el crecimiento de la cartera con mayor riesgo, particularmente en microcrédito, ha sido ejecutado bajo ciertos criterios de análisis lo que se refleja en el comportamiento del indicador de morosidad.

DEFINICIÓN DE CATEGORÍA:

Aunque esta escala todavía se considera como crédito aceptable, la institución tiene algunas deficiencias significativas. Su capacidad para manejar un mayor deterioro está por debajo de las instituciones con mejor calificación.

A las categorías descritas se pueden asignar los signos (+) o (-) para indicar su posición relativa dentro de la respectiva categoría

Las categorías de calificación para entidades de los sectores Financieros Públicos y Privados están definidas de acuerdo con lo establecido en la normativa ecuatoriana.

HISTORIAL DE CALIFICACIÓN	FECHA DE CORTE	CALIFICADORA
B (-)	mar-21	Union
B (-)	jun-21	Union
B	sept-21	Union
B	dic-21	Union
B	jun-22	Union
B	sept-22	Union
B	dic-22	Union
B	mar-23	Union
B	jun-23	Union
B	sept-23	Union
B (+)	dic-23	Union
B (+)	mar-24	Union
B (+)	jun-24	Union
B (+)	sept-24	Union
B (+)	dic-24	Union
B (+)	mar-25	GlobalRatings
B (+)	jun-25	GlobalRatings

EQUIPO

Mariana Ávila
Líder del equipo técnico
José Andrés Ávila
Analista

- La calidad de activos presenta un perfil de riesgo moderado, aunque con deterioro progresivo. La morosidad total pasó de 4,23% en diciembre de 2023 a 6,48% a septiembre de 2025, manteniéndose por debajo del sistema, pero con presión creciente sobre resultados y patrimonio. La cartera se concentra en microcrédito (59,92%), segmento de mayor riesgo relativo, seguido por cartera inmobiliaria (20,02%) y consumo (20,07%). La cobertura de la cartera problemática se redujo de 55,16% a 50,42%, mientras que la relación cartera improductiva/patrimonio alcanzó 47,71%, evidenciando presión relevante sobre el capital. La estructura pasiva está altamente concentrada en obligaciones con el público (87% del pasivo), con predominio de depósitos a plazo (83,76%), lo que aporta estabilidad, pero incrementa el costo financiero y reduce la flexibilidad para absorber mayores provisiones. El fondeo se complementa con obligaciones financieras, que ascendieron a USD 7,35 millones a septiembre de 2025, introduciendo riesgos de refinanciamiento y presión adicional sobre márgenes.
- La posición de liquidez se mantiene adecuada y constituye un factor mitigante del riesgo. El indicador Fondos Disponibles / Depósitos a Corto Plazo registró una mejora de 21,60% en diciembre de 2023 a 28,70% en septiembre de 2025, en línea con el incremento de los fondos disponibles de USD 4,04 millones a USD 6,48 millones. Si bien la mayor concentración en depósitos de mediano plazo (USD 20,50 millones en el tramo de 181 a 360 días) implica un riesgo teórico de renovación en escenarios adversos, este se encuentra atenuado por los mitigantes existentes en la gestión de fondeo y en la renovación de depósitos. Adicionalmente, la entidad mantiene relaciones operativas vigentes con banca de segundo piso, que constituyen fuentes alternativas de liquidez y fortalecen su capacidad de respuesta ante eventuales escenarios de estrés, contribuyendo a preservar un perfil de liquidez prudente.
- El patrimonio total de la Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Ambato creció de USD 4,17 millones en diciembre de 2023 a USD 5,91 millones a septiembre de 2025, lo que representó un incremento acumulado de 41,8%, explicado principalmente por el fortalecimiento del capital social y de las reservas, y no por la generación interna de utilidades, la cual se mantuvo limitada durante el período. En efecto, los resultados acumulados mostraron una contribución marginal al crecimiento patrimonial, coherente con los bajos niveles de rentabilidad observados. El patrimonio técnico constituido se incrementó de USD 4,02 millones a USD 5,91 millones en el mismo período, además, el índice de solvencia se mantuvo por encima del mínimo normativo, ubicándose en 10,43% a septiembre de 2025. No obstante, el crecimiento de los activos y contingentes ponderados por riesgo, que aumentaron en 44,8% entre diciembre de 2023 y septiembre de 2025, ha presionado las holguras patrimoniales. Esta dinámica se refleja en una relación patrimonio total/activo total de 8,06%, inferior a la observada en 2023, y en un nivel de apalancamiento elevado de 11,40 veces, lo que evidencia que, si bien la solvencia cumple con los requerimientos regulatorios, se mantiene ajustada desde una perspectiva económica, requiriendo que el fortalecimiento patrimonial continúe acompañando el crecimiento del balance y del riesgo asumido, lo que impide mantener la tendencia positiva.

PRINCIPALES EVENTOS DE RIESGO

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. identifica como factores de riesgo y la probabilidad de incidencia los siguientes:

- **Riesgos Legales**

La Mutualista se encuentra expuesta a riesgo legal derivado de incumplimientos parciales de disposiciones regulatorias, observaciones de auditoría interna y requerimientos emitidos por el ente de control. Si bien la entidad cuenta con una estructura formal de gobierno y control, la persistencia de metas regulatorias no alcanzadas, particularmente en indicadores de activos improductivos y solvencia, podría dar lugar a medidas administrativas, sanciones económicas o restricciones operativas, incluyendo limitaciones al crecimiento del activo o exigencias adicionales de capital.

- **Riesgos de Crédito**

El riesgo de crédito constituye el principal factor de presión en el perfil de riesgo de la Mutualista Ambato. La entidad presenta una alta concentración de su cartera en microcrédito, segmento que, si bien es coherente con su misión y con la estructura de demanda de su zona de influencia, es también el más sensible a choques macroeconómicos y a variaciones en los flujos de ingresos de los deudores. A septiembre de 2025, la morosidad del microcrédito alcanzó 8,43%, superando ampliamente la morosidad

de los segmentos inmobiliario (1,76%) y de consumo (5,39%). Si bien este nivel se mantiene por debajo del promedio del sistema para microcrédito, la tendencia creciente constituye una señal de alerta relevante.

Como resultado de la evolución por segmentos, la morosidad total de la Mutualista se incrementó desde 4,23% en diciembre de 2023 hasta 6,95% en diciembre de 2024, moderándose ligeramente a 6,48% en septiembre de 2025. Esta trayectoria evidencia un deterioro estructural de la calidad de cartera, asociado al entorno económico adverso, a la presión inflacionaria y a la menor capacidad de pago de los deudores. En términos de concentración sectorial, la cartera se encuentra fuertemente expuesta a comercio, industrias manufactureras, transporte y actividades agropecuarias, sectores que, si bien son motores de la economía local, tienden a verse afectados de forma simultánea ante desaceleraciones económicas, amplificando el riesgo crediticio.

En términos de concentración sectorial, la cartera presenta una participación relevante en comercio, industrias manufactureras, transporte y actividades agropecuarias. Si bien estos sectores pueden mostrar cierta sensibilidad en contextos de desaceleración económica, también constituyen de acuerdo con las estadísticas oficiales los principales motores productivos y de empleo de la provincia de Tungurahua.

En este sentido, la composición sectorial observada refleja, en buena medida, la estructura económica propia del territorio de influencia, más que una concentración discrecional. Esta alineación con la dinámica productiva local contribuye a contextualizar el perfil sectorial de la cartera, aunque mantiene la importancia de un seguimiento prudencial ante eventuales cambios en el ciclo económico.

Un factor de especial preocupación es la cobertura de la cartera problemática, que se redujo de manera sostenida hasta ubicarse en 50,42% a septiembre de 2025, nivel considerado bajo frente al perfil de riesgo del portafolio. Esta situación limita la capacidad de absorción de pérdidas inesperadas y eleva la vulnerabilidad patrimonial ante un deterioro adicional de la cartera. Si bien la entidad ha cumplido con los requerimientos regulatorios mínimos, el nivel de cobertura no resulta plenamente consistente con una cartera altamente concentrada en microcrédito, lo que sugiere la necesidad de fortalecer la política de provisiones y de profundizar las estrategias de recuperación y cobranza.

■ Riesgos Estratégicos

La Mutualista presenta un riesgo estratégico que requiere seguimiento, derivado de una estrategia de crecimiento del activo y de la cartera que aún se encuentra en proceso de consolidación respecto de su impacto en rentabilidad, eficiencia operativa y generación interna de capital. El incremento de los activos ponderados por riesgo ha reducido parcialmente las holguras patrimoniales, manteniendo la solvencia en niveles que demandan una gestión prudente.

Asimismo, algunos planes estratégicos y correctivos se encuentran en fase de implementación, y la alineación entre los objetivos de crecimiento y la sostenibilidad financiera continúa fortaleciéndose. En este contexto, la consolidación de dichas iniciativas será relevante para seguir mejorando el perfil de riesgo de la entidad en el mediano plazo.

■ Riesgos Operacionales

El riesgo operativo se manifiesta principalmente en ineficiencias estructurales de los procesos y rigidez de la estructura de costos, evidenciadas por gastos operativos que absorben más del 100% del margen financiero. Esta situación incrementa la probabilidad de pérdidas operativas recurrentes y reduce la resiliencia financiera de la Mutualista. Asimismo, la gestión de activos improductivos, la ejecución de controles internos y el cierre oportuno de observaciones de auditoría constituyen focos relevantes de riesgo operativo. Eventos como fallas en procesos crediticios, debilidades en la gestión de cobranzas o deficiencias en controles podrían traducirse en mayores pérdidas financieras y en riesgos legales y reputacionales.

■ Riesgos de Liquidez

El riesgo de liquidez se considera moderado, en coherencia con una posición de corto plazo adecuada y con una estructura de fondeo que ha mostrado estabilidad en el tiempo. La Mutualista mantiene indicadores que superan los mínimos regulatorios y cuenta con recursos suficientes para atender las salidas ordinarias de depósitos.

La alta participación de depósitos a plazo es una característica relevante del fondeo; sin embargo, este aspecto se encuentra ampliamente compensado por las sólidas tasas de renovación históricas, superiores al 95%, lo que evidencia una relación estable con los depositantes. A ello se suma una gestión activa del pasivo y el acceso a fuentes alternativas de liquidez que contribuyen a mantener un perfil prudente.

El uso de obligaciones financieras ha aumentado, apoyando el crecimiento del activo y ampliando las fuentes de fondeo. En el escenario base, la entidad ha registrado una evolución favorable de sus tasas pasivas, consistente con un entorno estable y condiciones adecuadas de captación.

La mención a un escenario de estrés extremo obedece únicamente a un ejercicio teórico. En la práctica, la Mutualista cuenta con herramientas formales de gestión y contingencia que fortalecen su capacidad de respuesta y permiten mantener un manejo adecuado de la liquidez, incluso en situaciones de mayor exigencia.

■ Riesgo de Mercado

La Mutualista se encuentra expuesta al riesgo de mercado, principalmente por la sensibilidad del margen financiero ante variaciones en las tasas de interés pasivas y activas. El predominio de depósitos a plazo en la estructura de fondeo incrementa la exposición a aumentos en las tasas pasivas, mientras que la capacidad de trasladar estos incrementos a la tasa activa se encuentra limitada por la competencia y por la capacidad de pago de los deudores. Cambios desfavorables en la estructura de tasas podrían comprimir el margen financiero y profundizar las pérdidas operativas.

■ Riesgo Reputacional y Otros eventos de riesgo

La Mutualista mantiene un perfil reputacional que requiere monitoreo, considerando la presencia de observaciones regulatorias y un desempeño financiero que continúa en proceso de fortalecimiento. No obstante, con una gestión adecuada y oportuna particularmente en el ámbito regulatorio, operativo y comunicacional es posible mitigar dichos efectos potenciales y prevenir que se traduzcan en presiones adicionales sobre otros riesgos.

GRUPO POPULAR Y SOLIDARIO

La ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO no forma parte de ningún grupo popular y solidario. No tiene empresas relacionadas por propiedad ni por administración.

ENTIDAD FINANCIERA: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO

Resumen de aspectos cualitativos analizados

La ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO es una institución financiera ecuatoriana fundada en 1963, con una trayectoria histórica orientada al fomento del ahorro y al financiamiento de soluciones habitacionales, manteniendo una estrecha vinculación con el desarrollo económico y social de la ciudad de Ambato y de su zona de influencia. Su modelo de negocio se enmarca en el sector financiero popular y solidario, con énfasis en la inclusión financiera, el acceso a vivienda y el fortalecimiento del tejido productivo local.

Desde una perspectiva de gobierno corporativo, la Mutualista cuenta con una estructura formalmente constituida y alineada a la normativa vigente de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. El esquema institucional contempla a la Asamblea General de Socios o Representantes como máximo órgano de gobierno, apoyada por el Consejo de Administración, el Consejo de Vigilancia y la Gerencia General, así como por comités especializados que respaldan la gestión de riesgos, auditoría y cumplimiento. Esta estructura permite una adecuada segregación de funciones, con líneas claras de responsabilidad y control. No obstante, el análisis evidencia que, si bien los órganos de gobierno se encuentran operativos y debidamente conformados, persisten oportunidades de mejora en la efectividad del seguimiento y cierre oportuno de planes de acción derivados de observaciones internas y regulatorias.

En términos de gestión estratégica, la Mutualista ha priorizado en los últimos ejercicios el crecimiento del activo y de la cartera de crédito, particularmente en segmentos de mayor riesgo relativo como el microcrédito. Esta estrategia ha permitido ampliar su presencia en el mercado y fortalecer su rol dentro del segmento mutualista; sin embargo, dicho crecimiento no ha sido acompañado de manera proporcional por mejoras estructurales en eficiencia operativa, rentabilidad ni generación interna de capital. Esta brecha entre expansión del balance y sostenibilidad financiera constituye uno de los principales desafíos estratégicos identificados, en tanto presiona los niveles de solvencia y limita la capacidad de absorción de pérdidas ante escenarios adversos.

La gestión de riesgos presenta un desarrollo formal, con políticas, manuales y procedimientos definidos para los principales riesgos financieros y no financieros. El riesgo de crédito se identifica como el factor de mayor incidencia en el perfil de riesgo de la entidad, dado el peso significativo del microcrédito dentro de la cartera y la exposición a sectores económicos sensibles a choques macroeconómicos. A ello se suman riesgos operativos asociados a ineficiencias estructurales en procesos y costos, así como riesgos legales derivados del cumplimiento parcial de ciertos indicadores regulatorios. Si bien la entidad ha implementado planes de acción para mitigar estos riesgos, la ejecución incompleta o tardía de algunas medidas reduce su efectividad y aumenta la probabilidad de materialización de eventos adversos.

En el ámbito de talento humano y ética institucional, la Mutualista dispone de un equipo de colaboradores con experiencia y formación acorde a sus funciones, respaldado por un Código de Ética y Comportamiento formalmente aprobado. La actualización del organigrama institucional y el fortalecimiento de capacidades internas reflejan un esfuerzo por alinear la estructura organizacional con la estrategia de negocio y con las exigencias regulatorias crecientes del sector.

En conjunto, el análisis cualitativo permite concluir que la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Ambato presenta una base institucional sólida y una estructura de gobierno formalmente adecuada; sin embargo, enfrenta desafíos relevantes en la consolidación de una estrategia integral que equilibre crecimiento, rentabilidad y solvencia, así como en la mejora de la eficiencia operativa y la efectividad de la gestión de riesgos, aspectos clave para fortalecer su perfil de riesgo en el mediano plazo.

Resumen aspectos cuantitativos

Durante el período comprendido entre el año 2023 y el tercer trimestre de 2025, la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO evidenció un crecimiento sostenido de su balance, acompañado de presiones relevantes sobre rentabilidad, eficiencia operativa y holguras patrimoniales.

En términos de eficiencia operativa, el desempeño se mantuvo desfavorable durante todo el período analizado. El indicador de gastos operacionales sobre margen financiero superó el cien por ciento de forma recurrente, pasando de 99,79% en diciembre de 2023, a 106,56% en diciembre de 2024 y 109,24% en septiembre de 2025. Estos niveles reflejan pérdidas operativas estructurales y una moderada capacidad de la entidad para generar resultados positivos a partir de su actividad principal, incluso en un contexto de crecimiento del margen.

Como consecuencia, la rentabilidad se mantuvo reducida. El retorno sobre activos se ubicó en 0,01% a septiembre de 2025, mientras que el retorno sobre patrimonio alcanzó apenas 0,11% en el mismo corte, evidenciando una generación de utilidades insuficiente para fortalecer el capital de manera orgánica y sostenible.

A diciembre de 2023, la entidad registró activos totales por USD 49,48 millones, los cuales aumentaron de forma progresiva hasta ubicarse en USD 73,30 millones a septiembre de 2025, reflejando una expansión significativa del tamaño operativo. Este crecimiento estuvo impulsado principalmente por el aumento de la cartera de crédito y de las captaciones del público.

La cartera neta de crédito mostró un comportamiento expansivo a lo largo del período analizado, pasando de USD 31,95 millones en diciembre de 2023 a USD 42,04 millones en septiembre de 2025. A nivel trimestral, se observa una tendencia creciente sostenida entre diciembre de 2024, marzo de 2025, junio de 2025 y septiembre de 2025, coherente con la estrategia de expansión crediticia adoptada por la entidad. La composición de la cartera se mantuvo concentrada en microcrédito, seguido por crédito inmobiliario y de consumo, lo que incrementa la sensibilidad del portafolio ante deterioros macroeconómicos y presiones sobre la capacidad de pago de los deudores.

En cuanto a calidad de activos, la morosidad total presentó un deterioro gradual, al pasar de 4,23% en diciembre de 2023 a 6,95% en diciembre de 2024, moderándose ligeramente hasta 6,48% en septiembre de 2025. Si bien este nivel se mantiene por debajo del promedio del sistema mutualista, la tendencia creciente genera presiones adicionales sobre provisiones y resultados. La cobertura de la cartera problemática se redujo progresivamente, ubicándose en 50,42% a septiembre de 2025, nivel que limita la capacidad de absorción de pérdidas inesperadas y constituye un factor de vulnerabilidad patrimonial.

Las obligaciones con el público crecieron de USD 42,23 millones en diciembre de 2023 a USD 58,66 millones en septiembre de 2025, con una estructura altamente concentrada en depósitos a plazo. Este comportamiento permitió sostener el crecimiento del activo; no obstante, incrementó el costo financiero y redujo la flexibilidad de la entidad para enfrentar escenarios de estrés. De manera complementaria, las obligaciones financieras alcanzaron USD 7,35 millones a septiembre de 2025, incorporando riesgos adicionales de refinanciamiento y presión sobre el margen financiero.

La estructura de ingresos se caracterizó por una elevada dependencia de los ingresos financieros. A diciembre de 2024, los ingresos totales ascendieron a USD 6,57 millones, mientras que a septiembre de 2025 se ubicaron en USD 5,31 millones. Los intereses y descuentos ganados alcanzaron USD 4,87 millones a septiembre de 2025, manteniendo una participación predominante dentro del total de ingresos. Los ingresos no financieros continuaron siendo marginales, limitando la diversificación y aumentando la exposición del resultado al comportamiento del margen financiero. El margen financiero neto pasó desde USD 1,75 millones en 2023 hasta USD 1,68 millones a septiembre de 2025, efecto de gastos operativos y provisiones.

El patrimonio total creció de USD 4,17 millones en diciembre de 2023 a USD 5,91 millones en septiembre de 2025, lo que representó un incremento acumulado de 41,72%. Este crecimiento estuvo explicado principalmente por el fortalecimiento del capital social y de las reservas, más que por la generación interna de resultados. El patrimonio técnico constituido alcanzó USD 5,91 millones a septiembre de 2025, y el índice de solvencia se ubicó en 10,43%, superando el mínimo regulatorio. No obstante, el aumento de los activos ponderados por riesgo, que crecieron de manera acelerada durante el período, presionó las holguras patrimoniales y elevó el apalancamiento (Pasivo Total sobre Patrimonio) a 11,40 veces, evidenciando una solvencia ajustada desde una perspectiva económica.

En síntesis, el análisis financiero anual y trimestral muestra que la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO mantiene un proceso de crecimiento sostenido del balance y una posición de liquidez adecuada, pero enfrenta desafíos estructurales en rentabilidad, eficiencia operativa y fortalecimiento patrimonial. La sostenibilidad del modelo de negocio dependerá de la capacidad de la entidad para mejorar la calidad de resultados, optimizar su estructura de costos y alinear el crecimiento del activo con una generación interna de capital suficiente que permita preservar la solvencia en el mediano plazo.

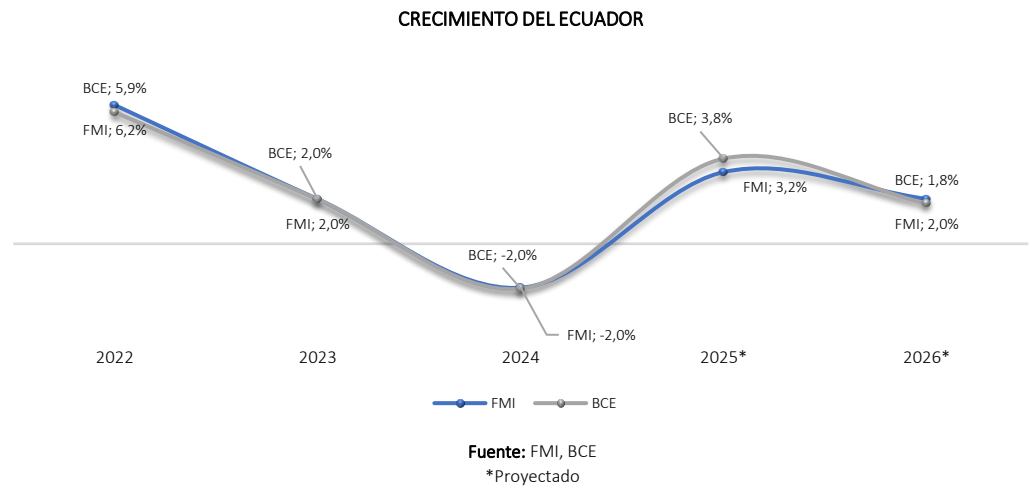
ECUADOR: ENTORNO MACROECONÓMICO 2025

Contexto Mundial: La economía global crece moderadamente y de forma desigual.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé que el crecimiento mundial se mantenga moderado, con un pronóstico de 3,2% en 2025 y 3,1% en 2026. Las economías avanzadas crecerían alrededor del 1,5 %, mientras que las emergentes y en desarrollo superarían un 4%, en un contexto de inflación aún desigual: más alta en EE. UU. y moderada en otras regiones. La actividad global se ha beneficiado de factores transitorios, como el adelanto del comercio, pero estos se están desvaneciendo en un entorno aún volátil y marcado por tensiones comerciales, vulnerabilidades fiscales y riesgos financieros. El FMI insta a los gobiernos a restaurar la confianza mediante políticas creíbles, transparentes y sostenibles, fortaleciendo los márgenes fiscales, preservando la independencia de los bancos centrales y profundizando las reformas estructurales para sostener la estabilidad y el crecimiento a largo plazo¹.

Por otro lado, el Banco Mundial^{II} proyecta que el crecimiento global se mantendrá en un 2,3% en 2025-2026, pero esta estabilidad oculta una tendencia preocupante: la economía mundial se está asentando en un ritmo de expansión demasiado bajo para sostener un desarrollo duradero. Las economías emergentes y en desarrollo enfrentan una lenta convergencia en ingresos respecto a las naciones avanzadas, y muchos países de bajos ingresos no lograrán alcanzar niveles de ingreso medio para 2050. Ante este escenario, se requiere una acción coordinada a nivel global y nacional que impulse un entorno más favorable, refuerce la estabilidad macroeconómica, elimine barreras estructurales y enfrente los desafíos del cambio climático para acelerar el crecimiento a largo plazo.

Ecuador: Según el FMI, la proyección de crecimiento para el país es de 1,7% en 2025.

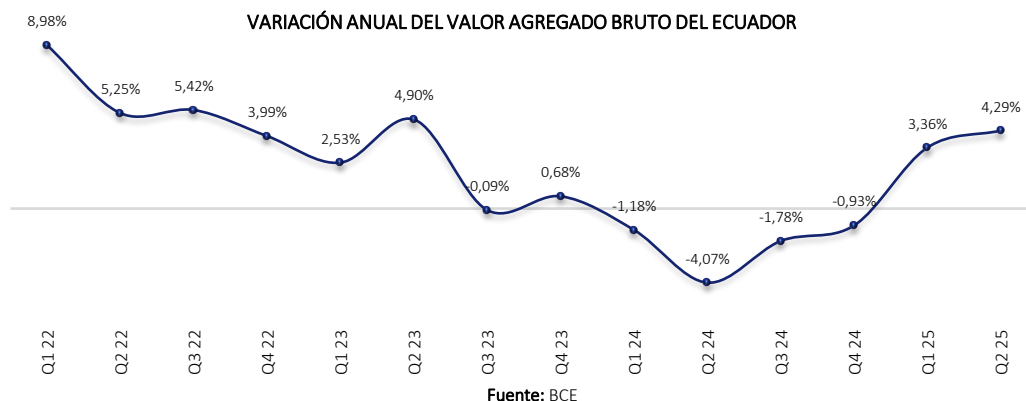


Según cifras del Banco Central del Ecuador (BCE), en 2024 el PIB presentó una contracción anual de -2,00% luego de registrar tres años consecutivos de crecimiento. La economía de Ecuador atravesó un año especialmente difícil debido a una combinación de factores internos y externos. Uno de los principales problemas fue una intensa sequía, la peor en 60 años, que provocó cortes de electricidad entre abril y diciembre al disminuir la capacidad de generación hidroeléctrica, fuente clave de energía en el país^{III}.

Además, en marzo de 2024 se aprobó una ley para enfrentar la crisis económica, social y de seguridad, que incluyó medidas fiscales como el aumento del IVA al 15%, el incremento del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) a un 5%, y la imposición de contribuciones temporales a empresas grandes y entidades financieras. El PIB real se situó en USD 113.123 millones y el nominal en USD 124.676 millones.

En el resultado anual, tan solo cinco industrias presentaron crecimiento: Agricultura, ganadería y silvicultura, Manufactura de productos alimenticios, Actividades financieras y de seguros, Actividades inmobiliarias y Servicios de salud y asistencia social. En contraste, quince de los veinte sectores presentaron un desempeño negativo.

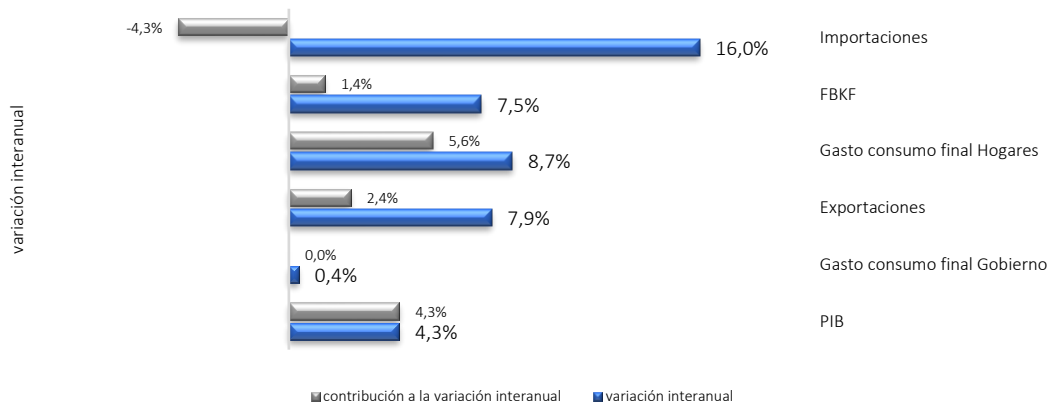
¹ FMI – Informes de perspectivas de la economía mundial (octubre 2025)
^{II} Banco Mundial, *Global Economic Prospects* (junio 2025)
^{III} BCE: Informe de Resultados Cuentas Nacionales IV 2024



Al segundo trimestre de 2025, la economía ecuatoriana creció 4,29% anual, mostrando una clara recuperación tras las contracciones de 2024. Desde el enfoque de la producción, el crecimiento interanual fue impulsado por el desempeño positivo de 15 de las 20 industrias clasificadas por el BCE. Entre las actividades con mayor incidencia en el resultado global destacaron: Comercio, con un crecimiento de 6,0% y una contribución de 0,9 puntos porcentuales (p.p); Agricultura, ganadería y silvicultura con un crecimiento de 10,1% y una contribución de 0,8 p.p; Manufactura de productos alimenticios (8,3% y 0,6 p.p.); y Actividades financieras y de seguros (13,6% y 0,6 p.p.). En conjunto, estos sectores explicaron más de la mitad del crecimiento interanual de la economía ecuatoriana.^{IV}

Además, este desempeño positivo es coherente con la recuperación del consumo de los hogares, de las exportaciones no petroleras y de la inversión. Este resultado contrasta con lo observado en el segundo trimestre del año anterior, periodo en el que se inició el estiaje que incidió en el desempeño negativo de la actividad económica.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN INTERNAUAL DE LOS COMPONENTES DEL PIB - Q2 2025



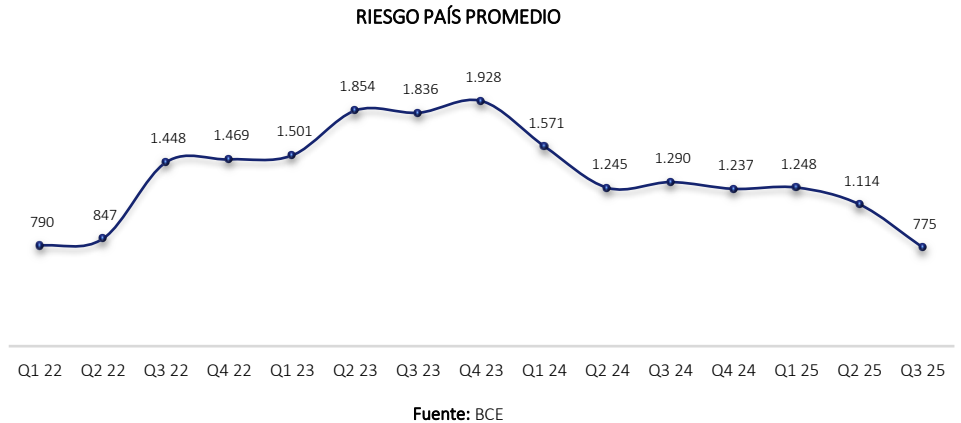
El consumo de los hogares aumentó en 8,7% debido a una mayor compra de productos alimenticios y mayor dinamismo en el crédito de consumo y remesas. Asimismo, la formación bruta de capital fijo (FBKF) mostró un crecimiento de 7,5%, debido a un aumento de la demanda de los equipos de transporte y bienes de capital para la agricultura e industria. Las exportaciones aumentaron en 7,9% ante el buen desempeño de las exportaciones no petroleras de banano, camarón, cacao y enlatados de pescado. Además, el gasto de gobierno creció ligeramente en 0,4% debido a mayores compras de bienes y servicios. Por otro lado, las importaciones crecieron en 16,0% impulsadas por el incremento en las compras externas de bienes de consumo, materiales de construcción y materias primas, consistente con la recuperación económica⁴.

El FMI espera que Ecuador cierre el año 2025 con un crecimiento de 3,2% (crecimiento de 3,8% según el BCE), crecimientos superiores a los proyectados a inicio del año.

EVOLUCIÓN DEL RIESGO PAÍS

^{IV} BCE: Informe de Cuentas Nacionales Trimestrales II 2025

El riesgo país presentó una tendencia al alza en 2023 y cerró el año en torno a 2.000 puntos, reflejando una alta percepción de riesgo de default por parte de inversionistas^v. El nivel alto que mantiene Ecuador significa que el país tiene posibilidades de financiamiento externo más caro, debido a que las tasas de interés son más elevadas, lo que representaría un problema considerando el déficit fiscal con atrasos de pagos a proveedores estatales, municipios y seguridad social. No obstante, en 2024 se observó una tendencia ligeramente a la baja, cerrando el año con el riesgo país más bajo desde enero 2023, alcanzando un promedio de 1.337 puntos. Esta caída coincide con el anuncio del gobierno de Daniel Noboa del alza del Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 12% al 15% en enero de 2024 e implementada a partir de abril, lo cual incrementó los niveles de caja fiscal, proporcionando liquidez a corto plazo.



Entre los meses de enero y septiembre de 2025, el riesgo país promedio marcó una clara tendencia a la baja. El indicador de riesgo país de Ecuador se situó en 684 puntos al 11 de septiembre de 2025, según datos del Banco Central del Ecuador, un valor que cae por debajo de los 700 puntos por primera vez desde octubre de 2019. Este nivel refleja un aumento de la confianza de los mercados internacionales en la capacidad del país de cumplir sus obligaciones de deuda. Uno de los motivos de esta tendencia son la aprobación reciente de varias leyes clave por el gobierno de Daniel Noboa (como las de Integridad Pública, Inteligencia y Transparencia), lo que potencia la imagen de estabilidad institucional^{vi}.

Al cierre de septiembre de 2025, el índice de riesgo país de Ecuador alcanzó 777 puntos (con un promedio de 775 en el tercer trimestre del año). Esta alza se dio en medio del noveno día del paro nacional motivado por la eliminación del subsidio al diésel, lo que refleja una elevada incertidumbre en los mercados ante la escalada de tensión social que incluyó bloqueos de vías, confrontaciones y una reunión de diálogo fallida entre el gobierno y el movimiento indígena.

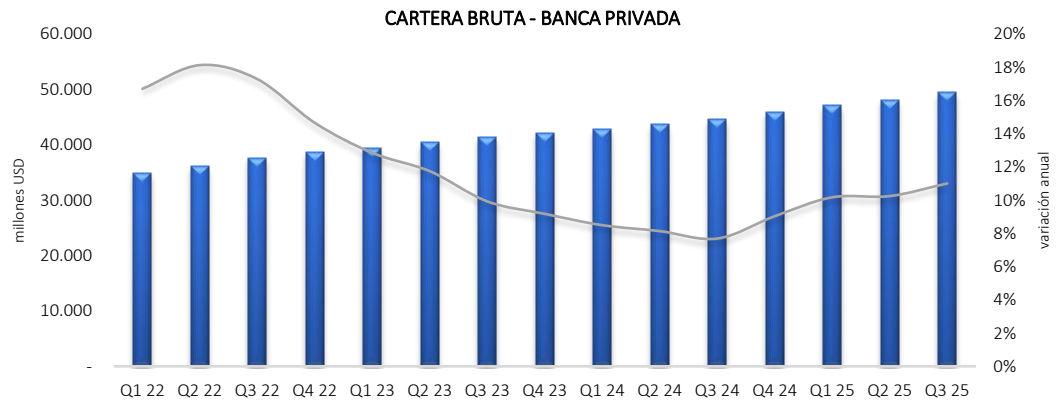
NIVELES DE CRÉDITO

En 2023, el valor total de los préstamos en cartera bruta concedidos por entidades bancarias privadas alcanzó USD 42.129 millones. El crédito otorgado para sectores productivos fue de 44%, seguido por consumo con 41%, microcrédito con 8% e inmobiliario con 6% (el porcentaje restante se divide entre vivienda de interés social y público, educativo e inversión pública).^{vii} En 2024, el valor de préstamos en cartera bruta por entidades bancarias alcanzó USD 45.934 millones, un 9,03% mayor al valor de 2023. Considerando que la cartera bruta de crédito presentó alzas a lo largo de todo 2024, el volumen otorgado de crédito a nivel nacional aumentó en 16,07% a pesar de que factores como la inestabilidad política y el mayor costo en el acceso a financiamiento externo. Las industrias que más crédito recibieron en el año fueron el Comercio; Industrias Manufactureras; Consumo; Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca, y; Actividades Financieras y de Seguros.

^v El indicador de riesgo país, elaborado por el banco de inversión JP Morgan, muestra las probabilidades de que un país caiga en mora en sus obligaciones de deuda externa. Mientras más alto el indicador, los acreedores e inversionistas perciben que hay mayor probabilidad de impago y 'default.'

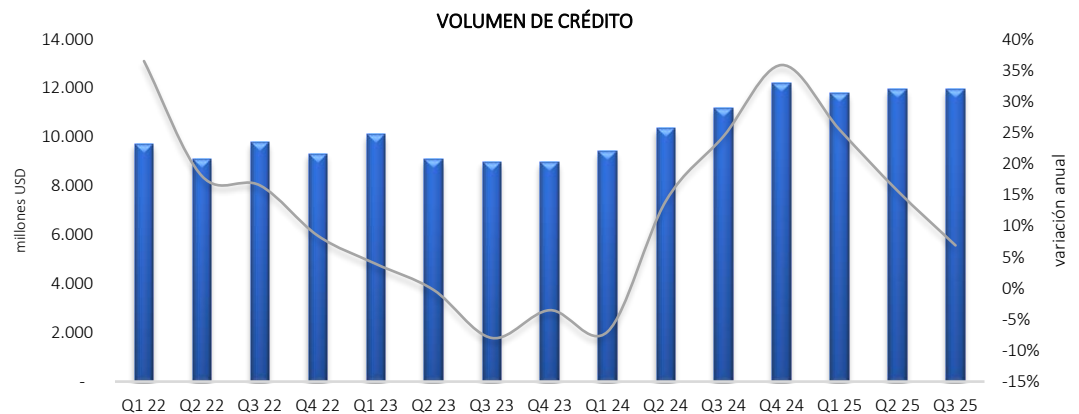
^{vi} <https://www.primicias.ec/economia/riesgo-pais-ecuador-caida-daniel-noboa-record-104706/>

^{vii} Superintendencia de Bancos, Boletines de Series Mensuales



Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador

A septiembre de 2025, se observa un crecimiento de la cartera bruta de 11% anual, cifra que podría sugerir un mayor dinamismo del crédito otorgado por parte de la banca privada. De hecho, el volumen de crédito aumentó en 15,44% anual entre enero y septiembre de 2025, impulsado por los sectores Comercio al por mayor y al por menor; Industrias manufactureras; Consumo - no productivo; Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; y Actividades de servicios administrativos y de apoyo, los mismo que representaron 74,43% del crédito total otorgado.



Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador

La evolución del crédito para cerrar 2025 y de cara a 2026 dependerá de factores como el alza en las tasas de interés para atraer depósitos y las tasas de interés que deben pagar los bancos del Ecuador para fondearse en el exterior.

PERSPECTIVAS Y CONCLUSIONES

La economía ecuatoriana entró a un proceso de contracción económica en el primer trimestre de 2024, el cual se mantuvo a lo largo de ese año. La baja inversión privada e inversión extranjera directa, junto a la caída de la inversión pública, crisis en el sector petrolero y empleo estancado, son algunos de los factores por los que la economía entró en recesión en el primer semestre de 2024, según el informe publicado en julio de 2024 por el BCE.

En abril de 2024 el gobierno anunció una nueva crisis energética tras la de finales de 2023, crisis que trajo consigo nuevos apagones por racionamiento de energía. Desde octubre de 2024, un nuevo periodo de estiaje causó que los racionamientos energéticos empeoren, llegando a sumar 14 horas diarias en la mayoría de las regiones del país e incluso de 24 horas en ciertas zonas industriales. El déficit de generación eléctrica se estimó en alrededor de 1.747 megavatios, similar a la potencia total del mayor complejo hidroeléctrico del país, Paute Integral (1.757 megavatios), que representa casi un 38% de la demanda de Ecuador.^{viii} Ante esta situación, el presidente Daniel Noboa, la ministra de Energía y Minas y varios actores del gobierno buscan soluciones como la compra de

^{viii} <https://www.primicias.ec/economia/cortes-luz-deficit-generacion-riesgos-aumento-apagones-83078/>

electricidad a privados o al gobierno colombiano. Los resultados consolidados por el BCE muestran que, del total de empresas encuestadas, un 57,7% declararon algún tipo de afectación. Por sector, el porcentaje fue superior en manufactura (69,8%) y comercio (58,1%), mientras que en construcción y servicios este valor estuvo cercano a 50,0%. Del total de empresas afectadas, un 21,1% se concentró en el sector de manufactura, seguidas por comercio (18,3%) y servicios (15,8%). De forma agregada, las pérdidas ascendieron a USD 1.916 millones. A nivel de sector económico, las mayores pérdidas se registraron en comercio con USD 763 millones, manufactura con USD 380 millones y servicios con USD 374 millones.^{IX}

Sin embargo, la economía del Ecuador marca una clara tendencia de recuperación y crecimiento hasta el primer semestre de 2025. En el segundo trimestre de 2025, la economía ecuatoriana consolidó su proceso de recuperación, registrando un crecimiento interanual del PIB de 4,3%, en contraste con la caída de 4,1% observada en el mismo período de 2024. Este resultado se sustentó principalmente en el dinamismo del sector no petrolero, donde 15 de las 20 industrias mostraron variaciones positivas. Destacaron el Comercio, la Agricultura, los Servicios financieros, los Servicios profesionales y la Manufactura de alimentos, que impulsaron el Valor Agregado Bruto y generaron efectos multiplicadores en otras actividades productivas. Desde el enfoque del gasto, el Consumo de los Hogares (8,7%) y las Exportaciones (7,9%) fueron los principales motores del crecimiento, reflejando mayor confianza económica, recuperación de la demanda externa y un fortalecimiento del gasto interno⁴.

Por su parte, el Gasto de Consumo Final del Gobierno aumentó 0,4% interanual, sustentado en una mejor ejecución presupuestaria en áreas sociales, educación, salud y seguridad. Las importaciones crecieron, impulsadas por la demanda de bienes de consumo, intermedios y combustibles, coherente con el dinamismo del transporte y el comercio.

En definitiva, el Ecuador se enfrenta a una diversidad de factores internos y externos que podrían tener influencia sobre el crecimiento y desarrollo de la economía; las elecciones en 2025 causaron incertidumbre en el primer trimestre del año, tensiones geopolíticas, fragmentaciones en los mercados de materias primas, fenómenos climáticos y las crisis de inseguridad y energéticas son algunos de los factores decisivos. Según el informe de perspectivas para la economía del hemisferio occidental del Fondo Monetario Internacional (FMI), la economía de Ecuador crecerá un 3,2 % en 2025, ubicándose como la tercera con mayor crecimiento proyectado en Sudamérica, solo por detrás de Argentina y Paraguay. El organismo destaca que este buen desempeño se da pese a desafíos como la caída de la producción petrolera, y lo atribuye a factores como el buen comportamiento de las exportaciones no petroleras, la entrada considerable de remesas y la ejecución satisfactoria de políticas fiscales respaldadas por el programa de crédito del FMI.

De cara al cierre de 2025, las estrategias adoptadas por el sector privado y el gobierno serán claves para incidir en la atracción de inversión privada, en el desarrollo de obras públicas, en un mayor dinamismo del empleo y en el control de la crisis de inseguridad.

INDICADORES

PIB ECUADOR	2022	2023	2024	2025*	2026*	VARIACIÓN ANUAL
Crecimiento de la economía	6,2%	2,4%	-2,0%	3,8%	1,8%	-4,4 p.p.

Fuente: BCE

SECTOR REAL	2022	2023	2024	SEPT 2024	SEPT 2025	VARIACIÓN ANUAL
Índice de precios del consumidor (IPC)	3,74	1,35	0,53	1,42%	0,72%	-0,70 p.p.
Índice de precios del productor (IPP)	6,14	0,91	7,53	5,03%	0,83%	-4,20 p.p.
Empleo adecuado	36,0%	35,9%	33,0%	36,1%	37,0%	0,90 p.p.
Desempleo	4,1%	3,4%	2,7%	3,7%	3,2%	-0,50 p.p.
Precio promedio del petróleo (WTI) - USD	94,59	77,64	75,92	69,65	63,53	-8,79%
Riesgo país promedio	1.139	1.773	1.337	1.211	727	-39,97%
Ventas netas acumuladas (millones USD) *	229.065	238.210	244.455	153.805	165.017	7,29%

Fuente: BCE, INEC

*acumulado enero-agosto de 2025

SECTOR EXTERNO*	2022	2023	2024	ENERO-SEPT 2024	ENERO-SEPT 2025	VARIACIÓN ANUAL
Exportaciones - millones USD FOB	32.658	31.126	34.421	25.410	27.337	7,58%
Exportaciones petroleras - millones USD FOB	11.587	8.952	9.572	7.385	5.907	-20,02%

^{IX} BCE: Informe de Resultados Cuentas Nacionales – marzo 2025

SECTOR EXTERNO*	2022	2023	2024	ENERO-SEPT 2024	ENERO-SEPT 2025	VARIACIÓN ANUAL
Exportaciones no petroleras - millones USD FOB	21.071	22.175	24.849	18.025	21.430	18,89%
Importaciones - millones USD FOB	30.334	29.128	27.743	20.293	22.646	11,60%
Balanza Comercial - millones USD FOB	2.325	1.998	6.678	5.117	4.691	-8,33%

Fuente: BCE

SECTOR MONETARIO-FINANCIERO	2022	2023	2024	SEPT 2024	SEPT 2025	VARIACIÓN ANUAL
Oferta Monetaria (M1) - millones USD	30.191	30.489	31.462	30.080	32.982	9,65%
Cuasidinero - millones USD	45.120	49.855	57.023	54.538	63.577	16,57%
Liquidez total (M2) - millones USD	75.310	80.344	88.485	84.617	96.558	14,11%
Base Monetaria (BM) - millones USD	28.698	27.672	29.776	28.995	29.209	0,74%
Multiplicador monetario (M2/BM)	2,62	2,90	2,97	2,92	3,31	0,39 p.p.
Reservas internacionales -millones USD	8.459	4.454	6.900	8.578	8.322	-2,97%
Reservas bancarias -millones USD	7.230	5.484	6.255	6.798	5.820	-14,38%
Tasa activa referencial	8,48	9,94	10,43	11,68	8,00	-3,68 p.p.
Tasa pasiva referencial	6,35	7,70	7,46	8,25	5,73	-2,52 p.p.

Fuente: BCE

SECTOR FISCAL	2022	2023	2024	ENERO-SEPT 2024	ENERO-SEPT 2025	VARIACIÓN ANUAL
Ingresos fiscales acumulados	45.199	43.610	46.177	17.584	17.484	-0,57%
Gastos fiscales acumulados	45.223	47.883	47.810	18.208	20.253	11,23%
Resultado fiscal	-24	-4.274	-1.633	-660	-2.769	319,55%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

CAMBIOS NORMATIVOS Y POSIBLES IMPACTOS

El marco normativo aplicable al Sector Financiero Popular y Solidario evidencia un fortalecimiento progresivo del enfoque de supervisión basada en riesgos, con énfasis en la estabilidad institucional, la gobernanza cooperativa, la prevención de riesgos financieros y operativos, la calidad de la información y la gestión ordenada de situaciones de estrés o inviabilidad institucional. Las disposiciones analizadas elevan las exigencias técnicas, operativas y de control para las entidades del sistema, consolidando un modelo regulatorio más estructurado, preventivo y alineado con principios de sostenibilidad y disciplina financiera.

En materia de prevención del lavado de activos y financiamiento de otros delitos, la Norma de control para la prevención, detección y combate del delito de lavado de activos y la financiación de otros delitos en las entidades del sector financiero popular y solidario refuerza las obligaciones operativas y de control aplicables a las entidades del sector. Esta normativa profundiza los requerimientos en materia de debida diligencia, monitoreo transaccional, generación de alertas y responsabilidad de los órganos de gobierno, incrementando la carga operativa y documental, pero fortaleciendo la trazabilidad, la transparencia y la capacidad de mitigación de riesgos legales y reputacionales.

Desde la perspectiva de la información financiera y contable, la reforma al Catálogo Único de Cuentas obliga a las entidades a realizar adecuaciones en sus sistemas contables, procesos de registro y esquemas de reporte. Estos ajustes inciden directamente en la consistencia, comparabilidad y confiabilidad de la información financiera, fortaleciendo el control prudencial y la capacidad de supervisión del ente de control, aunque demandan inversiones tecnológicas y capacidades técnicas especializadas para su correcta implementación.

En relación con la estabilidad institucional y los mecanismos de intervención, la reforma a la norma de control para la suspensión de operaciones y exclusión y transferencia de activos y pasivos de las entidades del sector financiero popular y solidario consolida un marco más claro para la gestión de entidades con problemas de viabilidad. Las disposiciones precisan criterios de intervención, roles de los administradores temporales y procedimientos para la transferencia ordenada de activos y pasivos, reforzando los mecanismos de resolución institucional y reduciendo la incertidumbre ante eventuales escenarios de crisis.

En el ámbito de la articulación institucional y gestión de liquidez, la Norma para la suscripción de convenios de asociación de entidades del Sistema Financiero Nacional promueve esquemas de cooperación interinstitucional bajo parámetros de responsabilidad, control y transparencia, lo que puede generar eficiencias operativas y

ampliación de capacidades, siempre que se gestionen adecuadamente los riesgos asociados. De manera complementaria, las disposiciones relativas al Fondo de Liquidez de las entidades de los sectores financiero privado y popular y solidario fortalecen los mecanismos de respaldo y contingencia, contribuyendo a mitigar riesgos de liquidez y a preservar la estabilidad del sistema ante eventos adversos.

Por su parte, la Norma de Buen Gobierno Cooperativo para el Sector Financiero Popular y Solidario refuerza los principios de responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas de los órganos de gobierno, elevando los estándares de actuación de consejos y comités, y fortaleciendo los sistemas de control interno. Asimismo, la Norma de control para la constitución, gobierno y liquidación de cajas comunales y cajas de ahorro precisa el marco regulatorio aplicable a estas entidades, contribuyendo al orden institucional y a una supervisión diferenciada dentro del sector financiero popular y solidario.

Finalmente, las reformas relacionadas con la Norma Unificada de Calificadoras de Riesgo, la norma sobre segmentos y porcentajes máximos de inversión obligatoria y las tasas de interés de mora en obligaciones con el Estado introducen ajustes relevantes en el entorno financiero y regulatorio de las entidades. Estas disposiciones inciden en la gestión de inversiones, en la evaluación externa del riesgo y en el tratamiento de obligaciones públicas, reduciendo ambigüedades normativas, fortaleciendo la disciplina financiera y promoviendo una mayor transparencia en la relación entre las entidades del sistema y el Estado.

En conjunto, el marco normativo descrito configura un entorno regulatorio más exigente y técnico, que demanda a las entidades del sector financiero popular y solidario fortalecer de manera sostenida sus capacidades de gobierno corporativo, gestión de riesgos, cumplimiento normativo y calidad de la información, como pilares fundamentales para su estabilidad, sostenibilidad y credibilidad institucional.

SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO: MUTUALISTAS DE AHORRO Y CRÉDITO

MUTUALISTAS DE AHORRO Y CRÉDITO

El sistema financiero privado ecuatoriano se ha desarrollado con el tiempo, manteniendo tasas positivas de crecimiento y mayores niveles de depósitos captados y créditos colocados desde la dolarización en el año 2000. Una muestra de este crecimiento es el nivel de intermediación financiera, indicador que hace referencia al monto de créditos que son generados por cada dólar que reciben en depósitos las entidades financieras. Este indicador, a septiembre de 2025, se ubicó en 54,46% para las mutualistas de ahorro y crédito

Uno de los cambios que ha sido visible durante 25 años de dolarización es una participación más dinámica y notable de la actividad financiera desde el sector financiero popular y solidario, definido como el conjunto de formas de organización económica social en las que sus integrantes desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización y financiamiento de bienes y servicios, ya sea colectiva o individualmente^x. En el Ecuador, este sector está compuesto por cooperativas de ahorro y crédito (COACs), mutualistas, bancos comunales y cajas de ahorro.

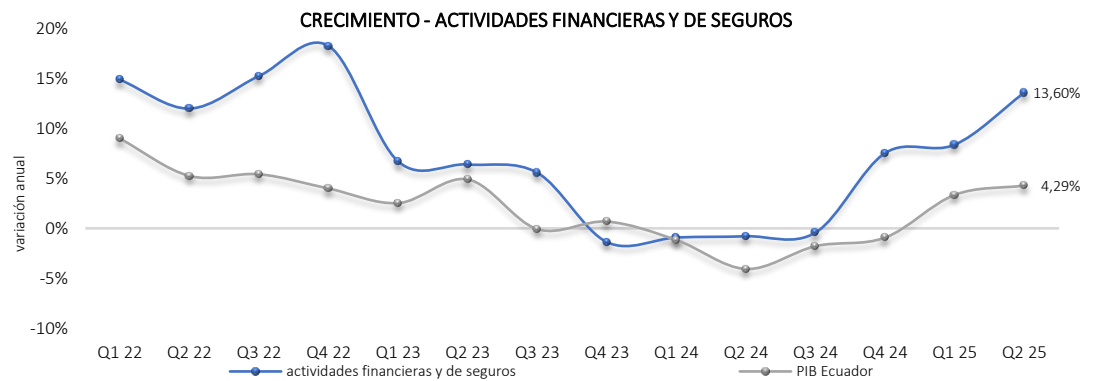
Siguiendo la misma línea de expansión, la tasa de bancarización también se ha incrementado en el país al ubicarse en torno a 75%, según el Banco Central del Ecuador (BCE)^{xi}. Es decir, un poco más de 7 de cada 10 ecuatorianos acceden a productos y servicios financieros de distinta naturaleza. No obstante, aún existe cerca de 30% de la población que se encuentra por fuera del sistema financiero regulado, lo que evidencia la oportunidad para seguir expandiendo los productos y servicios financieros. La inclusión financiera, el desarrollo tecnológico y digitalización, y la atracción de mayores depósitos son desafíos claves en el sistema financiero nacional para los próximos años.

CRECIMIENTO

Desde el año 2023, las cifras de crecimiento económico de las actividades financieras y de seguros reflejan una ralentización. Consecuentemente, el crecimiento anual pasó de 15,11% en 2022 a un 4,25% en 2023 y finalmente 1,31% en 2024. Sin embargo, es importante mencionar que, en este último año, fue uno de los apenas cinco sectores que presentaron una tasa positiva de crecimiento, únicamente por debajo de la agricultura y ganadería.

^x <http://www.consejosfinancieros.org.ec/blogs/conoce-que-es-el-sistema-financiero-popular-y-solidario>

^{xi} <https://www.bce.fin.ec/boletines-de-prensa-archivo/en-cuatro-anos-aumento-el-acceso-al-sistema-financiero-en-3-7-millones-de-personas>



Fuente: BCE

En términos trimestrales, entre el último trimestre de 2023 y el tercer trimestre de 2024, el sector de actividades financieras y seguros presentó tasas de decrecimiento consecutivas. Sin embargo, el crecimiento se recuperó en el último trimestre de 2024, reflejando una expansión de 7,55%. Esta tendencia se mantuvo al segundo trimestre de 2025, periodo en el cual el VAB del sector creció significativamente en 13,60% anual, una cifra superior al de la economía ecuatoriana en general, convirtiéndolo en el primer sector con mayor crecimiento. Este resultado estuvo impulsado por la expansión general de los servicios financieros^{xii}. De acuerdo con la Superintendencia de Bancos, el número de transacciones de servicios financieros presentó un crecimiento interanual de 13,4%. En línea con este dinamismo, la cartera de crédito del sistema financiero nacional se incrementó en 7,2% y los depósitos crecieron un 16,8%. Este comportamiento se vio reflejado en un aumento de la producción de los Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente (SIFMI) de 13,8%. Adicionalmente, los registros administrativos del SRI corroboran esta tendencia, mostrando un crecimiento en las ventas del sector de 12,8%.

En 2025, el BCE proyecta un crecimiento de 3,90% en el PIB de las actividades financieras y de seguros.

CARTERA BRUTA

Entre 2022 y 2024, las mutualistas de ahorro y crédito presentaron una tasa promedio de crecimiento de -1,17% anual en la cartera bruta total. Esta cifra coincide con una caída en el crecimiento anual, que, si bien fue de 10,20% en 2022, cayó a tasas negativas de -6,84% en 2023 y de -6,88% en 2024. Existe una desaceleración en la colocación de créditos en el sistema financiero ecuatoriano, situación que responde a la incertidumbre creada por las elecciones anticipadas que se dieron en 2023 y las elecciones de abril de 2025, la crisis de inseguridad, la crisis energética y un estancamiento de la actividad económica a nivel nacional. De acuerdo con un estudio de la Red de Instituciones Financieras del Desarrollo (RFD), esta desaceleración responde a una menor demanda de créditos por parte de personas y empresas debido a que las actividades productivas y el empleo se han visto afectados, así como al hecho de que las entidades financieras han ajustado sus políticas de concesión de créditos por el ambiente de riesgo en la cartera de clientes actuales o potenciales^{xiii}.

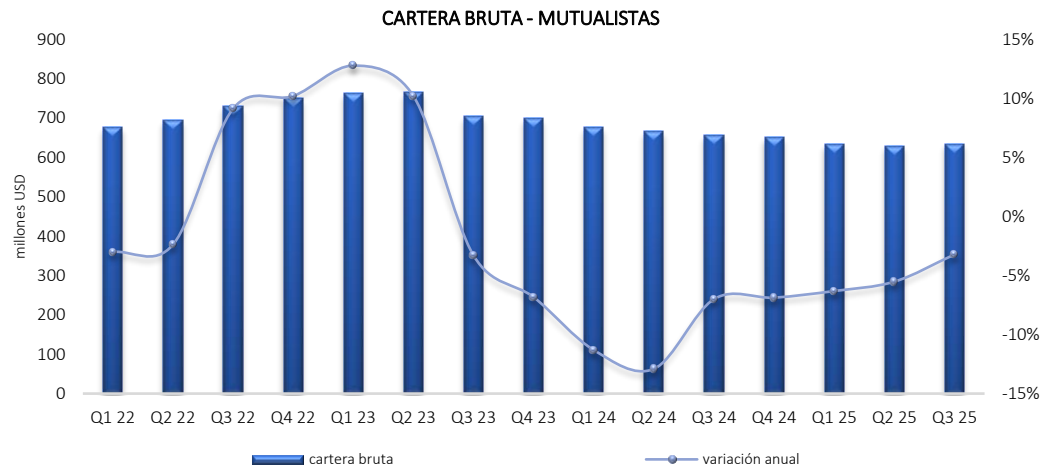
Además, el alza de las tasas de interés en las economías desarrolladas para hacer frente a la inflación ha elevado el costo del financiamiento externo.^{xiv} Estos factores llevaron a restricciones de liquidez y un creciente costo de financiamiento que causaron políticas más estrictas en la otorgación de crédito, por lo que las mutualistas y los bancos privados fueron los actores que más recortaron su cartera^{xv}.

^{xii} BCE – Informe de resultados cuentas nacionales trimestrales II 2025

^{xiii} <https://www.primicias.ec/economia/morosidad-bancos-cooperativas-creditos-83644/>

^{xiv} <https://www.primicias.ec/economia/ecuatorianos-deudas-credito-banca-cooperativas-80931/>

^{xv} <https://www.vistazo.com/portafolio/economia/ecuador-ocurre-con-sector-inmobiliario-y-prestamos-hipotecarios-AG6888640>



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria del Ecuador

A septiembre de 2025, la cartera bruta sumó de USD 634,48 millones, una cifra 3,22% menor a la de septiembre de 2024. Las condiciones de crédito continúan endurecidas debido a menor capacidad de pago en una coyuntura de inestabilidad e incertidumbre económica, el aumento de las tasas de morosidad y la existencia de una política que regula las tasas de interés que impide que instituciones financieras encuentren atractivo el crecimiento y desarrollo de créditos hipotecarios.

COMPOSICIÓN DE CARTERA	2022	2023	2024	SEPT 2024	SEPT 2025	VARIACIÓN INTERANUAL
Cartera bruta (millones USD)	750,30	698,98	650,91	655,59	634,48	-3,22%
Morosidad total	4,19%	7,70%	8,27%	8,58%	7,79%	-0,78 p.p.
Morosidad productiva	2,14%	4,54%	3,76%	5,08%	2,10%	-2,98 p.p.
Morosidad consumo	7,55%	15,97%	18,60%	18,62%	19,11%	0,49 p.p.
Morosidad inmobiliario	2,47%	4,08%	4,10%	4,40%	3,69%	-0,71 p.p.
Morosidad microcrédito	2,73%	4,03%	4,56%	4,17%	3,99%	-0,18 p.p.
Morosidad vivienda de interés social y público	2,20%	1,87%	1,38%	2,65%	1,17%	-1,49 p.p.

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria del Ecuador

OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

Los depósitos del sistema financiero presentan una tendencia al alza desde 2022; tras una mayor reactivación de la economía y un mayor dinamismo del consumo, las mutualistas reportaron una variación anual promedio en depósitos de 1,29% en los últimos tres años. A pesar de esto, en 2023, se contabilizó un saldo de USD 1.033 millones, con una variación anual de -2,13%, coherente con una disminución en la demanda y oferta de crédito hipotecario. Las captaciones a plazo sumaron USD 716,26 millones (69% del total de depósitos), mientras que los depósitos a la vista fueron de apenas USD 27 millones (0% del total de los depósitos). En 2024, las obligaciones con el público de las mutualistas totalizaron USD 1.089 millones, con una variación anual de 5,38%, coherente con una disminución en la demanda y oferta de crédito hipotecario y con menor gasto de los hogares ante incertidumbres políticas y económicas. Las captaciones a plazo sumaron USD 772,74 millones (71% del total de depósitos), mientras que los depósitos a la vista fueron de USD 305 millones (28% del total de los depósitos).

OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO - MUTUALISTAS



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria del Ecuador

A septiembre de 2025, las obligaciones con el público de las mutualistas totalizaron USD 1.177 millones, reflejando un crecimiento anual de 11,97%, coherente con una disminución en la demanda y oferta de crédito hipotecario y con menor gasto de los hogares ante incertidumbres políticas y económicas. Las captaciones a plazo sumaron USD 832 millones (71% del total de depósitos), mientras que los depósitos a la vista fueron de USD 333 millones (28% del total de los depósitos).

Cabe mencionar que, ante una situación de menor liquidez en la economía nacional, tanto la banca como las cooperativas han optado por incrementar la tasa de interés pasiva para atraer un mayor nivel de depósitos,^{xvi} lo que podría estancar el nivel de depósitos en las mutualistas ante una mayor competencia.

RANKING

A septiembre de 2025 se reportó un total de 4 instituciones en el sector mutualista según cifras de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) con un total de activos sumó USD 1.313 millones. La Mutualista Pichincha se ubicó como aquella con mayor monto de activos con un valor de USD 888 millones, equivalente a 67,59% de los activos totales de las mutualistas.

RANKING MUTUALISTAS (SEPTIEMBRE 2025)	CALIFICACIÓN DE RIESGOS	ACTIVOS (MILLONES USD)	PARTICIPACIÓN
Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha	AA	908,43	67,23%
Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Azuay	AA	301,70	22,33%
Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Imbabura	B (+)	73,29	5,42%
Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Ambato	B (+)	67,83	5,02%
TOTAL		1.351,26	100,00%

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

INCLUSIÓN FINANCIERA

Las organizaciones de la economía popular y solidaria (EPS) y del sector financiero popular y solidario (SFPS) se guían por principios enfocados en la inclusión financiera del Ecuador. Las últimas cifras disponibles muestran que un 99,0% de la población del Ecuador vive en cantones donde existen al menos un punto de atención SFPS.

En cuanto a la inclusión por sexo, las mujeres mantienen mayor participación en el saldo de depósitos, la cual alcanzó un 53,0%. Sin embargo, en las colocaciones ocurre un comportamiento distinto con 57,8% de los saldos de cartera correspondiente a hombres.

Considerando que el SFPS trata de llegar a zonas remotas del país donde el acceso a servicios financieros es limitado, del saldo total de cartera un 22,7% se realizó en Pichincha, seguido por 11,4% en Azuay, un 7,8% en Tungurahua, un 7,1% en Guayas, un 6,5% en Chimborazo y un 6,0% en Cotopaxi, provincias con un alto porcentaje de población rural.

PERSPECTIVAS Y CONCLUSIONES

Las barreras de competencia para el sector financiero son, posiblemente, de las más altas que existen en los mercados internacionales. Los costos normativos, reglamentarios y de cumplimiento de requisitos hacen que

^{xvi} <https://www.primicias.ec/noticias/economia/tasas-interes-ahorro-depositos-plazo-bancos-cooperativas/>

este sector tenga acceso reducido. Requisitos de capital, tecnología, seguridad, infraestructura, implican una inversión inicial representativa que impide el acceso de nuevos competidores.

A lo anterior se suman factores cruciales a gestionar, como el aporte que las instituciones brindan a la estabilidad económica. En este sentido, las autoridades de control tienen la responsabilidad de evaluar el impacto que podría ocasionar la entrada de una nueva institución al mercado que no cumpla estrictamente con las normativas, ya que la actividad financiera depende de la confianza del público. Además, el exceso de competencia en mercados pequeños, como el ecuatoriano, representa otra barrera, dado que las instituciones se ven forzadas a competir en los mismos segmentos. Esto puede resultar en una pérdida de eficiencia e incluso generar prácticas de competencia desleal para mantenerse en el mercado. El riesgo de que una institución enfrente problemas podría repercutir negativamente en todo el sistema financiero y económico en su conjunto.

Desde 2007, el Código Orgánico Monetario y Financiero establece un techo a las tasas de interés cobradas por instituciones financieras del Ecuador. Esta normativa dificulta la entrada de nuevos competidores, ya que el control de tasas provoca que los intereses de los préstamos no reflejen el riesgo y el costo real para las instituciones. Además, reduce la concesión de nuevos créditos, lo cual afecta al crecimiento. En un contexto internacional desafiante, la banca, las cooperativas y las mutualistas no pueden ajustar las tasas de interés en Ecuador para compensar los mayores costos debido a la existencia de techos, lo que reduce el flujo de financiamiento formal, según Asobanca^{xvii}. El gremio advierte que "sin cambios a la normativa de techos a las tasas de interés, la entrega de nuevos créditos podría continuar desacelerándose en este año."

El sistema financiero popular y solidario ha dado un salto importante en los últimos 25 años, lo que ha conllevado a una mayor competencia con la banca privada. Esta competencia ha generado un mayor desarrollo de productos y servicios en beneficio de los clientes, permitiendo incrementar la tasa de bancarización, pero sobre todo ampliar el acceso hacia sectores rezagados. Dentro de ello, la pandemia desempeñó un papel fundamental, al acelerar los procesos de digitalización de los servicios, permitiendo a los usuarios acceder a productos de mejor calidad y bajo costo. En Ecuador, persiste un alto número de personas que no participan en el sector financiero, por lo que incrementar esta cifra es reto y desafío para seguir mejorando la oferta y atracción de productos para así alcanzar a la población en la cual se encuentran personas bajo la línea de pobreza y desempleo. En ese sentido, la necesidad del crecimiento del crédito desempeña un papel fundamental en la economía, al permitir la producción y luego el consumo de esos productos y servicios generados, considerando la importancia del crédito hipotecario en el que se enfocan las mutualistas.

El 10 de marzo de 2025, el presidente de Ecuador, Daniel Noboa, firmó el Decreto Ejecutivo No. 559 con el objetivo de fortalecer la economía popular y solidaria (EPS). La medida, implementada a través de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (Conafips), se centra en tres ejes: facilitar el acceso a créditos productivos para emprendedores, agricultores y artesanos; promover créditos verdes que fomenten prácticas sostenibles; y modernizar y capacitar a cooperativas y mutualistas mediante herramientas digitales y buenas prácticas ambientales y sociales. El decreto también permite a Conafips gestionar financiamiento internacional para ampliar la oferta crediticia, con el fin de dinamizar la economía, generar empleo y fortalecer la dolarización en el país.

De cara a al cierre de 2025, el sector financiero del Ecuador se enfrenta al reto de reactivar el crecimiento sostenido en la cartera de créditos y aumentar los montos otorgados, que se han visto afectados por el control de tasas de interés, la incertidumbre política, y la inseguridad, factores que afectan el nivel de liquidez e inversión en el país y disminuyen la demanda de crédito ante un consumo de los hogares más cauteloso. Por ejemplo, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria dispuso a las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Mutualistas dar cumplimiento a un artículo que trata sobre la posibilidad de otorgar refinanciamientos o diferimientos a los usuarios cuyo crédito haya vencido en un contexto de pérdidas económicas por los apagones^{xviii}, situación que refleja una menor liquidez en la economía y el crecimiento de la morosidad en el sistema financiero. Sin embargo, ante un escenario de menor rentabilidad en créditos hipotecarios, la Junta de Política y Regulación Financiera aprobó la resolución No. JPRF-F-2024-0104 en la cual se establece una subida de la tasa de interés máxima de los créditos hipotecarios^{xix} del 10,4% al 11,5%, lo que podría beneficiar a la rentabilidad del sector.

^{xvii} <https://www.primicias.ec/noticias/economia/creditos-banca-cooperativas-fenomeno-nino/>

^{xviii} <https://www.ecuavisa.com/noticias/economia/sector-financiero-popular-solidario-refinanciamientos-diferimientos-XX8220202>

^{xix} <https://www.lahora.com.ec/pais/subir-tasa-interes-reactivar-concesion-creditos-hipotecarios/>

INDICADORES MUTUALISTAS	2022	2023	2024	SEPT 2024	SEPT 2025	VARIACIÓN INTERANUAL
Activos totales (millones USD)	1.221	1.192	1.263	1.216	1.351	11,14%
Pasivos Totales (millones USD)	1.123	1.097	1.165	1.118	1.254	12,17%
Patrimonio (millones USD)	97,83	95,13	97,84	97	95	-2,09%
Utilidad neta (millones USD)	4,68	2,25	-1,12	0,15	1,54	897,40%
Cartera bruta (millones USD)	750	699	651	656	634	-3,22%
Obligaciones con el público (millones USD)	1.056	1.033	1.089	1.051	1.177	11,97%
Depósitos a la vista	326	305	305	286	333	16,37%
Depósitos a plazo	719	716	773	754	832	10,28%
Morosidad total	4,19%	7,70%	8,27%	8,58%	7,79%	-0,78 p.p.
Liquidez	14,28%	12,30%	20,76%	14,13%	16,11%	1,98 p.p.
ROA (%)	0,38%	0,19%	-0,09%	0,02%	0,16%	0,14 p.p.
ROE (%)	5,03%	2,42%	-1,13%	0,21%	2,11%	1,90 p.p.
Intermediación financiera	71,77%	68,45%	60,38%	63,00%	54,46%	-8,54 p.p.

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria del Ecuador, Asobanca

CRECIMIENTO	2022	2023	2024	2025*	2026*	VARIACIÓN INTERANUAL
Crecimiento PIB actividades financieras y de seguros	15,11%	4,25%	1,31%	3,90%	1,90%	-2,9 p.p.
Crecimiento PIB del Ecuador	5,87%	1,99%	-2,00%	3,80%	1,80%	-4,0 p.p.

Fuente: BCE

INDICADORES	2022	2023	2024	SEPT 2024	SEPT 2025	VARIACIÓN INTERANUAL
Empleo adecuado - financieras y seguros	90,2%	89,1%	67,7%	85,60%	87,90%	2,3 p.p.
Desempleo - financieras y seguros	3,8%	4,8%	1,1%	3,90%	6,50%	2,6 p.p.
Ventas netas - financieras y seguros (millones USD)*	6.168	6.371	6.700	4.330	4.600	6,24%

Fuente: Ministerio de Producción

*acumulado corte agosto

POSICIÓN COMPETITIVA

Según la segmentación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO se ubica en sector mutualista de ahorro y crédito, conformado por 4 mutualistas, con un monto total de activos de USD 1.351 millones a septiembre 2025. ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO ocupa el tercer puesto en función de activos, con una participación de 5,42% sobre los activos totales del segmento.

ENTIDADES FINANCIERAS SEGMENTO MUTUAL	ACTIVOS				PASIVOS			
	2022	2023	2024	SEPTIEMBRE 2025	2022	2023	2024	SEPTIEMBRE 2025
Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha	72,10%	70,58%	69,02%	67,23%	72,97%	71,55%	69,94%	68,29%
Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito Para La Vivienda Azuay	18,64%	19,42%	21,04%	22,33%	17,86%	18,44%	19,97%	21,28%
ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO	3,49%	4,15%	4,74%	5,42%	3,45%	4,13%	4,73%	5,37%
Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito Para La Vivienda Imbabura	5,78%	5,86%	5,19%	5,02%	5,72%	5,88%	5,36%	5,07%
Total	100,00%	100,01%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

El sector de mutualistas de ahorro y crédito mantiene un monto total de pasivos por USD 1.254 millones a septiembre de 2025. La ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO mantiene 5,37% de la participación por pasivos a la fecha de corte.

GLOBAL RATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. para apreciar la ubicación de la Mutualista frente a su grupo comparable del sector de mutualistas de ahorro y crédito, evidencia ciertos indicadores presentados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria entre cooperativas del mismo segmento.

INDICADORES ENTIDADES FINANCIERAS MUTUAL (SEPTIEMBRE 2025)	MOROSIDAD DE LA CARTERA TOTAL	COBERTURA DE LA CARTERA PROBLEMÁTICA	RESULTADOS DEL EJERCICIO / PATRIMONIO	FONDOS DISPONIBLES / TOTAL DEPÓSITOS A CORTO PLAZO	ÍNDICE DE SOLVENCIA
Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha	8,74%	100,00%	0,03%	9,40%	9,73%
Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito Para La Vivienda Azuay	4,30%	155,44%	7,85%	31,40%	21,15%
ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO	6,48%	50,42%	0,11%	28,70%	10,43%

INDICADORES ENTIDADES FINANCIERAS MUTUAL (SEPTIEMBRE 2025)	MOROSIDAD DE LA CARTERA TOTAL	COBERTURA DE LA CARTERA PROBLEMÁTICA	RESULTADOS DEL EJERCICIO / PATRIMONIO	FONDOS DISPONIBLES / TOTAL DEPOSITOS A CORTO PLAZO	ÍNDICE DE SOLVENCIA
Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito Para La Vivienda Imbabura	11,30%	100,00%	-13,97%	44,01%	9,89%

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

SUJETO CALIFICADO

La ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO es una institución financiera ecuatoriana, fundada en 1963, orientada a promover el ahorro y facilitar el acceso a soluciones habitacionales dignas. Su propósito principal es contribuir al bienestar social mediante productos y servicios financieros enfocados en la vivienda, el desarrollo familiar y la inclusión económica de sus asociados.

2025 ACTUALIDAD	Continúa fortaleciendo su presencia a nivel nacional con la implementación de canales digitales mejorados, el lanzamiento de una nueva plataforma de banca en línea y la apertura de nuevas agencias físicas. Su enfoque actual combina tecnología, cercanía comunitaria y responsabilidad social para seguir facilitando el acceso a vivienda y servicios financieros inclusivos.
2024 61 AÑOS DE SERVICIO	61 años de servicio a la comunidad celebró con un evento el gerente general, Adrián Lozada y anunció la aprobación para la apertura de dos nuevas agencias a nivel nacional, reafirmando el compromiso de la institución con el desarrollo social y económico del país.
2003 SERVICIO Y DESARROLLO	Al cumplir cuarenta años de servicio se consolidó como la primera entidad de ahorro y crédito para la vivienda en el centro del país, en la provincia de Tungurahua. Durante este tiempo, la institución construyó alrededor de mil soluciones habitacionales con recursos propios y entregó aproximadamente cinco mil préstamos individuales para vivienda.
1971 EDIFICIO INSTITUCIONAL	Se construyó el edificio propio ubicado en la ciudad de Ambato. Este proyecto fue diseñado por el arquitecto Enrique Vásquez y estructurado por Ángel Naranjo, consolidando la presencia física de la institución en la región.
1963 CONSTITUCIÓN	El 16 de abril, la Mutualista Ambato recibió su carta constitutiva N.º 465, otorgada por el Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Inició sus operaciones el 8 de mayo de ese mismo año, con el objetivo de promover el ahorro y facilitar el acceso a la vivienda para las familias ecuatorianas. Desde sus inicios, la institución se identificó estrechamente con la ciudad de Ambato, participando activamente en su desarrollo.

Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO

La ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO tiene como misión: “Brindar servicios financieros e inmobiliarios con respaldo de experiencia, seguridad y confianza”, y como visión: “Construir oportunidades que hagan realidad los sueños de las personas, impulsando la innovación, la confianza y la excelencia”.

GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO para garantizar y fomentar el cumplimiento de sus actividades y operaciones de intermediación financiera y de responsabilidad social con los socios, incorpora principios rectores de gobierno para contribuir a la generación de confianza en los grupos de interés y en las personas que tienen relación directa e indirecta con la Mutualista, por sus objetivos sociales y principios que garantizan su existencia.

De acuerdo con los estatutos sociales aprobados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria el 20 de octubre de 2022, la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO establece que el gobierno, dirección, administración y control interno ejercerá por medio de la Asamblea General de Socios o Representantes, el Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Gerencia, Comisiones Especiales y Comités previstos por la normativa vigente.

La Mutualista cuenta con la **Junta General de Socios o Representantes** que es el máximo órgano de gobierno de la Institución y sus decisiones obligan a todos sus socios y demás órganos, siempre que estas decisiones no sean contrarias a las normas jurídicas que rigen su funcionamiento y actividades. Para participar en la Junta General, los socios deben encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones económicas de cualquier naturaleza, adquiridas frente a la Mutualista o, dentro de los límites de mora permitidos por el Reglamento Interno.

Al superar los 200 socios, la Junta General se efectúa con representantes elegidos en un número no menor de 30, ni mayor de 100, por votación. Los representantes duran 4 años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos en forma inmediata, por una sola vez.

La Junta General está conformada por los representantes y los vocales principales y suplentes de los Consejos de Administración y Vigilancia; y, existirá quórum únicamente con la presencia de más de la mitad de los representantes principales. Los vocales principales del Consejo de Administración y de Vigilancia tendrán derecho a voz y voto, sin que puedan ejercer el voto en aquellos asuntos relacionados con su gestión.

El **Consejo de Administración**, órgano de dirección de la Mutualista, está integrado por cinco vocales y sus respectivos suplentes elegidos en Junta General, por votación secreta, previo cumplimiento de los requisitos legales y los establecidos en los Estatutos de la Mutualista. Los vocales durarán en sus funciones 4 años y podrán ser reelegidos para el mismo cargo, por una sola vez consecutiva, cuando concluya su segundo período no podrán ser elegidos vocales de ningún consejo hasta después de transcurrido un período.

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	CARGO	FORMACIÓN PROFESIONAL	ANTIGÜEDAD EN EL CARGO
Rodríguez Abril R.V.	Presidente	Ingeniero en Contabilidad y Auditoría	8 años, 12 meses
Carrillo Piñuela Z. C	Vocal Principal	Ingeniera en Administración Financiera	2 años, 9 meses
Salas Cisneros L. H.	Vocal Principal	Magíster Ejecutivo en Dirección de Empresas	8 años, 12 meses
Romero Herrera M. O.	Vocal Principal	Magíster en Derecho Laboral	2 años, 10 meses
Sánchez Mora C. P.	Vocal Principal	Bachiller Técnico en Informática	2 años, 3 meses

Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO

El Consejo de Administración se reunió por última vez en este trimestre analizado el 30 de septiembre de 2025 y tras verificar el quórum correspondiente y aprobando el orden del día. Se procedió al conocimiento y aprobación de la actualización del procedimiento para la compra de cartera.

El **Consejo de Vigilancia**, órgano de control interno de las actividades de la Mutualista, que sin injerencia e independiente de la administración, responde a la Asamblea General, está compuesto por tres vocales principales con sus respectivos suplentes es elegido por la Junta General. Los vocales durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos para el mismo cargo, por una sola vez consecutiva.

MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA	CARGO	FORMACIÓN PROFESIONAL	ANTIGÜEDAD EN EL CARGO
Merino Robles H. C.	Vocal Principal	Doctor Contabilidad y Auditoría	8 años, 12 meses
Castillo Sánchez J. G.	Vocal Principal	Licenciado en Administración y Ciencias Militares	2 años, 12 meses
Páez Acosta W.	Vocal Principal	Ingeniero en Administración de Empresas y Negocios	2 años, 12 meses

Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO

El **Gerente General**, sea o no socio de la Mutualista, es su representante legal, su mandatario y administrador general. Es el responsable de la gestión y de la administración integral de la Mutualista. Será de libre designación por parte del Consejo de Administración, órgano directivo que podrá decidir su remoción con causa justa, siguiendo el debido proceso. La Junta General podrá solicitar al Consejo de Administración que se revise la gestión del gerente general en orden a determinar si, luego de observar el debido proceso, existen causales para su remoción. El actual Gerente General de la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO es el Ing. Mg. Adrián Vinicio Lozada Ulloa, designado por el Consejo de Administración en sesión ordinaria N.º CA 008-2024 del 15 de agosto de 2024, mediante resolución interna. Su designación contempla un período de cinco años y está sujeta a las normativas de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, así como a la inscripción en el Registro Mercantil.

ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO mantiene **comités institucionales** que se reúnen periódicamente para la solución de diferentes temas, que se detallarán en el anexo final.

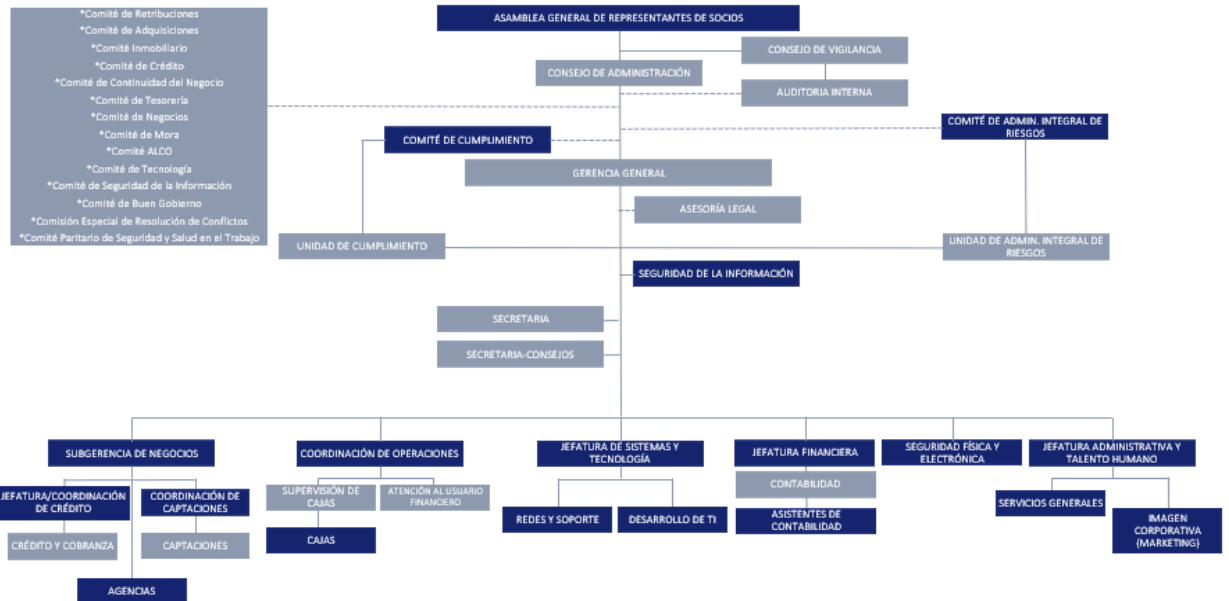
EJECUTIVOS Y TALENTO HUMANO

ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO cuenta con 52 empleados, distribuidos en sus distintas áreas, lo que representa un aumento del 4% respecto de la revisión anterior; conformando un equipo con amplia experiencia y competencias alineadas con sus funciones, lo que favorece una

alta sinergia en el trabajo. Cabe destacar que el 57,69% del total de colaboradores pertenece al área de negocios, lo que refleja un alto nivel de especialización en la prestación de servicios financieros.

La Mutualista cuenta con un **Código de Ética y Comportamiento** aprobado por el Consejo de Administración el 29 de noviembre de 2022 mediante Acta N.º CA011-2022, cuyo objetivo es rescatar, cultivar y mantener los valores y principios éticos que afiancen las relaciones con sus asociados y clientes, a través de la práctica del bien, excelente servicio y creación de condiciones necesarias para los empleados, proveedores y la sociedad en general.

El organigrama estructural y funcional fue actualizado en mayo de 2025 con la finalidad de ser coherentes con la estrategia de la Entidad y responder a las demandas del mercado y las necesidades de los empleados.



Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO

ESTRATEGIA

La ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO ha diseñado un plan estratégico para el período 2025-2027, con un enfoque orientado a resultados y alineado a escenarios optimista, esperado y pesimista. Del mismo modo, la planificación se estructura en torno a varias **perspectivas estratégicas**, que abarcan los campos: financiero, socios -clientes, procesos internos, gestión y sostenibilidad social e innovación y aprendizaje. Cada una de estas incluye objetivos generales y estratégicos claramente definidos, los cuales se desarrollan mediante acciones operativas y evaluables.

Perspectiva Financiera

- Se estableció como meta incrementar las captaciones del público en un 3,37% (escenario esperado)
- Mantener una morosidad ampliada por debajo del 7% (escenario esperado).
- Crecimiento de cartera de créditos al menos un 22,78%
- Relación patrimonio activos no menor al 10%

Perspectiva de Clientes

- Reactivación de cuentas de socios enfocándose en la actualización de datos, recuperación de saldos inactivos y fomento de una mayor participación en productos y servicios.
- Fortalecimiento de la imagen corporativa.
- Mejorar las condiciones de los productos de crédito, enfocándose en ofrecer condiciones más competitivas y accesibles que fortalezcan la satisfacción del cliente y la rentabilidad.

Perspectiva Interna

- Fortalecer y optimizar el sistema de Talento Humano en la Entidad, enfocándose en el desarrollo de habilidades, el bienestar del equipo y la eficiencia organizacional.
- Evaluar la efectividad, disponibilidad, conocimiento y el nivel de cumplimiento.
- Mejorar las condiciones de los productos de crédito, enfocándose en ofrecer condiciones más competitivas y accesibles que fortalezcan la satisfacción del cliente y la rentabilidad.

Perspectiva de Aprendizaje y Desarrollo

- Implementación y puesta en operación de la nueva oficina de Casa Matriz, ejecutada desde julio de 2025 mediante la optimización de recursos y procesos, con el objetivo de fortalecer la cobertura institucional y mejorar la accesibilidad de los socios.
- Fortalecer y optimizar el uso del Sistema Transaccional de la Entidad, asegurando una mayor eficiencia operativa y una experiencia de usuario más ágil y segura.

Perspectiva de Responsabilidad Social

- Programa inclusión de lenguaje de señas.
- Educación financiera.
- Proyecto de reforestación por apertura de cuenta.

La ASOCIACIÓN DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA MUTUALISTA AMBATO posee un cumplimiento parcial del 73,10%, en actividades en proceso de avance, mientras que en proceso de ejecución se encuentra en el 67,29%, lo cual significa buenas señales, alcanzando el 74,32%, de cumplimiento de proyectos y actividades con corte a septiembre 2025

Con base en la información analizada, GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. considera que la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO mantiene una estructura administrativa y gerencial, formalmente definida y funcional, sustentada en sistemas de planificación, gestión y control que se han consolidado de manera consistente a lo largo del tiempo. La Entidad evidencia un proceso de desarrollo de cumplimiento de los lineamientos de Gobierno, conforme a la normativa vigente, los cuales son ejercidos de manera articulada por la Asamblea General, el Consejo de Administración, el Consejo de Vigilancia y la Gerencia General. Asimismo, se observa un alto nivel de compromiso institucional por parte de los órganos directivos, reflejado en la estabilidad de sus miembros, la experiencia del equipo de gobierno y la implementación de prácticas orientadas a la transparencia, control interno y alineación estratégica, elementos que se transmiten de forma efectiva a los niveles administrativos y al talento humano, fortaleciendo la gestión integral y la sostenibilidad operativa de la Mutualista.

FINALIDAD SOCIAL

La ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO con el fin de establecer las disposiciones que se deben observar para la gestión del Balance Social, aprueba el 17 de julio de 2023 su **Manual de Balance Social**, que tiene por objetivo el realizar el diagnóstico de la gestión efectuada por la Mutualista en torno al cumplimiento de la responsabilidad social; permitiendo definir políticas, establecer programas y planes de acción con la finalidad de determinar gestiones de mejora enfocadas al cumplimiento de valores, principios universales del cooperativismo y objetivos sociales.

Dentro del Manual de Balance Social, se establece que la Mutualista utiliza la metodología de evaluación de indicadores agrupados en siete principios, basada en estándares internacionales y adaptada a las realidades de los distintos países y sectores. Además, se establece que de forma anual se procederá con la medición de los indicadores de cumplimiento, en diciembre de cada año. Y el formulario de Balance Social presentado a la SEPS en abril de 2025 respecto de información del año 2024 evidencia que la Mutualista posee un modelo de gestión alineado a los principios de la economía popular y solidaria, con énfasis en la inclusión financiera, la participación democrática, el desarrollo local y el compromiso comunitario.

La entidad mantiene una amplia base social de 9.226 socios, de los cuales el 48,91% se encuentran activos, con una composición equilibrada en términos de género (47,89% mujeres) y una presencia relevante en zonas rurales (30,96%), lo que refleja su alcance territorial y su rol en la inclusión de segmentos tradicionalmente desatendidos.

En materia de desarrollo local, se destaca la orientación de la cartera hacia mujeres (45,72%) y zonas rurales (39,94% del saldo de crédito), así como una fuerte participación del microcrédito (69,26% de los créditos otorgados), lo que confirma la coherencia entre la estrategia financiera y el impacto social. Asimismo, el fondeo proviene mayoritariamente de los propios socios (87,88%), fortaleciendo la lógica de reciprocidad y sostenibilidad del modelo mutualista.

Desde la perspectiva de gobernanza y control democrático, la Mutualista presenta niveles adecuados de participación en procesos electorales (83,09%) y asistencia a asambleas, junto con marcos normativos y manuales actualizados que garantizan la transparencia, la rendición de cuentas y la estabilidad institucional. No obstante, se identifican oportunidades de mejora en la inclusión de jóvenes y mujeres en los órganos de gobierno, así como en la formalización de programas de formación de futuros representantes.

En el ámbito de educación financiera y capacitación, la entidad ejecuta programas dirigidos a socios, representantes y empleados, alcanzando coberturas completas en el personal y representantes, aunque con una participación aún limitada de la base social total.

Finalmente, el Balance Social revela avances en buenas prácticas ambientales y responsabilidad social, mediante iniciativas de capacitación ambiental y proyectos sociales ejecutados; sin embargo, persisten desafíos en el desarrollo de productos de finanzas verdes, accesibilidad física para personas con discapacidad y mayor integración con proveedores y organismos del sector de la economía popular y solidaria.

En conjunto, el Balance Social refleja una institución socialmente comprometida y financieramente inclusiva, que mantiene coherencia entre su misión, su operación y su impacto social, al tiempo que enfrenta retos estructurales propios de su proceso de fortalecimiento institucional y expansión.

NEGOCIO

ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO es una entidad dedicada a la prestación de servicios financieros, que posee las siguientes líneas de negocio:

LÍNEAS DE NEGOCIO	DESCRIPCIÓN
CUENTAS	<ul style="list-style-type: none"> ■ Cuenta de Ahorros: Permite a los socios realizar depósitos y retiros, facilitando la gestión de sus recursos financieros. ■ Cuenta Infantil: Diseñada para fomentar el hábito del ahorro en niños y adolescentes.
CRÉDITOS	<ul style="list-style-type: none"> ■ Crédito para Vivienda: Financiamiento para la adquisición, construcción o remodelación de vivienda propia, con montos de hasta USD 100.000. ■ Crédito de Consumo: Dirigido a la adquisición de bienes, servicios o consolidación de deudas, con montos de hasta USD 60.000. ■ Microcrédito: Orientado a capital de trabajo o compra de activos fijos para pequeños negocios, con montos de hasta USD 60.000.
INVERSIONES	<ul style="list-style-type: none"> ■ Depósito a Plazo Fijo: Inversión con plazos flexibles desde 31 días y montos accesibles desde USD 200, ofreciendo tasas competitivas y opciones de pago de intereses al vencimiento o mensualmente.

Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO

ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO ofrece una gama de servicios complementarios orientados a mejorar la experiencia del usuario y facilitar la gestión financiera. Entre ellos destacan la banca virtual y la aplicación móvil, que permiten realizar consultas de saldos, transferencias, pagos de servicios y otras operaciones en línea, garantizando seguridad, agilidad y disponibilidad desde cualquier lugar. Además, la institución promueve activamente la educación financiera mediante programas dirigidos a socios y usuarios, con el objetivo de fortalecer sus capacidades económicas, fomentar el ahorro responsable y promover el uso adecuado de los productos financieros disponibles.

RED SUCURSALES Y AGENCIAS

La ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO cuenta con dos agencias a nivel nacional: su oficina matriz y una agencia, ambas ubicadas en la ciudad de Ambato, desde donde se brinda atención directa a socios y clientes. A través de estas oficinas, la Mutualista ofrece la totalidad de sus productos y servicios financieros, tales como créditos hipotecarios, cuentas de ahorro, depósitos a plazo fijo y asesoría financiera, entre otros. Adicionalmente, dispone de canales electrónicos, como banca web y banca móvil, que permiten a los usuarios gestionar sus operaciones de forma eficiente y segura desde cualquier lugar del país.

FUSIONES Y ADQUISICIONES

Durante el presente año la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO no se ha fusionado con otras entidades. Sin embargo, según lo estipulado en el Estatuto este organismo podrá fusionarse con otra u otras entidades del mismo Sector Financiero Popular y Solidario, conforme las disposiciones emitidas por el órgano regulador. Dichas fusiones podrán realizarse en cualquier momento, por decisión de las dos terceras partes de los socios o representantes de la Asamblea General convocada especialmente para ese efecto, debiendo ser aprobada mediante resolución emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, con sujeción a lo establecido en el Código Orgánico Monetario y Financiero.

En la reunión de la Junta General de Socios que resuelva la fusión se aprobarán los estados financieros; se resolverán las transferencias de activos, pasivos y patrimonio; además de la distribución de los certificados de aportación y las compensaciones que se acordasen, sean estas en numerario, bienes o sustitución de pasivos.

DIVERSIFICACIÓN DE LOS INGRESOS

Para evaluar la diversificación de ingresos de la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO, se analiza la concentración geográfica de su cartera mediante el Índice de Herfindahl-Hirschman (IHH). A septiembre de 2025, el IHH se ubicó en 3.499 puntos, lo cual, según estándares técnicos, indica una alta concentración territorial. Este resultado refleja que, si bien existen múltiples zonas con participación en la cartera total, una parte significativa del financiamiento otorgado se encuentra focalizada debido a que cuenta con una sola oficina ubicada en Ambato donde se ubica la concentración con un 56,99%, seguida por San Pedro de Pelileo (10,62%) y Quito (10,19%). Esta distribución se alinea con el hecho de que la Mutualista opera exclusivamente desde su agencia matriz en Ambato, pero no restringe su alcance operativo a nivel nacional a través de sus diferentes canales.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	JUNIO 2025			SEPTIEMBRE 2025		
	MONTO DE CARTERA (USD)	PARTICIPACIÓN	IHH	MONTO DE CARTERA (USD)	PARTICIPACIÓN	IHH
Ambato	23.780.024	59,64%	3.557	24.766.323	56,99%	3.247
San Pedro de Pelileo	4.423.700	11,10%	123	4.614.189	10,62%	113
Quito	3.562.893	8,94%	80	4.426.595	10,19%	104
Quero	1.011.378	2,54%	6	1.138.750	2,62%	7
Cevallos	1.055.597	2,65%	7	1.055.827	2,43%	6
Tisaleo	866.536	2,17%	5	1.050.768	2,42%	6
Riobamba	710.548	1,78%	3	840.660	1,93%	4
Santiago de Pillaro	543.590	1,36%	2	791.527	1,82%	3
Mejia	688.444	1,73%	3	702.064	1,62%	3
Patate	491.567	1,23%	2	607.823	1,40%	2
Latacunga	437.546	1,10%	1	438.564	1,01%	1
Baños de Agua Santa	330.894	0,83%	1	397.478	0,91%	1
Salcedo	247.239	0,62%	0	251.475	0,58%	0
Ibarra	236.762	0,59%	0	231.330	0,53%	0
Mocha	107.755	0,27%	0	210.268	0,48%	0
Guaranda	97.729	0,25%	0	84.091	0,19%	0
Pastaza	76.264	0,19%	0	73.211	0,17%	0
Guano	66.839	0,17%	0	70.826	0,16%	0
Mera	53.673	0,13%	0	50.479	0,12%	0
Rumiñahui	31.289	0,08%	0	32.883	0,08%	0
Otros	1.049.198	2,63%	7	1.625.204	3,74%	2
TOTAL	39.869.464	100,00%	3.798	43.460.334	100,00%	3.499

Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO

Al cierre de septiembre de 2025, la cartera crediticia de la Mutualista Ambato revela una concentración significativa en determinadas actividades económicas. Destaca en primer lugar el segmento de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas, que representa el 21,87% del total

de la cartera, con un saldo superior a los USD 9,5 millones. Le siguen en importancia las industrias manufactureras con el 14,46%, transporte y almacenamiento con 9,21% y los segmentos de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con 8,42%.

Este patrón evidencia una estructura de ingresos centrada fuertemente en sectores comerciales y productivos tradicionales; aunque responde en parte al perfil de los solicitantes atendidos por la Mutualista. Este nivel de concentración podría implicar riesgos ante eventos adversos que afecten simultáneamente a los sectores dominantes, por ejemplo, desaceleraciones en comercio o manufactura.

En este contexto, resulta clave que la institución fortalezca los mecanismos de seguimiento sectorial, fomente productos orientados a segmentos con menor participación y mantenga políticas prudenciales que garanticen la calidad del portafolio frente a posibles deterioros en sectores económicos específicos. Asimismo, es importante reconocer que la concentración por sectores guarda relación con la misión de la Mutualista y su entorno operativo, por lo que dentro del análisis se debe considerar también la calidad de garantías y la resiliencia de los segmentos priorizados.

ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

El Código Orgánico Monetario y Financiero señala que, el capital social de las mutualistas será variable e ilimitado y estará constituido por las aportaciones pagadas por sus socios; de igual forma, estarán representadas por certificados de aportación no redimibles y nominativos. El capital social mínimo será regulado por la Junta de Política y Regulación Financiera, y las mutualistas se ubicarán en los segmentos que la Junta determine.

Los certificados de aportación representan la participación del capital de los socios en la entidad y les confiere derecho a voz y a un voto, independientemente del número de certificados de aportación que cada uno pague. Ninguna persona natural o jurídica podrá poseer en certificados de aportación, directa o indirectamente, más del 6% del capital de la entidad.

A septiembre de 2025, la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO registró un total de 9.941 socios, conformados por personas naturales que cumplen con el vínculo común establecido por el marco legal mutualista, es decir, capacidad jurídica y voluntad de ahorro; a junio de 2025, el número de socios fue de 9.579 socios, un incremento del 3,78%.

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

La ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO ha formalizado un marco robusto para la administración integral de riesgos, a través de su **Manual de Administración Integral de Riesgos**, que fue aprobado por el Consejo de Administración y actualizado al 9 de octubre de 2025. Este documento establece las políticas, principios, lineamientos, procedimientos, metodologías y límites necesarios para gestionar los principales riesgos a los que se expone la entidad.

El Manual abarca de manera estructurada los siguientes riesgos: riesgo de crédito, riesgos ambientales y sociales, riesgo de liquidez, riesgo de mercado, riesgo de tesorería, riesgo de conducta de mercado, riesgo operativo, y riesgo legal. Además, este documento establece un marco estructurado para la identificación, medición, priorización, control, mitigación, monitoreo y comunicación de los riesgos asociados a las operaciones financieras, fortaleciendo la estabilidad y sostenibilidad de la entidad.

En el caso del **riesgo de crédito**, la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO dispone de un esquema formal y estructurado para la administración del riesgo de crédito, debidamente establecido en su Manual de Administración Integral de Riesgos. Dicho esquema contempla políticas claras que regulan el otorgamiento, seguimiento y recuperación de las operaciones crediticias, alineadas al apetito de riesgo institucional y orientadas a preservar la calidad de la cartera y la sostenibilidad financiera de la entidad. El proceso de crédito se desarrolla de manera integral desde la evaluación y estructuración de las operaciones, considerando la capacidad de pago del socio, el análisis de la actividad económica, la verificación de información y la constitución de garantías, hasta la aprobación, instrumentación y desembolso de los créditos.

Asimismo, la entidad cuenta con procedimientos específicos para el seguimiento permanente del portafolio, que incluyen el monitoreo de indicadores de morosidad, cartera improductiva, refinanciamientos, reestructuraciones y castigos, así como mecanismos formales para la recuperación normal, extrajudicial y judicial de las operaciones en incumplimiento. En materia de control, se establecen límites de exposición por tipo de crédito, segmentación del portafolio y niveles de autorización, complementados con metodologías de medición del riesgo que

consideran la probabilidad de incumplimiento, el nivel de exposición y la severidad de la pérdida. Este marco metodológico permite evaluar de forma sistemática el riesgo inherente y residual del portafolio crediticio, contribuyendo a una gestión prudente del riesgo, a la adecuada constitución de provisiones y a la toma de decisiones informadas por parte de la administración y de los órganos de gobierno de la entidad

En cuanto al **riesgo de liquidez**, la Mutualista cuenta con un marco formal para la administración del riesgo de liquidez, sustentado en políticas, procedimientos, límites y metodologías claramente definidos en su Manual de Administración Integral de Riesgos. La gestión de este riesgo se orienta a asegurar que la entidad disponga, en todo momento, de recursos líquidos suficientes para cumplir oportunamente con sus obligaciones financieras, tanto en escenarios normales como bajo condiciones de estrés. Para ello, se realiza un monitoreo permanente de la estructura de activos y pasivos, considerando su comportamiento por bandas temporales y la naturaleza de los vencimientos ciertos e inciertos.

En el ámbito metodológico, la entidad utiliza herramientas de análisis de brechas de liquidez y brechas acumuladas, que permiten identificar descalces entre flujos de entrada y salida en distintos horizontes de tiempo, así como indicadores de liquidez estructural de primera y segunda línea. Adicionalmente, se han establecido límites de exposición y niveles de tolerancia al riesgo de liquidez, los cuales son monitoreados de forma periódica por la Unidad de Administración Integral de Riesgos y reportados a los órganos de gobierno correspondientes. Este esquema se complementa con la existencia de planes de contingencia y de continuidad del negocio, orientados a mitigar el impacto de eventuales escenarios adversos y a preservar la estabilidad operativa y financiera de la entidad, constituyéndose en un elemento relevante de soporte para la sostenibilidad de la Mutualista y su capacidad de respuesta ante tensiones de liquidez

Respecto al **riesgo de mercado**, la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO define en su Manual de Administración Integral de Riesgos políticas, procedimientos, límites y metodologías orientadas a identificar, medir, controlar y monitorear las exposiciones derivadas de variaciones adversas en las tasas de interés y otros factores de mercado que puedan afectar el valor económico y los resultados de la entidad. La gestión de este riesgo se centra en el análisis del riesgo de tasa de interés, considerando la sensibilidad de los activos, pasivos y contingentes ante movimientos en las curvas de rendimiento.

Desde una perspectiva metodológica, la entidad aplica herramientas de medición basadas en el análisis de brechas de tasas de interés, sensibilidad del margen financiero y sensibilidad del valor patrimonial, lo que permite evaluar el impacto potencial de escenarios adversos sobre los ingresos financieros y el patrimonio. Asimismo, se han establecido límites de exposición y niveles de tolerancia al riesgo de mercado, los cuales son objeto de seguimiento periódico por parte de la Unidad de Administración Integral de Riesgos y reportados a los órganos de gobierno para la adopción de medidas preventivas o correctivas cuando corresponda. Este esquema de gestión se complementa con ejercicios de stress testing y backtesting, que permiten evaluar la capacidad de respuesta de la entidad ante condiciones extremas de mercado, contribuyendo a una administración prudente del riesgo de mercado y al fortalecimiento de la estabilidad financiera de la Mutualista

En el **riesgo de tesorería**, la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO cuenta con un marco formal para la administración del riesgo de tesorería, el cual se encuentra debidamente establecido en su Manual de Administración Integral de Riesgos mediante políticas, procedimientos, límites y metodologías orientadas a asegurar una gestión adecuada de los recursos líquidos, inversiones y operaciones de corto plazo. La administración de este riesgo tiene como objetivo garantizar la disponibilidad oportuna de fondos, la correcta ejecución de pagos y cobros, y la adecuada administración de las posiciones de tesorería, minimizando riesgos operativos, financieros y de contraparte asociados a estas actividades.

En este contexto, la entidad ha definido procedimientos específicos para la gestión de disponibilidades, inversiones de corto plazo y operaciones financieras realizadas a través del área de tesorería, incorporando controles sobre autorización, registro, conciliación y segregación de funciones. Asimismo, se establecen límites de exposición y niveles de tolerancia al riesgo de tesorería, los cuales son monitoreados periódicamente por la Unidad de Administración Integral de Riesgos y reportados a los órganos de gobierno correspondientes. Este esquema se complementa con mecanismos de control interno, seguimiento de operaciones y evaluación de contrapartes financieras, lo que contribuye a mitigar potenciales pérdidas derivadas de errores operativos, fallas en los procesos o exposiciones indebidas, fortaleciendo la eficiencia operativa y la estabilidad financiera de la entidad.

En cuanto al **riesgo de conducta de mercado** ha definido un marco formal para la administración del riesgo de conducta de mercado, orientado a prevenir pérdidas financieras, legales y reputacionales derivadas de prácticas

inadecuadas en la relación con socios y usuarios financieros. Este marco se encuentra sustentado en políticas y procedimientos que regulan la oferta de productos y servicios financieros, la transparencia y calidad de la información proporcionada, el cumplimiento de condiciones contractuales, así como la adecuada atención y resolución de reclamos, en concordancia con la normativa vigente y los principios de protección al usuario financiero.

En el ámbito operativo, la gestión del riesgo de conducta de mercado contempla mecanismos de control y monitoreo sobre los procesos de comunicación comercial, entrega de información clara y oportuna, aplicación correcta de tasas, comisiones y cargos, así como la gestión de quejas y reclamos a través de los canales establecidos. Asimismo, se promueve la capacitación del personal involucrado en la atención al socio y usuario financiero, con el fin de mitigar riesgos asociados a asimetrías de información, errores operativos o prácticas que puedan afectar la confianza y la reputación institucional. Este esquema de gestión contribuye a fortalecer la relación con los socios, a preservar la imagen de la entidad y a reducir la probabilidad de sanciones u observaciones derivadas de incumplimientos normativos, constituyéndose en un elemento relevante dentro del perfil de riesgo no financiero de la Mutualista

En lo que respecta al **riesgo operativo y legal**, ha desarrollado un marco sustentado en políticas, procedimientos, límites y metodologías orientadas a identificar, medir, controlar, mitigar y monitorear los riesgos derivados de fallas en procesos, personas, tecnología de la información y eventos externos, así como aquellos asociados al incumplimiento normativo, contingencias legales y debilidades en la formalización contractual. La gestión de estos riesgos se estructura sobre la identificación de eventos materializados y potenciales, la evaluación del riesgo inherente y residual, y la implementación de controles preventivos y correctivos alineados a la criticidad de los procesos.

En el ámbito operativo, la entidad dispone de procedimientos para el levantamiento, registro y seguimiento de eventos de riesgo, así como de mecanismos de control interno que incluyen segregación de funciones, estandarización de procesos, fortalecimiento de la gestión documental y programas de capacitación al personal. En cuanto al riesgo legal, se contemplan lineamientos para asegurar el cumplimiento oportuno de la normativa vigente, la adecuada redacción y formalización de contratos, y el seguimiento de procesos judiciales y administrativos que pudieran generar impactos financieros o reputacionales. Este esquema se complementa con límites de exposición y reportes periódicos a los órganos de gobierno, lo que permite una supervisión continua y una gestión prudente de los riesgos no financieros, contribuyendo a la estabilidad operativa y a la sostenibilidad institucional.

Por otro lado, la Mutualista ha implementado un sistema estructurado de administración de **riesgos ambientales y sociales (SARAS)**, con el objetivo de identificar, evaluar, mitigar y monitorear los impactos negativos derivados de las actividades económicas financiadas. Esta gestión se encuentra orientada por una política institucional aprobada por el Consejo de Administración y está alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Este sistema contempla fases de debida diligencia, categorización del riesgo (alto, medio o bajo) y, en caso necesario, la formulación de Planes de Acción para mitigar los riesgos identificados antes del desembolso. Además, se asignarían recursos específicos para la gestión del riesgo ambiental y social, incluyendo personal especializado, herramientas informáticas y programas de capacitación institucional. Este marco busca garantizar que las operaciones de crédito no generen conflictos sociales ni impactos ambientales adversos, fortaleciendo así el compromiso institucional con la sostenibilidad y la responsabilidad socioambiental.

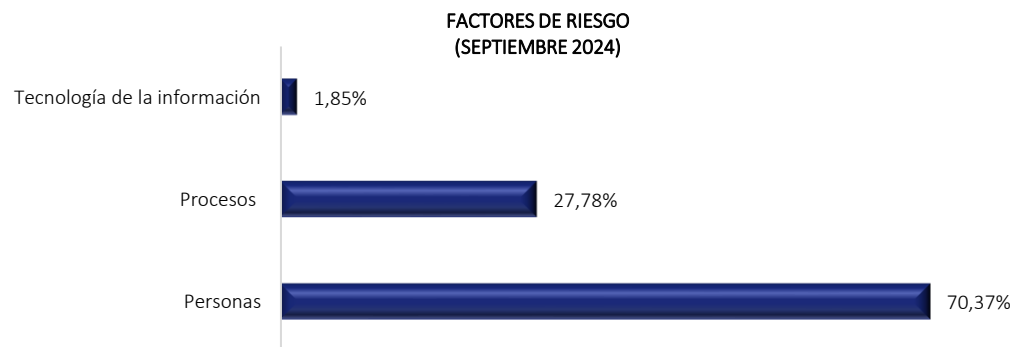
El informe de Auditoría Interna realizado en el marco del Plan de Auditoría Interna de mayo de 2025 evaluó el cumplimiento y aplicación de la Norma de Control para la Administración del Riesgo Ambiental y Social (SARAS) concluyendo que la Mutualista cumple con los requerimientos normativos establecidos. La entidad cuenta con una Política SARAS formalmente aprobada, manuales y procedimientos integrados al Manual de Administración Integral de Riesgos, definición clara de funciones y responsabilidades, mecanismos de control, seguimiento y reporte, así como con procesos de debida diligencia, categorización de riesgos, supervisión y remisión oportuna del Informe Anual de Gestión de Riesgo Ambiental y Social al organismo de control. Asimismo, se evidencia una adecuada gobernanza del riesgo ambiental y social por parte del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Gerencia General y el Oficial de Riesgo Ambiental y Social; no obstante, se identifica como oportunidad de mejora la implementación del mecanismo formal de quejas y denuncias ambientales en el portal institucional, actualmente en proceso.

GESTIÓN DE RIESGO OPERATIVO

Con el propósito de reducir las potenciales pérdidas financieras derivadas de eventos operativos, conforme al marco normativo vigente, la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO ha consolidado un Sistema Formal de Gestión del Riesgo Operativo, considerado un componente clave dentro de su modelo de administración integral de riesgos. Este sistema se sustenta en el fortalecimiento de su capital humano, con énfasis en la capacitación continua, el compromiso institucional y la adopción de buenas prácticas. Para ello, la Mutualista ha desarrollado un marco normativo compuesto por manuales específicos, procedimientos estandarizados y una estructura organizativa con asignación clara de funciones, adecuada segregación de responsabilidades y controles internos eficaces, enfocados en asegurar la eficiencia operativa y la integridad de sus procesos.

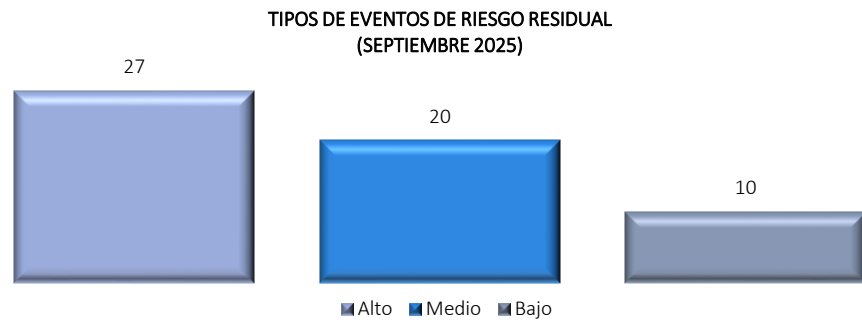
El riesgo operativo, si no es debidamente gestionado, puede comprometer la sostenibilidad financiera y afectar la continuidad de las operaciones institucionales. Por esta razón, el Comité de Administración Integral de Riesgos cumple un papel fundamental al aprobar los niveles de exposición y tolerancia al riesgo operativo, garantizando que se mantengan dentro de umbrales prudentes y en coherencia con los objetivos estratégicos de la entidad.

Durante el período de análisis, la Mutualista ha evidenciado la materialización de diversos eventos de riesgo operativo, principalmente asociados a deficiencias en la ejecución de procesos, falta de segregación de funciones, debilidades en la gestión documental y limitaciones en la capacitación del personal. Entre los eventos más relevantes se identifican falencias en el archivo y custodia de carpetas de crédito, desactualización de notificaciones a deudores, incumplimientos en procesos de protesto y devolución de cheques, así como debilidades en la validación y respaldo de información en operaciones sensibles. Estos eventos han generado impactos potenciales de carácter operativo, legal y reputacional, con niveles de riesgo inherente que, en varios casos, han sido calificados como altos o muy altos, particularmente en procesos críticos vinculados a crédito, atención al usuario financiero, prevención de lavado de activos y tecnología de la información. No obstante, se observa que la entidad mantiene un esquema formal de administración del riesgo operativo, alineado a buenas prácticas y a la Norma Internacional ISO 31000:2018, evidenciado en la identificación, análisis y tratamiento tanto de eventos materializados como potenciales.



Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO

Al cierre de septiembre de 2025, la Mutualista identificó 57 eventos de riesgo operativo potenciales que no se han materializado y que se encuentran gestionados mediante controles preventivos y correctivos, incluyendo programas de capacitación, automatización de procesos, estandarización de procedimientos, fortalecimiento del control interno y mejoras en la gestión de la información. Este enfoque preventivo contribuye a mitigar la probabilidad de ocurrencia y el impacto de los riesgos operativos, fortaleciendo la continuidad del negocio y la estabilidad operativa de la institución, aunque se mantiene la necesidad de consolidar la ejecución oportuna de los planes de acción y el seguimiento efectivo de los controles para reducir los niveles de riesgo residual en procesos críticos.



Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO

Desde la perspectiva de la evaluación de riesgo inherente y residual, se evidencia que los eventos de riesgo operativo identificados por la Mutualista presentan, en su mayoría, niveles de riesgo inherente calificados entre alto y muy alto, especialmente en procesos críticos relacionados con crédito, control interno, prevención de lavado de activos, atención al usuario financiero y tecnología de la información. Esta situación refleja una exposición significativa asociada a la naturaleza de los procesos, al volumen de operaciones y a debilidades estructurales en procedimientos, capacitación y segregación de funciones. No obstante, la aplicación de controles preventivos y correctivos ha permitido, en varios casos, reducir el nivel de riesgo residual a rangos medios o bajos, evidenciando una capacidad de mitigación operativa razonable. Sin embargo, en determinados procesos críticos persisten niveles elevados de riesgo residual, lo que sugiere que los controles implementados aún se encuentran en fase de consolidación o requieren mayor efectividad.

PROCESOS JUDICIALES

El riesgo legal en el sector financiero ecuatoriano se define como la probabilidad de que una entidad enfrente pérdidas, ya sean directas o indirectas, como consecuencia de errores, negligencia, impericia, imprudencia o dolo, derivados de la inobservancia, aplicación incorrecta o extemporánea de disposiciones legales y normativas vigentes.

Con base en el Informe Legal elaborado por el Oficial de Riesgos de la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO, se determina que, al 30 de junio de 2025, la Entidad registra un riesgo legal asociado a 44 procesos en etapa de cobro judicial, los cuales representan el 9,93% del total de la cartera judicial.

Lo que en términos generales indica que los procesos judiciales han seguido el curso procedimental establecido en el Código Orgánico General de Procesos (COGEP) para juicios ejecutivos. No obstante, se identifica una debilidad estructural recurrente relacionada con la dificultad para localizar a los demandados, lo que obliga a los abogados patrocinadores a recurrir a mecanismos de citación por la prensa o mediante exhortos, según corresponda, en función de las respuestas emitidas por las entidades públicas competentes. Esta situación genera retrasos significativos en el avance de los procesos, estimados entre cuatro y cinco meses, incrementando el riesgo de recuperación y afectando la eficiencia del cobro judicial.

Adicionalmente, se evidencia un incremento en los procesos concluidos sin identificación de bienes embargables, lo cual limita las posibilidades de recuperación efectiva de los créditos y obliga a la obtención de copias certificadas de las causas judiciales, con el fin de evaluar la factibilidad de iniciar concursos de acreedores por parte de los socios involucrados, incrementando así la exposición legal y operativa de la Entidad.

Por otro lado, la Mutualista puede estar expuesta a riesgos de reputación, operativos, legales y de lavado de activos, los cuales, de no ser gestionados de manera adecuada, podrían comprometer su estabilidad y viabilidad económica. En relación con la gestión del riesgo legal, tras la revisión de la página web del Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano (SATJE), se registran 5 procesos judiciales en contra de la Mutualista, entre los que destacan acciones por cumplimiento de contrato, cobro de honorarios y haberes e indemnizaciones laborales.

La existencia de estos procesos implica contingencias legales y financieras que podrían derivar en obligaciones económicas, afectaciones patrimoniales y posibles impactos reputacionales, por lo que resulta necesario fortalecer los mecanismos de seguimiento, provisión y mitigación de riesgos legales, así como evaluar periódicamente la efectividad de las políticas internas de cumplimiento y control.

TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO ha consolidado una infraestructura tecnológica moderna y segura, que respalda de forma integral su operación financiera; garantizando la continuidad del negocio, la calidad del servicio y el resguardo de la información. La institución reconoce a la tecnología como un componente estratégico, por lo que ha implementado sistemas informáticos avanzados, soluciones de recuperación ante desastres y una arquitectura de contingencia que cumplen con los estándares exigidos por los entes de control del sistema financiero ecuatoriano.

Entre los principales sistemas informáticos que sustentan la operación diaria de la Mutualista se encuentra su **Core Bancario**, que soporta las funciones clave de captaciones, colocaciones, cartera, contabilidad y gestión de clientes, actualmente cuenta con las plataformas Financial 2.0 y Sifizsoft S.A. Además, se complementa con plataformas de banca web y móvil, que permiten a los usuarios acceder de manera segura y eficiente a sus productos y servicios.

La Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Ambato dispone de una infraestructura tecnológica que soporta los procesos críticos de negocio y que incorpora mecanismos formales de continuidad operativa y seguridad de la información. La entidad cuenta con una Arquitectura de Site de Contingencia, que contempla un Data Center Principal y un Data Center Alterno en AWS, interconectados mediante mecanismos de replicación y acceso seguro, lo que permite asegurar la disponibilidad de los sistemas y la continuidad de las operaciones ante eventos disruptivos. Esta arquitectura constituye un elemento relevante de mitigación del riesgo tecnológico y de soporte a la operación institucional.

La Mutualista ha incorporado herramientas como IBM Power, sistemas operativos IBMi, bases de datos DB2 y Oracle, y soluciones de respaldo y recuperación como Veeam, con lo cual garantiza la integridad, disponibilidad y recuperación de datos críticos. Asimismo, ha desplegado una arquitectura de Centro de Procesamiento Alterno (CPA) en la nube de Amazon Web Services (AWS), lo que permite conmutar sus servicios a entornos seguros y disponibles ante eventos de contingencia.

Adicionalmente, la entidad ha evidenciado la capacidad operativa de recuperación tecnológica, sustentada en pruebas efectivas de restauración de sistemas en ambiente alternativo. En septiembre de 2024 se ejecutó exitosamente la recuperación de máquinas críticas en AWS, incluyendo instancias de aplicativo y base de datos, con tiempos de recuperación aproximados de 21 minutos, lo que demuestra una adecuada capacidad de respuesta ante incidentes tecnológicos y respalda la efectividad de los procedimientos de respaldo y recuperación definidos. Complementariamente, la Mutualista realizó un Simulacro ante Pérdida Parcial y Total del Sistema, orientado a validar el Plan de Contingencia y Continuidad del Negocio, alcanzando un nivel de cumplimiento global del 78,41%. Los resultados del simulacro evidencian que los procesos críticos de atención en ventanillas, depósitos, pagos y retiros pudieron ejecutarse de manera controlada durante la contingencia, aunque se identificaron oportunidades de mejora en la ejecución de ciertos procedimientos manuales, disponibilidad de respaldos de firmas y coordinación operativa durante escenarios de afectación prolongada. Estas conclusiones reflejan una preparación operativa razonable, aunque con aspectos a fortalecer para mejorar la eficiencia y consistencia de la respuesta ante eventos severos.

En abril de 2025 se realizó un simulacro con el objetivo de evaluar la eficacia del Plan de Contingencia, Reanudación y Recuperación de Tecnología ante eventos críticos que pudieran afectar la continuidad operativa institucional. Se simuló caídas de servidores de bases de datos, aplicaciones, almacenamiento, equipos virtuales y de comunicaciones, además de la destrucción del centro de cómputo. La activación del sitio de contingencia en la nube fue exitosa permitiendo la restauración de servicios críticos y la ejecución real de transacciones financieras, validando así la operatividad de los respaldos, la infraestructura tecnológica alterna y la capacidad de respuesta del personal. Además, en junio de 2025, ante la simulación de una pérdida total del sistema Core Financiero que afecte directamente al proceso crítico de calificación, aprobación y desembolso de créditos; prueba que incluyó la activación simultánea del Plan de Continuidad de Negocio del área de Crédito y del Plan de Contingencia por Riesgo de Crédito permitieron validar la capacidad institucional para mantener la operatividad en escenarios disruptivos tecnológicos y financieros.

La Mutualista Ambato para fortalecer su resiliencia operativa y reforzar la confianza de sus socios y clientes frente a los desafíos tecnológicos del entorno financiero actual y dando cumplimiento al requisito normativo de realizar de forma anual la evaluación de Ethical Hacking como una herramienta fundamental para evaluar la seguridad de sistemas, redes y aplicaciones mediante la identificación proactiva de vulnerabilidades que podrían ser explotadas por actores maliciosos mediante una planificación se esperaba la evaluación para agosto 2025.

PLANES DE CONTINUIDAD Y CONTINGENCIA DEL NEGOCIO

La Mutualista cuenta con un **Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio (SGCN)** que tiene por objetivo restablecer las operaciones críticas dentro de tiempos aceptables tras un incidente disruptivo. Este sistema se sustenta en el cumplimiento de la normativa emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) y se encuentra estructurado en torno a componentes estratégicos como el Análisis de Impacto al Negocio (BIA), la Evaluación de Riesgos, el diseño de estrategias de continuidad y la implementación de planes de respuesta y recuperación. Además, se establece una estructura de gobernanza que delega responsabilidades al Comité de Administración Integral de Riesgos y a los responsables de procesos críticos, con el propósito de coordinar acciones en situaciones de emergencia y garantizar la recuperación efectiva de servicios esenciales.

En cuanto a los procedimientos técnicos y herramientas, el plan contempla la operación de un Centro de Procesamiento Alterno (CPA) y la utilización de sistemas de respaldo y replicación tecnológica. El documento detalla el uso de soluciones como IBM Power, sistemas operativos IBMi, software de respaldo como Veeam, y entornos de bases de datos como DB2 y Oracle para asegurar la continuidad de las operaciones tecnológicas.

Asimismo, se contempla la realización periódica de pruebas de continuidad que incluyen: verificación de documentación crítica, chequeo de backups, simulaciones de incidentes, paseos verbales de revisión de procesos y pruebas reales de conmutación hacia entornos alternos. Estas acciones permiten validar la integridad de los datos, la eficacia de los procedimientos y la capacidad de respuesta coordinada entre las áreas funcionales, tales como captaciones, cartera y tecnología.

Además, el plan prevé la actualización constante de la documentación operativa, la capacitación del personal en escenarios de crisis, y la activación formal del Comité de Crisis en situaciones reales, lo que refuerza la capacidad institucional para preservar la operatividad, proteger los activos de información y mantener la confianza de sus grupos de interés ante posibles eventos de disrupción

La Mutualista ejecutó las pruebas al Plan de Continuidad del Negocio específicamente en los componentes Tecnología de la Información y Crédito aplicando la metodología de evaluación basada en desempeño acoplada a un Análisis de Impacto en el Negocio (BIA) bajo la estructura del ciclo PHVA conforme a la norma ISO 22301. Los resultados se obtienen mediante la asignación de ponderaciones por proceso operativo calculando el porcentaje de cumplimiento final del área. Lo que permitió que se emita una recomendación con relación a que los Jefes y Coordinadores de Áreas, Sub Gerentes de Negocios, Asesor Legal y Analista de Crédito deben considerar las recomendaciones delineadas en el Informe de Riesgo Operativo.

De igual forma, es importante considerar que la Mutualista mantiene diferentes tipos de pólizas de seguros para cubrirse ante riesgos inherentes a la actividad del negocio, entre ellas se encuentran: responsabilidad civil, bancos y financieras, dinero y valores, entre otras.

RAMOS – PÓLIZA DE SEGUROS	ASEGURADORA	FECHA VENCIMIENTO
Incendio	Sweaden Compañía de Seguros S.A.	02/12/2025
Robo y Asalto	Sweaden Compañía de Seguros S.A.	02/12/2025
Dinero y Valores	Sweaden Compañía de Seguros S.A.	02/12/2025
Equipo Electrónico	Sweaden Compañía de Seguros S.A.	02/12/2025
Responsabilidad Civil	Sweaden Compañía de Seguros S.A.	02/12/2025
Fidelidad Privada	Sweaden Compañía de Seguros S.A.	02/12/2025
Fidelidad Privada	Sweaden Compañía de Seguros S.A.	02/12/2025
Vehículos	Sweaden Compañía de Seguros S.A.	02/12/2025
Rotura de maquinaria	Sweaden Compañía de Seguros S.A.	02/12/2025
Vida Colectiva	Compañía de Seguros Condor S.A.	01/12/2025
Incendio - Hipotecario	Compañía de Seguros Condor S.A.	01/12/2025

Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO

En lo que respecta a los servicios provistos por terceros, la Cooperativa maneja pocos proveedores siendo estas personas naturales y jurídicas, entre los servicios que ofrecen a la institución están: agencias de viajes, servicios seguros, servicios de recuperación de cartera, servicios de buró, publicidad, entre otros.

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS

Para la Mutualista es necesario identificar y distinguir aquellas transacciones que tienen un origen legítimo de las que se pretenden realizar con la finalidad de encubrir negocios ilícitos. En este sentido, la entidad se caracteriza por el fiel cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que rigen su actividad.

La ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO dispone de un **Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos**, actualizado el 9 de mayo de 2024, el cual constituye un instrumento normativo esencial dentro de su sistema integral de control y cumplimiento. Este documento establece los principios rectores, políticas internas, procedimientos operativos, controles y responsabilidades orientados a prevenir que la entidad sea utilizada directa o indirectamente como vehículo para actividades ilícitas relacionadas con el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos.

El manual se aplica de forma transversal en todos los niveles y procesos de la Mutualista, bajo la coordinación de la Unidad de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, la cual depende del Consejo de Administración y trabaja en conjunto con la Unidad de Cumplimiento. Se contempla una estructura funcional que abarca desde la Junta General de Socios hasta el personal operativo, asegurando el compromiso institucional con la identificación, evaluación, monitoreo y reporte de operaciones inusuales o sospechosas, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, y las resoluciones de la UAFE y la SEPS.

Según el Informe Mensual de Gestión del Oficial de Cumplimiento correspondiente a septiembre de 2025, expuso los aspectos relevantes referentes a la “Prevención, Detención y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos”. La Mutualista mantiene un monitoreo permanente de las operaciones y transacciones, logrando minimizar y controlar el riesgo asociado al lavado de activos y financiamiento de delitos, incluyendo el terrorismo; es importante destacar que se está realizando la actualización de la Metodología para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos y la Matriz de Riesgos para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos. Adicionalmente, se impartió debida capacitación al personal reforzando los procedimientos de debida diligencia, conocimiento del cliente y documentación de respaldo con el fin de mitigar riesgos y prevenir la reincidencia de situaciones de incumplimiento.

ANÁLISIS FINANCIERO

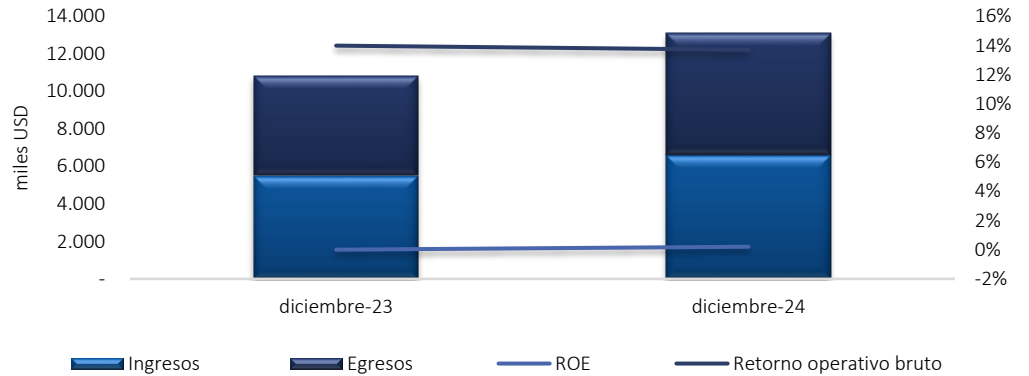
El presente análisis financiero fue realizado con base a la posición actual, movimientos de los últimos tres trimestres y de los últimos dos años; estados financieros auditados 2023 y 2024 por Consulauditores Cía. Ltda., que no presentaron salvedades en su opinión.

RENTABILIDAD Y EFICIENCIA OPERATIVA

La estructura de ingresos y egresos de la MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO tuvo una incidencia directa sobre la evolución de sus resultados financieros durante el período analizado. Entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024, los ingresos totales registraron un crecimiento del 19,65%, al pasar de USD 5,49 millones a USD 6,57 millones, impulsados principalmente por el incremento de los intereses y descuentos ganados, que crecieron 19,85% en el mismo período, en línea con una mayor colocación de cartera y un entorno de tasas activas relativamente favorables. Este crecimiento permitió sostener la capacidad de generación de ingresos financieros, pese a un contexto de mayores costos de fondeo. A septiembre 2025 totalizaron USD 5,31 millones lo que anualizado significaría un incremento de alrededor de 8%. Un 91,64% de los ingresos está constituido por intereses ganados (USD 4,87 millones).

En paralelo, los egresos totales aumentaron 22,05% entre 2023 y 2024, pasando de USD 5,34 millones a USD 6,52 millones, reflejando principalmente el incremento en los intereses pagados por depósitos, los cuales crecieron 17,53%, desde USD 3,46 millones hasta USD 4,07 millones. Este comportamiento evidenció una mayor presión del costo del fondeo sobre la estructura financiera, asociada al crecimiento de los depósitos y al ajuste al alza de las tasas pasivas, lo que limitó parcialmente la expansión del margen financiero. A septiembre 2025 totalizaron USD 5,31 millones lo que anualizado significaría un incremento de alrededor de 9%. Un 30,98% de los egresos está constituido por intereses pagados por depósitos (USD 3,24 millones).

RENTABILIDAD



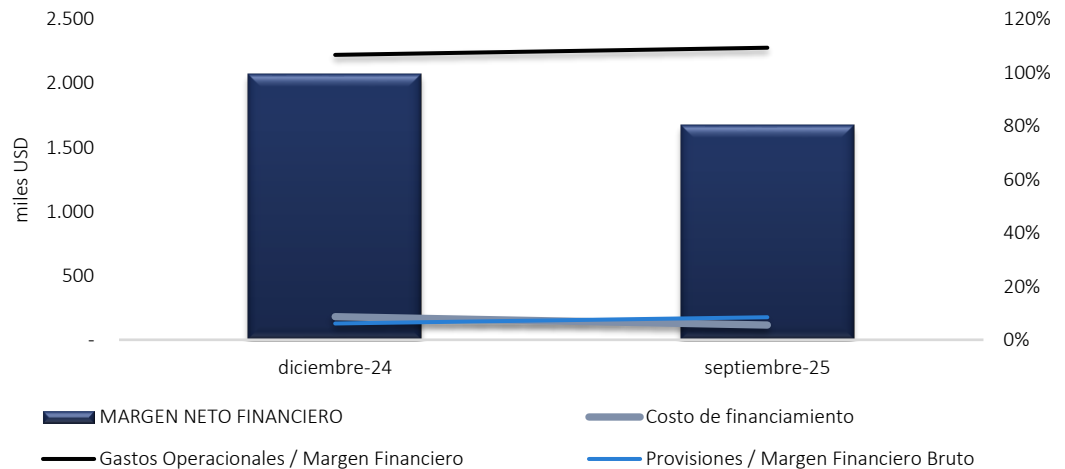
Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO

Como resultado de esta dinámica, el margen neto de intereses se incrementó de USD 1,24 millones en 2023 (26,44% de los intereses ganados) a USD 1,57 millones en 2024 (27,86% de los intereses ganados) reflejando que el aumento de los ingresos por intereses logró compensar, en términos agregados, el mayor costo financiero y significando un mayor margen neto. A junio de 2025, el margen neto de intereses se ubicó en USD 1,02 millones en junio, un 31,87% de los intereses ganados y alcanzó USD 1,63 millones a septiembre, un 33,53% de los intereses ganados, evidenciando una recuperación progresiva del margen conforme avanzó el ejercicio, en línea con la expansión gradual del portafolio crediticio y una mejor diferencia entre tasas de interés activas y tasas pasivas, que se ubicó en 7,31% en 2024 y en 8,23% a septiembre.

Desde la perspectiva de la composición de los ingresos, la Mutualista presentó una alta dependencia de los ingresos financieros recurrentes. Los intereses y descuentos ganados representaron más del 90% de los ingresos totales durante todo el período, mientras que los ingresos por comisiones y servicios mantuvieron una participación reducida. Esta estructura confirmó que el desempeño financiero de la entidad depende fundamentalmente del negocio de intermediación crediticia, con una limitada diversificación de fuentes de ingreso no financieras.

Con comisiones ganadas e ingresos por servicios representando menos de 5% de los intereses ganados y comisiones causadas y pérdidas financieras representando 1,3% de los intereses pagados, el margen bruto financiero mostró un comportamiento coherente con la evolución del margen de intereses. Entre 2023 y 2024 pasó de USD 1,75 millones a USD 2,20 millones y durante 2025, el margen bruto financiero se ubicó en USD 1,83 millones a septiembre, confirmando una recuperación gradual y con una anualización superior al total de 2024.

EFICIENCIA OPERATIVA



Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO

En cuanto al gasto por provisiones, se evidenció un cambio relevante en el perfil de riesgo. Mientras que en 2023 no se registraron provisiones significativas, en 2024 estas ascendieron a USD 134 mil, y durante 2025 alcanzaron USD 154 mil a septiembre. Este incremento reflejó una política más conservadora de cobertura del riesgo crediticio, lo que, si bien fortaleció la calidad del balance, ejerció presión sobre el margen financiero neto. Sin embargo, el indicador de provisiones sobre margen financiero bruto mostró una alta volatilidad, pasando de niveles prácticamente nulos en 2023 a 6,09% en 2024, y elevándose hasta 8,44% a septiembre de 2025, lo que presionó los resultados financieros

En consecuencia, el margen neto financiero, luego de provisiones, se incrementó de USD 1,75 millones en 2023 a USD 2,07 millones en 2024 y alcanzó USD 1,67 millones a septiembre (con un valor anualizado de USD 2,23 millones), consolidando una mejora estructural en la capacidad de generación de resultados financieros.

Los gastos de operación constituyeron un factor estructuralmente relevante en el desempeño de la Mutualista. Estos aumentaron de USD 1,75 millones en 2023 a USD 2,21 millones en 2024, lo que representó un crecimiento del 26,36%, superando el crecimiento de los ingresos. Durante 2025, los gastos operativos ascendieron a USD 1,83 millones a septiembre, evidenciando una estructura de costos relativamente rígida, con una elevada proporción de gastos fijos, lo que continuó presionando la eficiencia operativa. Esta situación se ve reflejada en el deterioro del grado de absorción (gastos operacionales / margen financiero) que tuvo valores de 99,79%, 106,56% y 109,24% en 2023, 2024 y septiembre de 2025 respectivamente lo que tuvo como lógica consecuencia que tanto el margen de intermediación como el margen operacional se mantuvieran en terreno negativo durante 2024 y a lo largo de 2025 lo que evidencia que la operación ordinaria aún no genera suficiente margen para cubrir plenamente los gastos operativos y las provisiones.

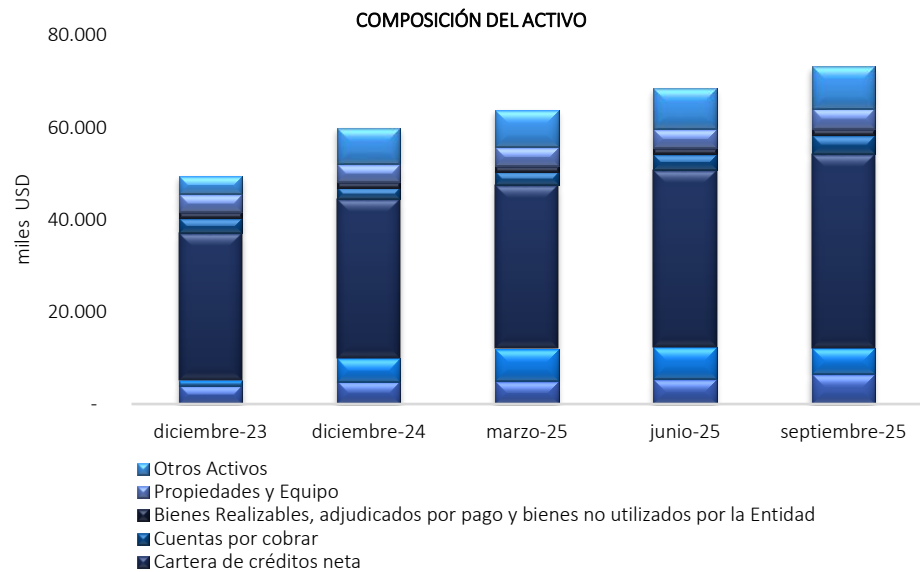
No obstante, el resultado final del ejercicio se mantuvo positivo gracias a la contribución de otros ingresos no operacionales, que ascendieron a USD 251 mil en 2023, USD 281 mil en 2024 y USD 206 mil a septiembre de 2025. Estos ingresos, no recurrentes por su propia naturaleza y consistentes de recuperaciones de activos castigados, reversos de provisiones e intereses de ejercicios anteriores permitieron compensar parcialmente las pérdidas operativas y cerrar el ejercicio 2024 con una utilidad neta de USD 56 mil y, a septiembre de 2025, con una utilidad acumulada de USD 4 mil, significativamente menor a la observada en años previos.

En términos de rentabilidad, los indicadores reflejan una capacidad limitada de generación de utilidades, consistente con los resultados del estado de resultados y con la presión estructural sobre el margen operativo. El ROE se mantuvo en niveles reducidos durante todo el período analizado, pasando de 0,00% en diciembre de 2023 a 0,20% en diciembre de 2024, con una mejora transitoria en marzo (0,32%) y junio de 2025 (0,36%), para luego descender a 0,11% a septiembre de 2025.

En conjunto, el análisis integrado de resultados, rentabilidad y eficiencia operativa evidencia que aun cuando la Mutualista Ambato mantiene una capacidad adecuada de generación de ingresos financieros, sustentada en un rendimiento de cartera competitivo, su rentabilidad estructural se ve limitada por una estructura de costos operativos rígida, un costo de financiamiento elevado y una mayor exigencia de provisiones, lo que gracias a ingresos no recurrentes mantiene la rentabilidad prácticamente en el punto de equilibrio. La sostenibilidad de los resultados en el mediano plazo dependerá de la capacidad de la entidad para optimizar su estructura de costos, mejorar la eficiencia operativa y diversificar sus fuentes de ingresos, elementos clave para fortalecer su perfil financiero y de riesgo.

CALIDAD DE ACTIVOS

La estructura de activos de la Mutualista Ambato evidenció un crecimiento sostenido y consistente durante el período analizado, pasando de USD 49,48 millones en diciembre de 2023 a USD 73,30 millones a septiembre de 2025, lo que representó un incremento acumulado cercano al 48%. Este crecimiento estuvo explicado principalmente por la expansión de la cartera de créditos neta, que se consolidó como el principal componente del activo, reflejando el enfoque estratégico de la entidad en el negocio de intermediación financiera.



Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO

La cartera de créditos neta creció de USD 31,95 millones en diciembre de 2023 a USD 42,04 millones a septiembre de 2025, equivalente a un aumento del 31,6%, impulsado por el crecimiento sostenido de la cartera por vencer, que pasó de USD 31,33 millones a USD 40,64 millones en el mismo período. Este comportamiento evidenció una política activa de colocación crediticia, orientada a sostener la generación de ingresos financieros, aunque con una mayor exposición al riesgo crediticio inherente al crecimiento de la cartera. En ese lapso, la cartera problemática, analizada más adelante, creció de USD 1,38 millones a USD 2,82 millones, un 104% de incremento.

En respuesta a este comportamiento, la Mutualista fortaleció el nivel de provisiones, que pasaron de USD 763 mil en diciembre de 2023 a USD 1,36 millones en diciembre de 2024 y se mantuvieron relativamente estables durante 2025, ubicándose en USD 1,42 millones a septiembre. Si bien este nivel de provisiones contribuyó a mitigar el deterioro de la cartera, la relación entre cartera problemática y provisiones sugiere la necesidad de mantener una política prudente y consistente de cobertura, especialmente en un contexto de crecimiento acelerado del crédito.

La composición de la cartera bruta mostró una transformación relevante en el perfil de riesgo de la Mutualista. El segmento de microempresa concentró la mayor participación y mostró una tendencia creciente, al pasar de 53,17% en diciembre de 2023 a 59,92% a septiembre de 2025, consolidándose como el principal motor de crecimiento del portafolio. Si bien este segmento ofrece mayores rendimientos, también implica un riesgo crediticio más elevado, dada su mayor sensibilidad a condiciones macroeconómicas adversas y a choques de liquidez de los deudores.

En contraste, la cartera de consumo redujo su participación de 24,10% en 2023 a 20,07% a septiembre de 2025, mientras que la cartera inmobiliaria mostró una participación relativamente estable, oscilando entre 18,80% y 20,02%. Esta composición evidenció una estrategia de colocación enfocada en microempresa, con una menor diversificación del riesgo crediticio por segmento, lo que incrementa la importancia de una gestión especializada de originación, seguimiento y recuperación de cartera.

COMPOSICIÓN DE LA CARTERA BRUTA	DICIEMBRE	DICIEMBRE	MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE
	2023	2024	2025	2025	2025
Cartera Consumo	24,10%	22,89%	21,46%	20,54%	20,07%
Cartera de Inmobiliario	22,73%	18,80%	18,97%	19,93%	20,02%
Cartera de Microempresa	53,17%	58,31%	59,58%	59,53%	59,92%

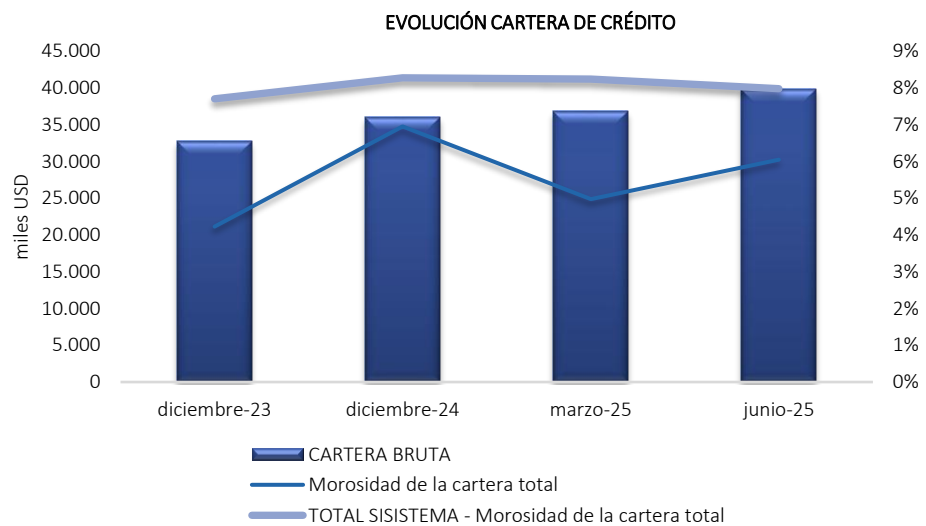
Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO

A junio de 2025 un 25,80% de la cartera bruta de crédito se compone por los 100 mayores clientes, en tanto, que a septiembre 2025 un 25,99%, lo que indica un riesgo de concentración medio; además, el saldo de la mayor operación de crédito a junio de 2025 fue de un 4,00% en relación con el Patrimonio Técnico Constituido y a septiembre fue de 7,85%, alineándose a los requerimientos normativos y a los parámetros internos establecido por la Mutualista (límite de 10%).

Desde la perspectiva de calidad, tal como se mencionó, se observó un incremento en la cartera que no devenga intereses y en la cartera vencida durante 2024 y 2025. La cartera que no devenga intereses pasó de USD 1,30 millones en diciembre de 2023 a USD 2,15 millones en diciembre de 2024, hasta USD 2,31 millones a septiembre de 2025 mientras la cartera vencida aumentó de USD 88 mil en 2023 a USD 346 mil en 2024, a USD 506 mil a septiembre de 2025. Esta evolución reflejó una presión creciente sobre la calidad de la cartera, coherente con el mayor volumen de colocaciones y con un entorno económico más exigente para los deudores.

La morosidad de la cartera de consumo llegó a 5,39% en septiembre de 2025, la del segmento inmobiliario a 1,76% y la de microcrédito, que constituye el principal componente del portafolio y presentó los mayores niveles de morosidad alcanzó 8,43% a septiembre de 2025.

Como resultado de la evolución por segmento, la morosidad de la cartera total aumentó de 4,23% en diciembre de 2023 a 6,95% en diciembre de 2024, hasta 6,48% a septiembre de 2025. La morosidad ajustada según GlobalRatings mostró un comportamiento prácticamente idéntico, lo que confirmó la consistencia de los datos y la ausencia de distorsiones relevantes en la clasificación de la cartera. En términos comparativos, la morosidad total de la Mutualista se mantuvo por debajo de los promedios del sistema financiero, aunque con una trayectoria creciente que debe ser gestionada cuidadosamente.



Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO

En cuanto a la cobertura de la cartera problemática, se evidenció una reducción estructural. Este indicador pasó de 55,16% en diciembre de 2023 a 54,52% en diciembre de 2024, alcanzó un nivel de 50,42% a septiembre de 2025. Este nivel de cobertura se considera bajo frente al perfil de riesgo del portafolio, particularmente considerando la elevada participación del microcrédito, lo que sugiere la necesidad de fortalecer la política de provisiones para preservar la capacidad de absorción de pérdidas.

Desde la perspectiva de la estructura del activo, el activo improductivo neto sobre el activo total se mantuvo en niveles relativamente elevados, oscilando entre 21,18% y 25,14%, y ubicándose en 24,29% a septiembre de 2025. Este comportamiento reflejó una proporción relevante de activos que no generan ingresos, asociada principalmente a cartera improductiva, bienes adjudicados y otros activos operativos. En contrapartida, el activo productivo sobre el activo total se situó entre 74,86% y 78,82%, cerrando en 75,71% a septiembre de 2025, lo que evidenció que, si bien la mayor parte del balance continúa generando ingresos, existe un margen de mejora importante en la eficiencia del uso de los activos.

En conjunto, la calidad de activos de la Mutualista Ambato se caracteriza por un perfil de riesgo moderado, con niveles de morosidad inferiores a los del sistema financiero, pero con una tendencia creciente, especialmente en el segmento de microcrédito, que concentra la mayor parte del portafolio. La reducción progresiva de la cobertura de la cartera problemática constituye el principal elemento de atención, en un contexto de crecimiento del crédito y mayor exposición al riesgo. La sostenibilidad del perfil de activos dependerá de la capacidad de la entidad para fortalecer la originación y seguimiento crediticio, reforzar las provisiones y contener el deterioro de la morosidad, particularmente en los segmentos de mayor riesgo relativo. El nivel de provisiones ha ido

incrementando durante el período analizado, pasando de USD 763 mil en 2023, a USD 1,36 millones a diciembre del 2024 y se mantiene en USD 1,42 millones a septiembre 2025 .

Actualmente, en el detalle que presenta la Mutualista mantiene una relación entre las provisiones requeridas y las provisiones constituidas de 104,11% para junio 2025 y 106,98% para septiembre 2025.

CONSTITUCIÓN DE PROVISIONES	JUNIO 2025			SEPTIEMBRE 2025		
	PARTICIPACIÓN DE LA CARTERA	PROVISIONES REQUERIDAS (USD)	PROVISIONES CONSTITUIDAS (USD)	PARTICIPACIÓN DE LA CARTERA	PROVISIONES REQUERIDAS (USD)	PROVISIONES CONSTITUIDAS (USD)
A1	67,06%	251.889	251.889	62,31%	246.281	247.141
A2	15,38%	124.646	124.646	19,54%	118.392	118.675
A3	11,52%	121.319	121.319	13,18%	112.589	114.346
B1	1,82%	36.247	36.247	1,69%	65.615	88.692
B2	1,98%	75.051	75.051	0,58%	119.808	157.858
C1	0,45%	32.977	60.821	0,48%	39.585	44.335
C2	0,14%	23.025	33.876	0,14%	58.910	65.662
D	0,14%	34.407	49.244	0,42%	74.844	91.952
E	1,51%	602.479	602.479	1,66%	491.918	491.918
Total	100,00%	1.302.041	1.355.572	100,00%	1.327.942	1.420.579
Excedente de provisión			53.531			92.638

Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO

Al considerar lo dispuesto en las Normas para la constitución de provisiones de activos de riesgo en las COAC y Mutualistas, la provisión específica requerida en su porcentaje mínimo por cada calificación debe estar cubierta al 100% por la provisión constituida. En cumplimiento de la normativa vigente y con el objetivo de fortalecer la cobertura de provisiones de la entidad, durante el mes de agosto de 2025 se aplicó un ajuste metodológico en los porcentajes mínimos requeridos por categoría de riesgo.

La metodología implementada consistió en incrementar los porcentajes mínimos de las categorías B1 hasta D en un cuartil de la diferencia entre el límite superior y el límite inferior establecidos en la norma. Este ajuste permitiría una cobertura más robusta en segmentos con mayor probabilidad de deterioro. Con este ajuste, los porcentajes requeridos de provisión quedaron definidos de la siguiente manera:

- **B1:** 7%
- **B2:** 12%
- **C1:** 25%
- **C2:** 45%
- **D:** 70%

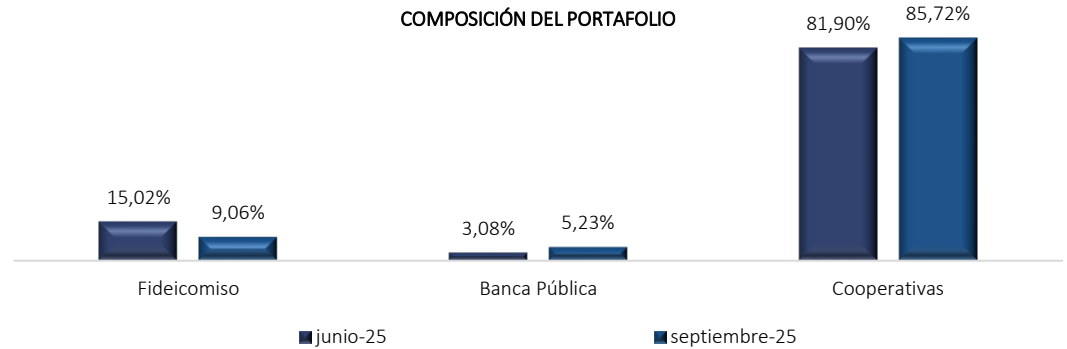
El resto de las categorías mantienen los porcentajes normativos vigentes.

Al tercer trimestre de 2025, ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO castigó 77 operaciones en concordancia con la normativa.

PERIODO	CASTIGOS (USD)	RECUPERACIONES (USD)
1992	357,28	
2008	327,68	
2011	1.363,03	
2017	10.696,45	
2019	58.452,70	
2020	124.783,36	28.249,20
2021	109.478,84	14.659,91
2023	47.014,55	10.156,73
2024	118.482,82	4.733,35
2025	11.597,21	
Total 2024	482.563,92	57.799,19

Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO

Los fondos disponibles y las inversiones complementaron la estructura de activos y aportaron liquidez y flexibilidad financiera. Los fondos disponibles crecieron de USD 4,04 millones a USD 6,48 millones entre diciembre de 2023 y septiembre de 2025, mientras que las inversiones mostraron un comportamiento más volátil, alcanzando un máximo de USD 7,04 millones en marzo de 2025 y reduciéndose posteriormente a USD 5,70 millones a septiembre. Esta dinámica reflejó una gestión activa de los excedentes de liquidez, orientada a equilibrar rentabilidad y disponibilidad inmediata de recursos.



Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO

Por concentración, el Índice de *Herfindahl* del portafolio a junio de 2025 registró un valor de 765 puntos que evidenció una baja concentración debido a la adecuada diversificación en tanto que a septiembre de 2025 registró un valor de 979, lo que evidencia una mayor concentración aun baja, pero con inversiones de mayor participación en las COACs Manantial de Oro y Provida. La Mutualista expone que, contemplando una reducción de activos líquidos netos de USD 1,001,046.69 en inversiones cruzadas (fondos disponibles) no se superaría los límites de exposición fijados por la SEPS, debido a que no se tiene posición de liquidez en riesgo en ninguno de los escenarios y bandas a ser cubiertas con los ALN.

PRINCIPALES INVERSIONES DEL PORTAFOLIO	JUNIO-25			SEPTIEMBRE-25		
	VALOR PRESENTE (USD)	PART.	ÍNDICE DE HERFINDAHL	VALOR PRESENTE (USD)	PART.	ÍNDICE DE HERFINDAHL
COAC El Molino Ltda.	-	0,00%	-	310.000	5,44%	30
CFN BP	300.000	8,89%	79	300.000	5,26%	28
COAC Alianza del Valle	300.000	8,89%	79	310.826	5,45%	30
COAC Migrantes	76.047	2,25%	5	79.315	1,39%	2
COAC 29 de octubre	300.000	8,89%	79	200.000	3,51%	12
Banco Codesarrollo	210.000	6,22%	39		0,00%	-
COAC Manantial de Oro	307.486	9,11%	83	947.508	16,61%	276
Coorambato	56.434	1,67%	3	280.304	4,91%	24
COAC Credi Fácil	109.404	3,24%	11	231.097	4,05%	16
COAC Financredit	165.991	4,92%	24	174.337	3,06%	9
COAC Fincorp	300.000	8,89%	79	312.693	5,48%	30
COAC Sisa	224.378	6,65%	44		0,00%	-
COAC Huancavilca Ltda.	203.542	6,03%	36	727.526	12,76%	163
COAC Provida	307.487	9,11%	83	903.394	15,84%	251
COAC Atuntaqui	309.839	9,18%	84	206.237	3,62%	13
COAC Angahuana				200.000	3,51%	12
Fideival	204.751	6,07%	37	519.794	9,11%	83
Total	3.375.358	100,00%	765	5.703.030	100,00%	979

Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO

La Mutualista mantiene sus inversiones en entidades en su gran mayoría sin calificación de riesgo lo que incrementa el riesgo de las inversiones.

En cuanto a los activos no productivos, los bienes realizables y adjudicados por pago se mantuvieron relativamente estables alrededor de USD 1,23 millones durante la mayor parte del período, incrementándose a USD 1,41 millones a septiembre de 2025. Este nivel se consideró manejable en relación con el tamaño del balance, aunque su evolución debe ser monitoreada para evitar una acumulación que pueda afectar la liquidez y generar costos de mantenimiento adicionales.

Las cuentas por cobrar y los otros activos mostraron una tendencia creciente, particularmente estos últimos, que pasaron de USD 3,99 millones en diciembre de 2023 a USD 9,21 millones a septiembre de 2025. Este incremento compuesto en su mayor parte por intereses por cobrar y con una provisión menor a 2% sugiere una mayor complejidad operativa y administrativa, lo que refuerza la necesidad de controles internos robustos para asegurar la adecuada recuperabilidad y razonabilidad de estos saldos.

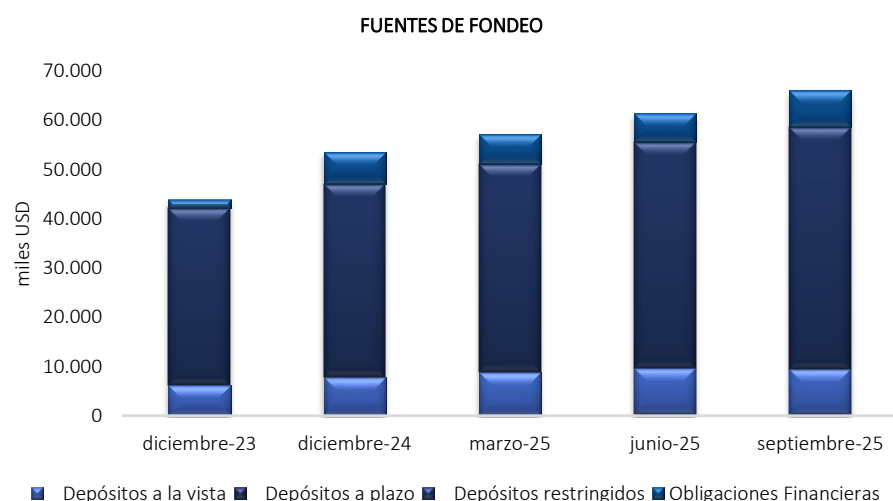
En los otros activos de ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO se registra principalmente: inversiones en acciones y participaciones contabilizadas al costo de adquisición y al valor patrimonial proporcional, fideicomiso mercantil de garantías denominado "Fondo de liquidez de las entidades del sector financiero popular y solidario", gastos y pagos anticipados, gastos diferidos y materiales, mercaderías e insumos. En el año 2023 este rubro estuvo constituido por un monto de USD 3,99 millones y en 2024 por USD 7,88 millones, el incremento fundamentalmente fue en derechos fiduciarios que estuvieron constituidos por el aporte al Fideicomiso Mercantil de Garantías que forma parte del Fondo de Liquidez del Sistema Popular y Solidario constituido con certificado de tesorería del Ministerio de Economía y Finanzas y adicionalmente, se aportó cartera de crédito al Fideicomiso Mercantil de Administración, constituido el 29 de noviembre de 2024, con Enlace Negocios Fiduciarios con el aporte inicial de USD 2.371.473,82

FUENTES DE FONDEO Y LIQUIDEZ

La estructura de fondeo de la Mutualista Ambato se caracteriza por una alta dependencia de las obligaciones con el público, lo cual es consistente con el modelo de negocio del sistema mutualista. A septiembre de 2025, los pasivos totales alcanzaron USD 67,38 millones, registrando un crecimiento sostenido desde diciembre de 2023 (USD 45,31 millones), equivalente a un incremento acumulado cercano al 49%. Este crecimiento estuvo explicado casi en su totalidad por el aumento de las captaciones del público, que pasaron de USD 42,23 millones a USD 58,66 millones en el mismo período, consolidándose como la principal fuente de fondeo de la entidad.

Las obligaciones con el público representaron de forma consistente más del 85% del total del pasivo, alcanzando aproximadamente 87% a septiembre de 2025, lo que evidencia una estructura de fondeo eminentemente minorista y atomizada. Dentro de este rubro, los depósitos a plazo constituyeron el componente predominante, con una participación del 83,76% del total de depósitos a septiembre de 2025, mientras que los depósitos a la vista representaron el 16,24% restante. Esta composición refleja una preferencia del público por instrumentos de mayor plazo y rendimiento, pero también implica una mayor sensibilidad del costo de fondeo ante cambios en las tasas de interés del mercado.

La tasa de renovación de los depósitos a plazo fijo se ubicó en 100% a junio de 2025, siendo superior al 91,40% presentado a marzo de 2025 y se mantuvo en el 100% a septiembre de 2025 lo que avala la confianza de los clientes en la Mutualista.



Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO

La evolución de los depósitos a plazo mostró un crecimiento sostenido, al pasar de USD 35,92 millones en diciembre de 2023 a USD 49,13 millones a septiembre de 2025, equivalente a un incremento del 36,8%. Este crecimiento se concentró principalmente en los plazos medios y largos. En particular, los depósitos con

vencimiento entre 181 y 360 días aumentaron de USD 10,75 millones a USD 20,50 millones, mientras que los depósitos entre 91 y 180 días crecieron de USD 8,85 millones a USD 11,49 millones. En contraste, los depósitos de muy corto plazo (1 a 30 días) mostraron una reducción progresiva, pasando de USD 5,19 millones a USD 3,90 millones, lo que evidenció una mejora en el perfil de estabilidad del fondeo y una menor presión de refinanciamiento inmediato.

Los depósitos a más de 360 días mantuvieron una participación relativamente baja y estable, representando 6,95% del total de depósitos a septiembre de 2025, frente al 9,20% registrado en diciembre de 2023. Si bien esta reducción refleja una menor profundidad en el fondeo de largo plazo, el desplazamiento hacia plazos intermedios contribuyó a reducir el riesgo de liquidez de corto plazo, aunque mantiene una dependencia relevante de renovaciones periódicas.

OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO (MILES USD)	DICIEMBRE-23	DICIEMBRE-24	MARZO-25	JUNIO-25	SEPTIEMBRE-25
Depósitos a la vista	6.276	7.759	8.770	9.598	9.512
Depósitos a Plazo	35.921	39.311	42.251	45.975	49.132
De 1 a 30 días	5.187	4.889	4.228	4.297	3.902
De 31 a 90 días	7.250	7.414	7.915	7.757	9.167
De 91 a 180 días	8.846	8.798	9.747	10.439	11.488
De 181 a 360 días	10.752	14.271	16.703	19.848	20.495
De más de 361 días	3.886	3.939	3.658	3.635	4.079
Depósitos de garantía	-	-	-	-	-
Depósitos Restringidos	36	19	18	18	14
Total	42.232	47.089	51.039	55.591	58.659

Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO

Las obligaciones financieras mostraron un comportamiento más volátil. Tras incrementarse significativamente en diciembre de 2024 (USD 6,49 millones), se redujeron parcialmente durante el primer semestre de 2025, para luego volver a incrementarse hasta USD 7,35 millones a septiembre de 2025, representando alrededor del 10,9% del pasivo total. Este comportamiento evidenció un uso táctico del fondeo institucional para complementar las captaciones del público y sostener el crecimiento del activo, aunque introduce una fuente adicional de riesgo de refinanciamiento y sensibilidad a condiciones externas de mercado.

Respecto a la concentración de los depositantes, considerando el análisis de los 25 y 100 mayores depositantes con relación al total de obligaciones con el público, a marzo 2025 se obtuvo una participación de 15,56% y 31,83% respectivamente. Y a junio del 2025, los 25 mayores depositantes representan el 14,85% y los 100 mayores el 31,36%, en tanto que, a septiembre 2025 fue de 13,42% y 29,47%, respectivamente.

Las obligaciones financieras representaron 10,41% del total de pasivos a marzo de 2025 y a junio de 2025 el 9,10% y a septiembre 2025 el 10,90%. Están compuestas 100% por operaciones con la CONAFIPS que presentaron tasas de interés que van desde el 4,00% hasta 8,11%, en plazos de 36 a 144 meses y en montos de USD 340 mil hasta USD 2 millones.

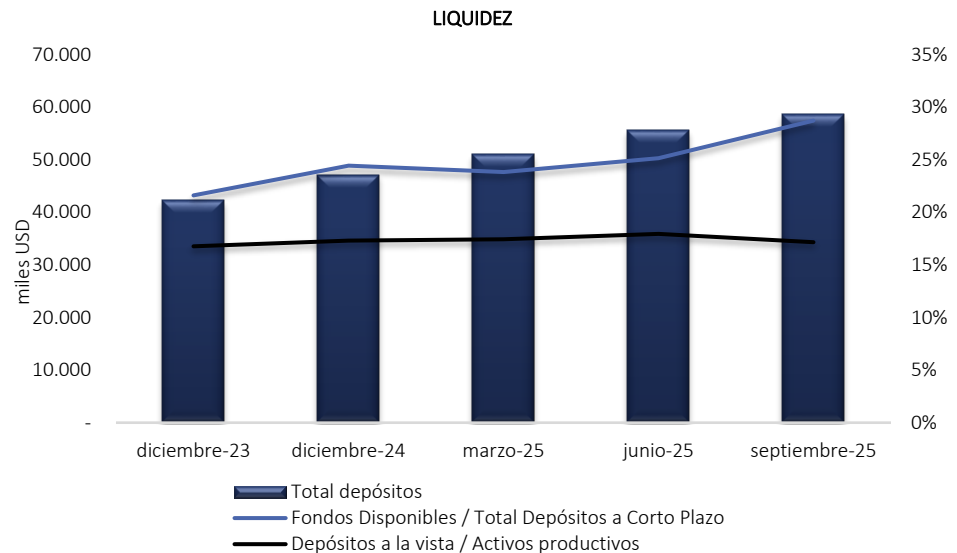
Desde la perspectiva de liquidez, la Mutualista mantuvo una posición holgada durante todo el período analizado. El indicador de Fondos Disponibles sobre Total de Depósitos a Corto Plazo mostró una tendencia favorable, incrementándose de 21,60% en diciembre de 2023 a 28,70% a septiembre de 2025, reflejando un fortalecimiento progresivo de la liquidez inmediata. Este nivel se considera adecuado para cubrir eventuales salidas de depósitos de corto plazo y absorber choques de liquidez moderados.

El indicador de depósitos a la vista sobre activos productivos se mantuvo relativamente estable, alrededor del 17%, lo que evidenció una base de fondeo transaccional consistente, aunque limitada en relación con el tamaño del activo productivo. Por su parte, el financiamiento minorista mostró una tendencia creciente entre 2023 y junio de 2025, alcanzando 17,26%, para luego moderarse a 16,22% a septiembre, reflejando ajustes en la estructura de fondeo y en la estrategia de captaciones.

El indicador de depósitos a plazo sobre depósitos totales se mantuvo elevado durante todo el período, superior al 82%, confirmando una estructura de fondeo orientada a instrumentos de plazo fijo. Si bien esta composición aporta estabilidad relativa, también incrementa el costo financiero y la sensibilidad del margen ante movimientos de tasas pasivas, aspecto que ya se reflejó en los resultados financieros de la Mutualista.

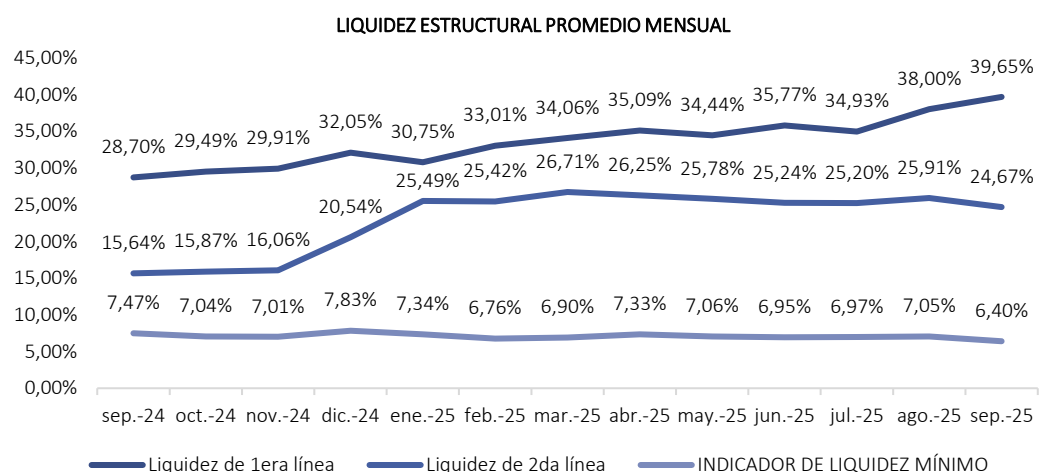
En conjunto, las fuentes de fondeo y la posición de liquidez de la Mutualista Ambato reflejan un perfil de liquidez adecuado, sustentado en una base amplia de depósitos del público y en niveles crecientes de fondos disponibles. No obstante, la alta concentración en depósitos a plazo, el crecimiento de las obligaciones financieras y la

reducción relativa de los depósitos de largo plazo constituyen elementos de seguimiento, dado su impacto potencial sobre el costo de fondeo y la estabilidad de la liquidez en escenarios de estrés. La sostenibilidad del perfil de liquidez dependerá de la capacidad de la entidad para mantener una adecuada diversificación de plazos, fortalecer las captaciones a la vista y gestionar prudentemente el uso de fondeo institucional, en línea con su ritmo de crecimiento del activo.



Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO

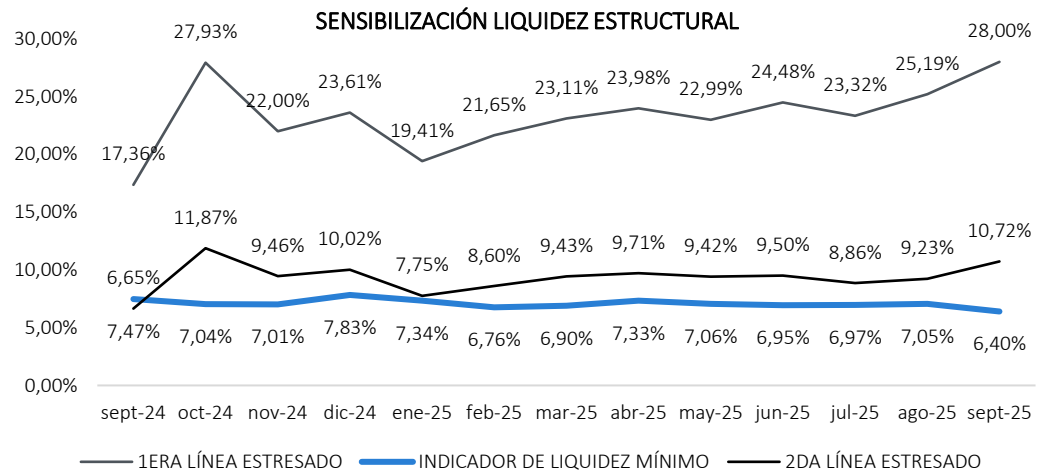
El reporte de liquidez estructural señaló que, a la última semana de septiembre de 2025 el promedio del indicador de liquidez de primera línea (hasta 90 días) se ubicó en un 39,65%, mientras que el indicador de liquidez de segunda línea (depósitos mayores a 90 días y obligaciones financieras hasta 360 días) se situó en un 24,67%. El indicador mínimo de liquidez viene dado por la concentración del 50% de los 100 mayores depositantes y se ubicó en un 6,40%. Con lo mencionado, la liquidez estructural tanto de primera como de segunda línea ha cumplido con los límites normativos establecidos durante el último periodo.



Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. sensibilizó los indicadores de liquidez de primera y segunda línea de ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO con la finalidad de estudiar la capacidad de respuesta ante un escenario estresado. Para ello se consideró un escenario de iliquidez general de los títulos que cotizan en el mercado ecuatoriano incluyendo la deuda con diferentes instituciones del Estado, bajo esta premisa, a septiembre de 2025 la Mutualista no presentaría problemas en la cobertura de liquidez estructural de segunda línea, es decir, contaría con los recursos suficientes para hacer frente a sus

obligaciones de corto plazo en un caso de estrés. La Calificadora continuará monitoreando el desenvolvimiento de estas variables con la finalidad de detectar cambios en el comportamiento de la liquidez estructural.



Elaborado: GLOBAL RATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.

SENSIBILIDAD DE TASAS DE INTERÉS

Debido a que las tasas de interés se encuentran controladas por el Banco Central del Ecuador, existe un estrecho margen de variación tanto de las tasas activas como pasivas referenciales. A fin de acotar los niveles de riesgo de tasa de interés en la posición estructural del balance, la Mutualista estableció límites de exposición en el corto plazo (brechas de sensibilidad y margen financiero) y largo plazo (valor patrimonial), en base a la metodología estándar de medición que son objeto de un monitoreo periódico.

La ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO por medio del Reporte de Brechas de Sensibilidad se determina la exposición al riesgo de mercado, a través del análisis de maduración de los activos y pasivos sensibles a las variaciones de las tasas de interés. Para tal efecto, se distribuyen los saldos de las cuentas contables clasificando los flujos de capital e intereses de acuerdo con su vencimiento contractual, con corte al cierre del mes de evaluación. Se utilizan 7 bandas de tiempo hasta completar los 360 días o un año. La Mutualista para junio 2025 registró una sensibilidad de brecha de USD \pm 218.338 ante movimientos en las tasas de interés lo que representó un -6,35% del patrimonio técnico constituido., y para septiembre 2025 se registró USD \pm 239.367 lo que representó un -4,05% del patrimonio técnico constituido.

En el Reporte de Sensibilidad del Margen Financiero se consideró la metodología de duración de flujos hasta un horizonte de 12 meses para cuantificar variaciones del margen ante desplazamientos de \pm 1% de la curva de los tipos de interés. Para junio 2025, la Mutualista reportó un GAP de duración Margen Financiero USD -210,582 lo que representó una posición en riesgo de -6,13% del patrimonio técnico constituido y para septiembre 2025 fue de USD -231.238, en el GAP de duración del Margen Financiero, lo que implicó una posición en riesgo de -3,91% del patrimonio técnico constituido.

Respecto al Reporte de Sensibilidad del Valor Patrimonial, que clasifica los activos y pasivos sensibles a la tasa de interés y calcula operación por operación, el valor presente aplicando como factor de descuento de los flujos a cada plazo los valores de la curva asociada al producto, en el caso de la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO, a junio 2025 registró USD \pm 261.250 de recursos patrimoniales y una sensibilidad de \pm 7,60% respecto del patrimonio técnico constituido, en tanto que a septiembre 2025 registro USD \pm 242.695 de recursos patrimoniales lo que representaría una sensibilidad de \pm 4,11% del patrimonio técnico.

SOLVENCIA

La Mutualista Ambato presentó un fortalecimiento progresivo de su patrimonio durante el período analizado, en línea con el crecimiento de sus activos y la necesidad de sostener la expansión del negocio. El patrimonio total pasó de USD 4,17 millones en diciembre de 2023 a USD 5,91 millones a septiembre de 2025, lo que representó un crecimiento acumulado cercano al 42%. Esta evolución respondió principalmente al incremento del capital social y a la constitución sostenida de reservas, evidenciando una política orientada al fortalecimiento patrimonial.

El capital social constituyó el principal componente del patrimonio y mostró un crecimiento significativo, al pasar de USD 2,18 millones en diciembre de 2023 a USD 3,82 millones a septiembre de 2025, equivalente a un incremento del 75%. Este comportamiento reflejó una mayor capitalización de la entidad, coherente con el crecimiento de la base de socios y con los requerimientos regulatorios asociados al aumento del tamaño del balance. Por su parte, las reservas se incrementaron de USD 1,55 millones a USD 2,09 millones en el mismo período, reforzando la capacidad de absorción de pérdidas futuras.

El rubro de resultados acumulados mostró una evolución más volátil, pasando de USD 154 mil en diciembre de 2023 a USD 56 mil en diciembre de 2024, con una recuperación parcial durante 2025, aunque cerrando en USD 4 mil a septiembre de 2025. Este comportamiento estuvo alineado con la menor generación de utilidades netas observada en el período reciente, lo que limitó el aporte de resultados retenidos al fortalecimiento patrimonial.

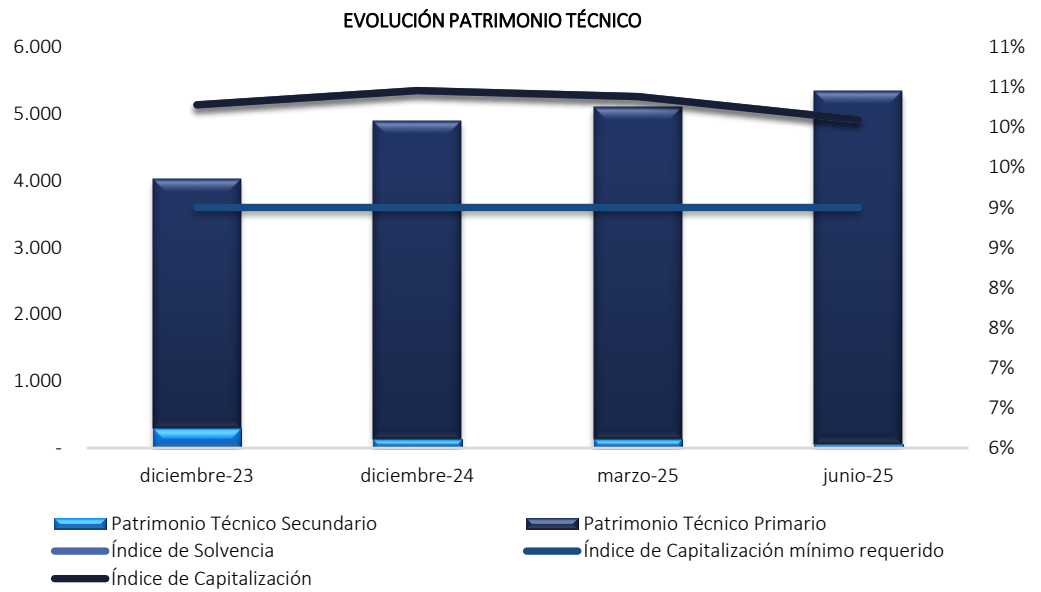
COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO



Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO

Desde la perspectiva de solvencia, el índice de solvencia se mantuvo consistentemente por encima del mínimo regulatorio, aunque con fluctuaciones asociadas al crecimiento acelerado de los activos ponderados por riesgo. Este indicador pasó de 9,53% en diciembre de 2023 a 10,17% en diciembre de 2024, se redujo ligeramente durante el primer semestre de 2025 y cerró en 10,43% a septiembre de 2025. Si bien este nivel refleja un cumplimiento de los requerimientos normativos, se mantiene ajustado en relación con el ritmo de crecimiento del activo y con los niveles observados en entidades pares de mayor escala; además que incumple el requerimiento del objetivo monitoreado por el ente de control que es mantener este indicador al menos en 10,85%.

El apalancamiento mostró una tendencia creciente entre 2023 y junio de 2025, pasando de 10,87 a 11,81 veces, para luego moderarse a 11,40 veces a septiembre de 2025. Este comportamiento evidenció una mayor utilización del patrimonio para apalancar el crecimiento del balance, lo que incrementa la sensibilidad de la solvencia ante eventuales deterioros de la calidad de activos o shocks en los resultados.



La relación patrimonio total sobre activo total se mantuvo en niveles relativamente estables, aunque con una ligera tendencia a la baja, pasando de 8,43% en diciembre de 2023 a 8,06% a septiembre de 2025. Este indicador reflejó que el crecimiento del activo fue ligeramente superior al crecimiento del patrimonio, lo que requiere una gestión prudente para evitar presiones adicionales sobre la solvencia en escenarios adversos.

Un aspecto relevante del análisis fue la evolución de la relación cartera improductiva sobre patrimonio, que aumentó de 30,70% en diciembre de 2023 a 54,69% en diciembre de 2024, reflejando un deterioro relativo de la calidad de activos frente a la capacidad patrimonial. Durante 2025, este indicador mostró una mejora parcial, reduciéndose a 47,71% a septiembre, aunque se mantuvo en niveles elevados, lo que evidencia que una proporción significativa del patrimonio se encuentra expuesta a la cobertura del riesgo crediticio.

En términos de patrimonio técnico, se observó un fortalecimiento sostenido. El patrimonio técnico total pasó de USD 4,02 millones en diciembre de 2023 a USD 5,91 millones a septiembre de 2025, impulsado principalmente por el crecimiento del patrimonio técnico primario, que concentró la mayor parte de la estructura. El patrimonio técnico secundario, por su parte, mostró una reducción progresiva, reflejando el incremento de la necesidad de provisiones.

El patrimonio técnico requerido se incrementó en línea con el crecimiento de los activos y contingentes ponderados por riesgo, que pasaron de USD 39,13 millones a USD 56,65 millones entre diciembre de 2023 y septiembre de 2025. No obstante, la Mutualista mantuvo un excedente de patrimonio técnico positivo durante todo el período, alcanzando USD 810 mil a septiembre de 2025.

En conjunto, la composición patrimonial y la solvencia de la Mutualista Ambato reflejan una posición patrimonial en proceso de fortalecimiento, con un capital social y reservas en expansión que han permitido absorber el crecimiento del activo y mantener el cumplimiento normativo. Sin embargo, la elevada relación entre cartera improductiva y patrimonio, junto con el aumento del apalancamiento, constituyen factores de atención que requieren seguimiento permanente. La sostenibilidad de la solvencia en el mediano plazo dependerá de la capacidad de la entidad para equilibrar el crecimiento del crédito con una mejora en la calidad de activos y una mayor generación de resultados, de forma que el fortalecimiento patrimonial no dependa exclusivamente de aportes de capital, sino también de utilidades recurrentes.

EVENTOS QUE PUEDEN INFLUENCIAR EL CAMBIO DE CALIFICACIÓN DE RIESGO

MARGENES OPERATIVOS

- Un factor clave para una eventual mejora en la calificación de riesgo sería la consolidación de una rentabilidad operativa positiva y sostenible, que reduzca la dependencia de ingresos no recurrentes. Si la Mutualista logra revertir de forma estructural el margen operacional negativo, mediante una

combinación de mayor eficiencia operativa y control del gasto, el perfil financiero se fortalecería significativamente. La reducción sostenida del indicador de gastos operativos sobre margen financiero hacia niveles inferiores al 100% constituiría una señal clara de mejora en la capacidad de generación de resultados. Por el contrario, la persistencia de márgenes operativos negativos y de niveles elevados de ineficiencia operativa constituye uno de los principales factores que podrían presionar negativamente la calificación. Si la Mutualista no logra revertir estructuralmente el desequilibrio entre margen financiero y gastos operativos, y continúa dependiendo de otros ingresos para generar utilidades netas marginales, se incrementaría el riesgo de debilitamiento patrimonial en el mediano plazo.

MOROSIDAD

- Un deterioro adicional de la calidad de activos, especialmente en el segmento de microcrédito —que concentra cerca del 60% de la cartera—, representaría un riesgo significativo. Un aumento sostenido de la morosidad total por encima de los niveles actuales, sin una mejora proporcional en la cobertura de provisiones, incrementaría la presión sobre el patrimonio y podría reducir el excedente de patrimonio técnico, afectando los indicadores de solvencia y capitalización básica. Adicionalmente, una mejora consistente en la calidad de activos, particularmente en el segmento de microcrédito, tendría un impacto positivo sobre la calificación. La reducción de la morosidad total y ajustada, acompañada de un incremento sostenido en la cobertura de la cartera problemática por encima de los niveles actuales, fortalecería la capacidad de absorción de pérdidas y reduciría la presión sobre el patrimonio. En este sentido, una estabilización de la morosidad total en niveles cercanos o inferiores al 5%, junto con coberturas superiores al 70%, sería considerada favorable. Asimismo, una reducción de la cobertura de la cartera problemática por debajo de los niveles actuales, o un uso prolongado de esquemas transitorios de provisiones sin una normalización progresiva, podría ser interpretado como un debilitamiento de la capacidad de absorción de pérdidas. Esto sería particularmente relevante en un escenario de desaceleración económica o de choques adversos que afecten la capacidad de pago de los deudores.

FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL

- Otro evento relevante sería el fortalecimiento patrimonial vía generación interna de capital. Si la Mutualista logra incrementar de manera recurrente los resultados acumulados, reforzando el patrimonio técnico a partir de utilidades retenidas, se reduciría el nivel de apalancamiento y mejoraría la relación entre cartera improductiva y patrimonio. Esto permitiría absorber de mejor forma el crecimiento de los activos ponderados por riesgo y generaría mayor holgura en los indicadores de solvencia. Un crecimiento acelerado del activo sin un fortalecimiento patrimonial proporcional podría deteriorar los indicadores de solvencia. Un aumento de los activos ponderados por riesgo que no sea acompañado por una expansión suficiente del patrimonio técnico podría reducir el excedente patrimonial y acercar los indicadores a los mínimos regulatorios, lo que tendría un impacto negativo en la evaluación del perfil de riesgo.

ESTRUCTURA DE FONDEO

- Una mejora en la estructura de fondeo, con una mayor participación de depósitos a la vista y de largo plazo, reduciría el costo financiero y la sensibilidad del margen ante cambios en las tasas pasivas. Una menor dependencia de obligaciones financieras institucionales y una ampliación de la base de depósitos estables contribuirían a fortalecer el perfil de liquidez y a reducir riesgos de refinanciamiento, lo que sería valorado positivamente en una revisión de calificación. Desde la perspectiva de fondeo y liquidez, un incremento significativo en la dependencia de obligaciones financieras o una concentración excesiva de depósitos en plazos cortos podría elevar el riesgo de liquidez y refinanciamiento. Si esta situación se combina con un aumento del costo del fondeo, el margen financiero se vería aún más presionado, afectando la rentabilidad y la estabilidad financiera de la entidad.

En mi calidad de representante legal declaro que mi representada y sus miembros no se encuentran incursos en las incompatibilidades establecidas en la **NORMA DE CONTROL QUE REGULA LA CALIFICACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS CALIFICADORAS DE RIESGO Y LA ACTIVIDAD DE CALIFICACIÓN DE RIESGO EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO** y que el Informe de Calificación de Riesgos precedente de ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO correspondiente al informe del tercer trimestre

2025 realizado con base en la información entregada por la Mutualista y a partir de la información pública disponible.

Atentamente,



Ing. Hernán Enrique López Aguirre Msc.
Presidente Ejecutivo

ANEXOS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (MILES USD)	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE-2025
ACTIVOS	49.478	59.916	63.824	68.488	68.488
Fondos disponibles	4.042	4.899	4.983	5.443	5.443
Inversiones	1.051	4.954	7.035	6.783	6.783
Cartera de créditos neta	31.949	34.591	35.448	38.514	38.514
Cartera de créditos por vencer	31.329	33.454	34.981	37.459	37.459
Cartera de créditos que no devenga intereses	1.295	2.154	1.251	1.821	1.821
Cartera de créditos Vencida	88	346	580	589	589
Provisiones	-763	-1.363	-1.363	-1.356	-1.356
Cuentas por cobrar	3.328	2.531	2.954	3.481	3.481
Bienes Realizables, adjudicados por pago y bienes no utilizados por la Entidad	1.258	1.235	1.235	1.235	1.235
Propiedades y Equipo	3.862	3.823	4.134	4.224	4.224
Otros Activos	3.987	7.883	8.036	8.810	8.810
PASIVOS	45.309	55.096	58.796	63.143	63.143
Obligaciones con el público	42.232	47.089	51.039	55.590	55.590
Depósitos a la vista	6.276	7.759	8.770	9.598	9.598
Depósitos a plazo	35.921	39.311	42.251	45.975	45.975
Depósitos restringidos	36	19	18	18	18
Obligaciones inmediatas	137	295	255	195	195
Cuentas por pagar	1.239	1.218	1.379	1.614	1.614
Obligaciones Financieras	1.660	6.493	6.121	5.743	5.743
Otros pasivos	41	1	1	1	1
PATRIMONIO	4.169	4.820	5.029	5.345	5.345
Capital social	2.181	3.061	3.188	3.378	3.378
Reservas	1.549	1.702	1.783	1.903	1.903
Otros aportes patrimoniales	-	-	-	-	-
Superávit por valuaciones	285	-	-	-	-
Resultados acumulados	154	56	58	65	65

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES (MILES USD)	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO-2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
Ingresos	5.493,76	6.573,68	1.773,49	3.462,26	5.311,84
Egresos	5.340,04	6.517,68	1.771,84	3.453,12	5.307,36
Intereses y descuentos ganados	4.703	5.637	1.590	3.190	4.868
Depósitos	3.460	4.067	1.224	2.174	3.236
MARGEN NETO DE INTERESES	1.243,49	1.570,28	365,46	1.016,68	1.632,26
Comisiones ganadas	245	345	0	1	1
Ingresos por servicios	128	193	51	101	160
Comisiones causadas	7	11	1	3	5
Utilidades financieras	163	108	22	46	75
Pérdidas financieras	22	-	-	18	37
MARGEN BRUTO FINANCIERO	1.749,76	2.204,27	437,52	1.143,62	1.826,66
Provisiones	0	134	5	10	154
MARGEN NETO FINANCIERO	1.749,65	2.069,99	432,25	1.133,59	1.672,55
Gastos de operación	1.746	2.206	486	1.199	1.827
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	4	-136	-54	-66	-155
Otros ingresos operacionales	4	10	0	2	2
Otras pérdidas operacionales	4	2	0	1	4
MARGEN OPERACIONAL	3	-128	-54	-65	-156
Otros ingresos	251	281	110	122	206
Otros gastos y pérdidas	36	80	55	48	45
GANANCIA ANTES DE IMPUESTOS	218	73	2	9	4
Impuestos y participación a empleados	65	17	-	-	-
GANANCIA O PÉRDIDA DEL EJERCICIO	154	56	2	9	4

CALIDAD DE ACTIVOS	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO-2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
Morosidad cartera de crédito consumo	3,15%	4,83%	4,50%	5,87%	5,39%
Morosidad cartera de crédito inmobiliario	0,15%	2,70%	0,37%	0,97%	1,76%
Morosidad cartera de microcrédito	6,46%	9,16%	6,61%	7,81%	8,43%
Morosidad de la cartera total	4,23%	6,95%	4,97%	6,05%	6,48%
Morosidad ajustada GlobalRatings*	4,26%	6,98%	4,99%	6,06%	6,50%
Cobertura de la cartera problemática	55,16%	54,52%	74,47%	56,23%	50,42%

*Morosidad ajustada GlobalRatings = (cartera en riesgo + cartera en riesgo refinanciada+ cartera en riesgo restructurada) / Cartera total

LIQUIDEZ	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO-2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
Fondos Disponibles / Total Depósitos a Corto Plazo	21,60%	24,42%	23,83%	25,14%	28,70%
Depósitos a la vista / Activos productivos	16,76%	17,30%	17,43%	17,94%	17,14%
Financiamiento minorista	14,86%	16,48%	17,18%	17,26%	16,22%
Depósito a plazo/ depósito total	85,06%	83,48%	82,78%	82,70%	83,76%
Depósito a más de 360 días / depósito total	9,20%	8,36%	7,17%	6,54%	6,95%
Activos líquidos (miles USD)	4.042	5.149	4.983	5.443	6.482

RENTABILIDAD	DICIEMBRE-23	DICIEMBRE-24	MARZO-25	JUNIO-25	SEPTIEMBRE-25
ROE	0,00%	0,20%	0,32%	0,36%	0,11%
ROA	0,00%	0,02%	0,03%	0,03%	0,01%
Rendimiento de cartera por vencer	15,35%	16,20%	15,29%	16,65%	16,34%

EFICIENCIA OPERATIVA	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO-2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
Gastos Operacionales / Margen Financiero	99,79%	106,56%	112,47%	105,81%	109,24%
Provisiones / Margen Financiero Bruto	0,01%	6,09%	1,20%	0,88%	8,44%
Gasto de operación estimado / Total activo promedio	3,46%	4,01%	2,89%	3,76%	3,68%
Cartera bruta / (Depósitos a la vista + Depósitos a plazo)	77,77%	77,89%	72,99%	71,74%	74,11%
Índice de productividad	0,20%	0,47%	0,10%	0,15%	0,12%
Costo de financiamiento	8,19%	8,64%	2,40%	3,91%	5,52%
Gastos de Personal / Total Activo	1,59%	1,60%	0,82%	1,32%	1,40%

SOLVENCIA	DICIEMBRE-23	DICIEMBRE-24	MARZO-25	JUNIO-25	SEPTIEMBRE-25
Índice de Capitalización Básico	9,53%	10,17%	10,11%	9,98%	10,43%
Apalancamiento	10,87	11,43	11,69	11,81	11,40
Patrimonio total / Activo total	8,43%	8,04%	7,88%	7,80%	8,06%

NORMATIVOS Y REGULATORIOS

RESOLUCIONES RELEVANTES	FECHA	TÍTULO	RESOLUCIÓN
JPRF-G-2025-0168	16/9/2025	Aprobación del Presupuesto 2025 del BIESS	Se aprueba el presupuesto del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS) para el ejercicio económico 2025, en los términos remitidos por el Gerente General, y se dispone que el BIESS cumpla con la "Norma de Gestión Presupuestaria para las Entidades del Sector Financiero Público", monitoreando fuentes de fondeo, metas de colocación y recuperación de cartera, comisiones, gastos de operación y demás rubros establecidos.
JPRF-S-2025-0169	16/9/2025	Reforma a la Norma sobre Segmentos y Porcentajes Máximos de Inversión Obligatoria	Se amplían los plazos previstos en las Disposiciones Transitorias Primera, Segunda y Tercera del Capítulo VII "Norma sobre los segmentos y porcentajes máximos de Inversión Obligatoria" y se faculta a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para conceder, caso por caso, extensiones adicionales de plazo a empresas de seguros y reaseguros.
JPRF-M-2025-0170	16/9/2025	Ajuste de Plazos en la Norma de Inversiones Obligatorias para Compañías de Salud Prepagada	Se modifican la Disposición General Sexta, la Disposición General Séptima y la Disposición Transitoria Primera del Capítulo III "Norma de Inversiones Obligatorias...", extendiendo las fechas límite del cronograma de implementación y de reporte de inversiones obligatorias, así como el plazo máximo para la implementación íntegra de la norma.
JPRF-F-2025-0171	16/9/2025	Eliminación de Párrafos sobre Umbrales para Bancos Privados	Se eliminan los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo 33, Parágrafo I "Umbrales", de la Subsección IV "De los Umbrales para los Bancos Privados", relativos a los requisitos de umbrales en la Sección sobre constitución, organización y permisos de funcionamiento de entidades del sector financiero privado.
JPRF-T-2025-0166	11/9/2025	Reforma a la Norma Unificada de Calificadoras de Riesgo	Se modifican varios artículos de la "Norma Unificada de Calificadoras de Riesgo y de Calificación de Riesgo", reforzando los criterios de rigor técnico de las metodologías (incluyendo riesgos sistémicos y de mercado para fondos de inversión), actualizando reglas de contratación de las calificadoras, precisando funciones del comité de calificación y las exigencias de elaboración, conservación y remisión de actas e informes a los organismos de control.
JPRF-F-2025-0167	11/9/2025	Tasas de Interés de Mora en Obligaciones con el Estado	Se establece que, en el retraso en el pago de obligaciones tributarias, la tasa de mora aplicable será la del artículo 21 del Código Tributario y se extiende este régimen a obligaciones en mora derivadas de actos o contratos con instituciones de derecho público celebrados fuera del sistema financiero nacional, así como a obligaciones legales a favor de instituciones del Estado y a la mora patronal ante el IESS.
SEPS-IGT-IGS-IGJ- INR-INSESF-INFMR- INGINT-2025-0148	10/9/2025	Norma de control para la constitución, gobierno y liquidación de cajas comunales y cajas de ahorro	La presente norma tiene por objeto establecer los aspectos relacionados a la constitución, estructura interna y gobierno, y liquidación de las cajas comunales y cajas de ahorro.
SEPS-IGJ-INR-INSESF- INFMR-INGINT-2025- 0144	5/9/2025	Norma de buen gobierno cooperativo para el sector financiero popular y solidario	La presente norma tiene por objeto establecer preceptos y directrices para el buen gobierno en las entidades, con el fin de proteger los intereses de los socios, clientes y usuarios; así como, fortalecer la estabilidad del sector financiero popular y solidario.
JPRF-F-2025-0164	2/9/2025	Fondo de Liquidez de las Entidades de los Sectores Financiero Privado y Popular y Solidario	Se sustituye íntegramente el Capítulo XXIX "Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado y del Sector Financiero Popular y Solidario", estableciendo nuevas normas generales para su funcionamiento, la constitución del Fondo a través de dos fideicomisos mercantiles, y las facultades y responsabilidades de las autoridades y organismos técnicos competentes.
JPRF-M-2025-0165	2/9/2025	Reforma a la Norma de Inversiones Obligatorias para Compañías de Salud Prepagada	Se incorporan las Disposiciones Generales Sexta y Séptima al Capítulo III "Norma de Inversiones Obligatorias...", fijando la obligación de la Superintendencia de Compañías de actualizar el cronograma normativo e informar sobre él y de remitir desde 2027 reportes periódicos de inversiones obligatorias; además, se amplía el plazo para la implementación total de la norma y el período de adaptación operativa, y se deroga la Disposición Transitoria Séptima.
JPRF-S-2025-0162	20/8/2025	Reforma a la Cobertura del Fondo de Seguros Privados	Se modifica el artículo 6 de la Sección II "De la Cobertura del Fondo de Seguros Privados", fijando el monto máximo de cobertura en USD 2.400,00 por asegurado o beneficiario. Este valor será revisado anualmente con base en el desempeño del Fondo, la siniestralidad del sistema y el nivel de riesgo de las aseguradoras. Se establece que para seguros de vida colectivos el monto cubre tanto beneficiarios onerosos como gratuitos, sin superar el límite total. También se deroga la Disposición Transitoria Séptima de la norma previa
JPRF-F-2025-0163	20/8/2025	Norma para la Suscripción de Convenios de Asociación de Entidades del Sistema Financiero Nacional	Se sustituye y unifica la regulación sobre convenios de asociación, aplicable a entidades financieras bajo control de la Superintendencia de Bancos y la SEPS. La norma establece condiciones, requisitos y procedimientos para autorizar convenios entre dos o más entidades, manteniendo su autonomía y personería jurídica. Regula: <ul style="list-style-type: none"> ■ Definiciones y participantes. ■ Condiciones previas (patrimonio, provisiones, estados financieros auditados). ■ Requisitos para autorización y contenido mínimo de los convenios. ■ Estudios de factibilidad (financiero, técnico, organizacional). ■ Evaluación periódica de viabilidad cada 5 años. Además, se deroga la norma específica antes aplicable al sector financiero popular y solidario, consolidándola en un marco general
JPRF-G-2025-0160	19/8/2025	Aprobación del Presupuesto 2025 de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS)	Se aprueba el presupuesto de la CONAFIPS para el ejercicio económico 2025. La resolución dispone el cumplimiento de la "Norma de Gestión Presupuestaria para las Entidades del Sector Financiero Público" y establece lineamientos para el control de ejecución, fondeo, colocación de cartera y resultados financieros proyectados
JPRF-G-2025-0161	19/8/2025	Aprobación del Presupuesto 2025 de la Corporación Financiera Nacional (CFN B.P.)	Se aprueba el presupuesto de la CFN para el ejercicio económico 2025. La resolución establece obligaciones de control sobre fondeo, colocación, recuperación de cartera, margen de intermediación y reducción de morosidad, conforme a la normativa de gestión presupuestaria del sector financiero público
SEPS-IGT-2025-0120	1/8/2025	Reforma a la norma de control para la suspensión de operaciones y exclusión y transferencia de activos y pasivos de las entidades del sector financiero popular y solidario	Establecer criterios para la identificación de entidades viables participantes en procesos ETAP. -Normar la designación y funciones del administrador temporal. -Detallar procedimientos para perfeccionar acuerdos y elaborar informes finales. - Establecer disposiciones que refuercen la estabilidad y legalidad del proceso.
SEPS-IGT-2025-0113	29/7/2025	Norma de control para la prevención, detección y combate del delito de lavado de activos y la financiación de otros delitos en las entidades del sector financiero popular y solidario	Tiene por objeto establecer medidas de control que deben observar y cumplir las entidades del SFPs para prevenir, detectar y combatir el delito de lavado de activos y la financiación de otros delitos; en cumplimiento del marco jurídico nacional e internacional vigente.
SEPS-2025-0012	25/7/2025	Índice temático de documentos clasificados como reservados	Publicación del Índice temático de documentos clasificados como reservados
SEPS-IGT-2025-0106	22/7/2025	Reforma a la "norma de control para la suspensión de operaciones y exclusión y transferencia de activos y pasivos de las entidades del sector financiero popular y solidario"	La presente norma tiene por objeto: "Reformar la "norma de control para la suspensión de operaciones y exclusión y transferencia de activos y pasivos de las entidades del sector financiero popular y solidario".
SEPS-IGT-2025-0100- IGS-IGJ-INSESF-INR- INGINT	4/7/2025	Reforma el catálogo único de cuentas que consta en el Anexo de la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INFMR-INGINT-2022-0194 de 28 de junio del 2022,	Actualizar el Catálogo Único de Cuentas (CUC) para cooperativas de ahorro y crédito, asociaciones mutualistas y entidades relacionadas, con el fin de alinearlo a nuevas normativas contables y de fortalecimiento patrimonial.
JPRF-P-2025-0159	18/6/2025	Reformas a la Política Nacional de Inclusión Financiera	Se actualiza la Política Nacional de Inclusión Financiera incorporando enfoque de género y social. Se crea el Comité Nacional de Coordinación de Inclusión Financiera (CONCIF), se amplían las instancias de coordinación interinstitucional y se establecen responsabilidades para fomentar el acceso y uso de servicios financieros, con énfasis en grupos prioritarios
JPRF-T-2025-0158	12/6/2025	Norma para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación de Otros Delitos	Se expide la normativa que regula procesos y mecanismos de prevención, detección y gestión del riesgo de lavado de activos, delitos precedentes y financiamiento del terrorismo. Establece el SPARLAFD, define factores de riesgo, debida diligencia, segmentación, señales de alerta y responsabilidades de los sujetos obligados financieros
JPRF-T-2025-0156	30/5/2025	Norma de Requisitos y Parámetros para el Funcionamiento de Espacios Controlados de Pruebas Regulatorias (Sandboxes Regulatorios) para Desarrollos Innovadores	Se establece el marco regulatorio para los sandboxes en los sectores financiero, de valores y seguros. Regula objeto, definiciones, principios, licencias temporales, monitoreo, planes de transición, gestión de riesgos, ciberseguridad y derechos de los usuarios. Busca impulsar la innovación financiera bajo supervisión controlada

RESOLUCIONES RELEVANTES	FECHA	TÍTULO	RESOLUCIÓN
JPRF-V-2025-0157	30/5/2025	Normativa sobre Nuevas Emisiones de Cuotas de Participación de Fondos Cotizados de Inversión	Se reforma la Sección II "Emisión y Oferta Pública" del Capítulo XI de la Codificación de Resoluciones. Se dispone que las nuevas emisiones de cuotas de participación de fondos cotizados vigentes deben realizarse a su último valor vigente y obtener autorización de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para su inscripción
JPRF-F-2025-0154	20/5/2025	Normativa para Cajas Comunales y Cajas de Ahorro	Se sustituye la Sección XVI "Norma General Cajas Comunales y Cajas de Ahorro" y la Sección XXII sobre moratoria, dentro de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros. El objetivo es robustecer el marco normativo aplicable a estas entidades, fortalecer la supervisión de la SEPS y establecer disposiciones claras sobre constitución, operaciones, límites y control
JPRF-F-2025-0155	20/5/2025	Normativa para Entidades de Servicios Financieros Tecnológicos (Ley Fintech)	Se expide la normativa que regula a las entidades de administración de finanzas personales y asesoría financiera. Define conceptos, requisitos de capital, calificación, gestión de riesgos, principios de transparencia, seguridad de la información y supervisión. Se incorporan nuevas secciones en la Codificación, alineadas con la Ley Fintech
JPRF-T-2025-0153	19/5/2025	Norma Unificada de Calificadoras de Riesgo y de Calificación de Riesgo Aplicable a los Sistemas Financiero, de Valores y de Seguros	Se expide la normativa que regula la creación, constitución, registro, licenciamiento, organización, actividades y operación de las calificadoras de riesgo. Establece principios, metodologías, requisitos de independencia, transparencia, revelación de información, gestión de riesgos y procedimientos de supervisión. Además, fija disposiciones sobre impedimentos, suspensión y cancelación de licencias, contenidos mínimos de informes de calificación, y normas específicas para calificaciones en los sectores financiero, de valores y de seguros. Incorpora un nuevo Libro V "Normas de Aplicación Común para los Sectores Regulados" en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros
JPRF-S-2025-0152	30/4/2025	Normativa para Entidades de Servicios Tecnológicos de Seguros (Ley Fintech)	Se expide la normativa que regula a las entidades tecnológicas que operan en el mercado asegurador. Define criterios de calificación, riesgos operativos y legales, requisitos para autorización, y medidas de ciberseguridad. Se incorporan principios como transparencia e innovación, en alineación con la Ley Fintech, fortaleciendo el marco para modelos de negocio digitales con impacto financiero
JPRF-F-2025-0150	29/4/2025	Tasa de Interés Pasiva para Garantías Públicas en el Sistema Financiero Nacional	La Junta establece que los depósitos o inversiones efectuados por entidades públicas autorizadas para otorgar garantías devengarán una tasa de interés pasiva efectiva no superior a la tasa referencial publicada por el BCE. Esto busca uniformar condiciones y promover la transparencia en operaciones respaldadas con fondos públicos
JPRF-V-2025-0151	29/4/2025	Reforma Integral sobre el Catastro Público del Mercado de Valores	Se reforma la normativa que rige la inscripción, mantenimiento y cancelación de participantes y valores en el Catastro Público del Mercado de Valores. Se regulan procesos, requisitos documentales, tiempos de respuesta, suspensión, cancelación y responsabilidades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mejorando la trazabilidad y seguridad jurídica en la información del mercado
JPRF-A-2025-0149	28/4/2025	Regulación del Funcionamiento Interno de la Junta de Política y Regulación Financiera	Se reforma el artículo 21 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Política y Regulación Financiera, estableciendo criterios de codificación y nomenclatura para las resoluciones expedidas. Se delimitan tipos de resoluciones (F, V, S, M, T, P, A, G) según su naturaleza jurídica y se especifica su tratamiento administrativo o normativo obligatorio
JPRF-S-2025-0146	9/4/2025	Régimen de inversiones obligatorias para aseguradoras privadas	Reestructura los segmentos y porcentajes máximos de inversión obligatoria para compañías de seguros y reaseguros, estableciendo nuevas condiciones sobre emisores permitidos, calificaciones de riesgo, concentración y calce técnico. También regula mecanismos de supervisión y reporte
JPRF-M-2025-0147	9/4/2025	Normativa de inversiones para compañías de salud prepagada	Implementa un marco técnico para las inversiones obligatorias de las compañías que financian servicios de salud prepagada. Regula el comité de calificación de inversiones, límites de diversificación, calce de plazos y requisitos de liquidez, asegurando respaldo adecuado a sus reservas técnicas
JPRF-V-2025-0148	9/4/2025	Emisión y remisión de informes técnicos y jurídicos en normativa bursátil	La resolución establece la obligación de incluir los informes técnico y jurídico en los proyectos normativos relacionados con el mercado de valores, previo a su aprobación por la Junta. Se precisa que dichos informes deben ser elaborados por la Superintendencia del ramo, lo que refuerza la base legal y técnica de las regulaciones emitidas para el sector bursátil, asegurando transparencia y consistencia normativa.
JPRF-F-2025-0145	31/3/2025	Ampliación del diferimiento de crédito en apoyo a mujeres emprendedoras	Establece una prórroga de hasta 180 días en el pago de créditos para entidades públicas, privadas y del sector popular y solidario, en el marco de la Ley para impulsar la economía de mujeres emprendedoras. El mecanismo aplica hasta el 30 de septiembre de 2025, sin generar intereses moratorios
JPRF-F-2025-0144	21/3/2025	Actualización de política de inversión del Seguro de Depósitos	Sustituye integralmente la política de inversión de los recursos del Seguro de Depósitos, priorizando seguridad, liquidez, diversificación y rentabilidad. Regula emisores permitidos, duración de portafolios, calificaciones mínimas y participación por emisor, alineándose con mejores prácticas internacionales
JPRF-F-2025-0141	19/3/2025	Metodología para identificar entidades sistémicas en el sector popular y solidario	La normativa introduce una metodología para identificar entidades del sector financiero popular y solidario con importancia sistémica. Establece indicadores clave como tamaño, interconexión, sustituibilidad y complejidad, y dispone un requerimiento adicional de patrimonio técnico primario para estas entidades, buscando preservar la estabilidad del sistema financiero
JPRF-F-2025-0142	19/3/2025	Derogación de disposición sobre provisiones en cooperativas y mutualistas	Esta resolución deroga la Disposición General Sexta que regulaba provisiones de activos de riesgo en cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas. La derogación simplifica el régimen normativo aplicable y refuerza la coherencia en la regulación del sector popular y solidario
JPRF-F-2025-0143	19/3/2025	Reformas sobre ponderación de activos restringidos para encaje	Se reforma el tratamiento de los títulos valores utilizados para encaje dentro del sistema financiero, modificando su ponderación de riesgo. El cambio busca mejorar la precisión en el cálculo del patrimonio técnico y la exposición al riesgo en entidades públicas y privadas del sistema financiero nacional
JPRF-F-2025-0138	24/2/2025	Redefinición de operaciones de la CFN como banca de segundo piso	Se modifican los lineamientos de crédito de la CFN para priorizar operaciones de segundo piso. La resolución responde a la transformación institucional de la entidad conforme al Decreto Ejecutivo Nro. 291, fortaleciendo su rol como banca de desarrollo e impulsando el crédito productivo indirecto.
JPRF-F-2025-0139	24/2/2025	Reformas para mejorar gestión de riesgo crediticio en EPS	Establece definiciones clave, regula responsabilidades del consejo y comités, y ajusta criterios de calificación en cooperativas y mutualistas. Incluye la figura de "personas sujetas a cupo de crédito" y refuerza la transparencia y control en la gestión de cartera del sector popular y solidario.
JPRF-F-2025-0140	24/2/2025	Reforma a norma para fortalecimiento de reservas legales en cooperativas y mutualistas	Se reforma el artículo 5 de la normativa para cooperativas y mutualistas, autorizando que hasta el 3% del monto de cada crédito original se destine al Fondo Irrepartible de Reserva Legal, según decisión del Consejo de Administración o disposición de la SEPS. Excluye reestructuraciones y establece directrices sobre cálculo, cobro y supervisión. Se incorporan disposiciones de control y devolución en caso de incumplimiento
SEPS-IGT-IGS-INSEFS- INR-INGINT-2025- 0013	31/1/2025	Reforma a la Norma de Control para la Compensación de Pérdidas	La reforma tiene por objeto incluir una disposición general con la que se dispone a las entidades que en cumplimiento de las normas de constitución de provisiones expedidas por la Junta de Política y Regulación Financiera, generen pérdidas en sus estados de resultados, durante el ejercicio económico podrán compensar dichas pérdidas con cuentas patrimoniales.
JPRF-F-2024-0135	31/12/2024	Actualización de primas y objetivos del seguro de depósitos	Establece para 2025 una prima fija del 0,09% y un fondo objetivo del 18% del total de depósitos protegidos. La normativa ajusta el marco prudencial del sistema de seguro de depósitos, buscando reforzar la capacidad de cobertura frente a riesgos sistémicos y garantizar estabilidad.
JPRF-V-2024-0136	31/12/2024	Actualización normativa sobre sujetos obligados de autorregulación	Introduce definiciones y lineamientos sobre los sujetos obligados a cumplir con normas de autorregulación en bolsas de valores y gremios. Establece criterios de vinculación, responsabilidades y mecanismos de control, fortaleciendo la gobernanza y transparencia en el mercado de valores.
JPRF-S-2024-0137	31/12/2024	Ajuste al monto protegido y contribuciones del Fondo de Seguros Privados	Para 2025, se fija un monto protegido de USD 2.000 por asegurado y una contribución básica del 0,12% sobre primas netas. Se redefine también el cálculo de la contribución variable. Esta medida refuerza la sostenibilidad del Fondo de Seguros Privados ante siniestros y liquidaciones.
SEPS-IGS-IGT-IGJ- INSEPS-INSEFS- INGINT-2024-007	30/12/2024	Norma de control para el registro de los representantes a las asambleas o juntas generales y la calificación de idoneidad de los administradores y vocales de los consejos de administración y vigilancia de las entidades del sector financiero popular y solidario	La norma tiene por objeto establecer los requisitos y procedimientos para el registro de los representantes a las asambleas o juntas generales de las entidades, así como los criterios y mecanismos para la calificación y registro de su idoneidad de los vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia y gerentes y gerentes. La presente norma aplica a las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda y Cajas Centrales.
JPRF-V-2024-0131	24/12/2024	Revisión del cálculo de rendimiento en fondos de inversión	Se reforma el artículo 27 del capítulo sobre fondos de inversión institucionales para ajustar la fórmula de cálculo de la tasa de rendimiento efectiva anual. El objetivo es garantizar una medición más precisa y técnica del rendimiento, fortaleciendo la transparencia y protección del inversionista en el mercado de valores.

RESOLUCIONES RELEVANTES	FECHA	TÍTULO	RESOLUCIÓN
JPRF-F-2024-0132	24/12/2024	Ampliación de garantías adecuadas en fideicomisos crediticios	Esta resolución redefine el catálogo de garantías adecuadas para operaciones financieras, incorporando los fideicomisos mercantiles sobre bienes muebles, inventarios y otros activos como instrumentos válidos. Su objetivo es fortalecer el marco operativo de las entidades financieras, brindando mayor flexibilidad en la estructuración de garantías crediticias.
JPRF-V-2024-0133	24/12/2024	Derogación de restricciones sobre fideicomisos vehiculares	Se deroga el capítulo que prohibía la constitución de fideicomisos en garantía sobre vehículos, permitiendo su constitución bajo el nuevo marco de la Ley de Mercado de Valores. Esta decisión responde a reformas legales que amplían las posibilidades de financiamiento mediante dichos fideicomisos.
JPRF-F-2024-0134	24/12/2024	Extensión del alivio financiero por racionamiento eléctrico	La Junta modifica artículos para extender el mecanismo de alivio financiero hasta el 31 de diciembre de 2024, aplicable a sectores público, privado y popular-solidario. La medida se adopta en respuesta a la emergencia energética declarada por el Ministerio de Energía y busca preservar la estabilidad económica.
JPRF-F-2024-0130	5/12/2024	Corrección formal en fórmula de ponderación de activos por riesgo	Esta resolución corrige un lapsus calami en la fórmula establecida previamente para la ponderación de activos y cálculo del patrimonio técnico. Se ajusta la redacción del artículo 2 de la resolución JPRF-F-2024-0129, manteniendo inalterada su intención normativa, con el fin de evitar interpretaciones erróneas y asegurar claridad técnica en su aplicación.
JPRF-V-2024-0125	29/11/2024	Actualización de definiciones sobre mecanismos bursátiles	Modifica definiciones clave del mercado bursátil en la normativa vigente, como puja, calce, tipos de subastas y rueda electrónica, para unificar criterios técnicos y operativos. Establece reglas detalladas para negociación de valores en bolsas.
JPRF-F-2024-0126	29/11/2024	Normativa presupuestaria para el sector financiero público 2025	Establece lineamientos para la ejecución presupuestaria 2025 en entidades del sector financiero público, mientras se aprueba el nuevo presupuesto. Se agregan disposiciones operativas para garantizar la continuidad administrativa.
JPRF-F-2024-0127	29/11/2024	Metodología para identificar entidades sistémicas	Introduce metodología técnica para identificar entidades financieras de importancia sistémica en Ecuador, con base en indicadores como tamaño, interconexión, sustituibilidad y complejidad. Establece un requerimiento adicional de capital técnico.
JPRF-F-2024-0128	29/11/2024	Norma sobre capital adicional por riesgo contracíclico	Regula el requerimiento de patrimonio técnico adicional contracíclico para entidades del sistema financiero nacional, aplicable durante períodos de tensión macroeconómica. Se establece un mínimo del 6% en relación patrimonio-activos por riesgo.
JPRF-F-2024-0129	29/11/2024	Modificación a ponderaciones de activos y patrimonio técnico	Ajusta las ponderaciones de activos financieros en el cálculo del patrimonio técnico, incorporando criterios diferenciados para inversiones en acciones y sucursales del exterior. Busca homologar prácticas con estándares internacionales.
JPRF-F-2024-0124	18/11/2024	Fortalecimiento patrimonial en cooperativas y mutualistas	Reforma la norma para que cooperativas y mutualistas destinen hasta el 3% de cada crédito al Fondo Irrepartible de Reserva Legal. Puede ser obligatorio si la SEPS lo dispone. Aplica exclusivamente a créditos originales.
SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INSESF-INGINT-2024-004	7/11/2024	Norma de control de buen gobierno, ética y comportamiento para las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda	La presente norma tiene por objeto: "Derogar en todas sus partes la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INSESF-INGINT-2024-0188 de 30 agosto de 2024, que contiene la norma de control de buen gobierno, ética y comportamiento para las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda emitida por este Organismo de Control".
SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-005	7/11/2024	Norma de control para la gestión de reclamos en las entidades del sector financiero popular y solidario sujetas al control de la superintendencia de economía popular y solidaria	La presente norma tiene por objeto: "Deróguese en todas sus partes la Resolución No. SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-002 de 30 de agosto de 2024, que contiene la "norma de control para la gestión de reclamos en las entidades del sector financiero popular y solidario sujetas al control de la superintendencia de economía popular y solidaria", publicada en el publicada en el Registro Oficial – Suplemento No. 643 de 13 de septiembre de 2024".
JPRF-F-2024-0123	5/11/2024	Reformas al mecanismo de alivio financiero por emergencia eléctrica	Actualiza la normativa sobre alivio financiero temporal para entidades públicas y privadas, permitiendo refinanciamiento y diferimiento de cuotas hasta marzo de 2025, sin generar moras ni costos adicionales. Incluye directrices para evaluación de riesgo y supervisión por la SB.
JPRF-F-2024-0122	23/10/2024	Norma para fusiones extraordinarias en el sector financiero	Modifica integralmente el procedimiento de fusión extraordinaria entre entidades del sistema financiero nacional, cuando una presenta deficiencia patrimonial. Establece el proceso de selección de entidad absorbente, los requisitos para la resolución de fusión, y el rol de la Superintendencia de Bancos en la supervisión e implementación. Se regula también la ponderación de activos absorbidos y se incorpora una disposición transitoria que obliga a emitir normativa secundaria en 60 días.
JPRF-A-2024-0121	16/9/2024	Nombramiento definitivo de secretario técnico de la Junta	La Junta nombra a Luis Alfredo Olivares Murillo como secretario técnico titular, tras concluir el encargo provisional. La decisión se basa en su cumplimiento de requisitos legales y la recomendación técnica y jurídica recibida.
JPRF-F-2024-0120	30/8/2024	Regulación de solvencia financiera para entidades públicas y privadas	Establece medidas temporales de alivio financiero para entidades del sistema financiero nacional, como refinanciación, reestructuración y diferimiento de obligaciones crediticias, con el fin de mitigar los efectos económicos derivados de la emergencia energética y preservar la estabilidad financiera.
SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INSESF-INGINT-2024-0188	30/8/2024	Norma de control de buen gobierno, ética y comportamiento para las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda	La presente norma tiene por objeto establecer pautas para el buen gobierno que promuevan la transparencia, responsabilidad, la rendición de cuentas, la igualdad de oportunidades y derechos; y, la representación equitativa dentro de las entidades, para proteger los intereses de las personas socias y mejorar la estabilidad del sector financiero popular y solidario. Asimismo, busca delinear un marco normativo común que establezca preceptos y directrices para las prácticas de buen gobierno en las entidades y la aplicación de valores y principios éticos y de conducta que afiancen las relaciones de las personas socias, clientes, personas empleadas, gerentes, proveedores, órganos de gobierno, de dirección y de control, con la sociedad.
SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-002	30/8/2024	Norma de control para la gestión de reclamos en las entidades del sector financiero popular y solidario sujetas al control de la superintendencia de economía popular y solidaria	La presente norma tiene por objeto establecer las disposiciones que las entidades del sector financiero popular y solidario deberán observar a efectos de procurar una gestión eficiente y efectiva en la atención de reclamos que formulen los usuarios financieros en adelante "reclamantes", en los términos de la presente norma.
JPRF-F-2024-0118	16/8/2024	Prohibiciones en la adquisición de activos en liquidaciones del SFP	Reforma la normativa sobre liquidaciones del sector financiero popular y solidario, prohibiendo a liquidadores y sus allegados participar en procesos de adquisición de activos. Se refuerzan los principios de imparcialidad y se establece que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria deberá ajustar su normativa para el cumplimiento de esta disposición.
JPRF-F-2024-0119	16/8/2024	Normativa para exclusión y transferencia de activos y pasivos en liquidaciones forzosas	La Junta establece un nuevo marco regulatorio para el proceso de exclusión y transferencia de activos y pasivos de entidades financieras en liquidación forzosa. Incluye disposiciones sobre la designación de administradores temporales, mecanismos de compensación, coordinación con la COSEDE y continuidad del proceso hacia la liquidación final.
SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INGINT-2024-0172	2/8/2024	Norma de control sobre los principios y lineamientos de educación financiera	Establecer las definiciones, principios y lineamientos que las entidades del sector financiero popular y solidario supervisadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria deben observar al planificar, desarrollar, implementar y evaluar iniciativas y programas de educación financiera, en miras de promover y fomentar, desde un enfoque de género e inclusión, sólidas bases de educación financiera para asegurar el bienestar financiero de las personas socias, clientes y usuarias del Sector Financiero Popular y Solidario y público en general.
JPRF-V-2024-0117	19/7/2024	Actualización normativa sobre mecanismos de negociación en bolsas de valores	La normativa redefine mecanismos de negociación bursátil como calce con puja, lapso de suspensión y subastas serializadas. Introduce definiciones y condiciones detalladas para la difusión electrónica, operaciones cruzadas y mejoras de precio en rueda electrónica, con énfasis en la transparencia y eficiencia del mercado.
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-2024-0123	5/7/2024	Rectificatoria a la norma de control para la administración del riesgo operativo en las entidades del sector financiero popular y solidario	La presente Resolución tiene por objeto rectificar los numerales del artículo 8, de tal forma que en donde dice: "7, 8, 9, 10" diga "1, 2, 3, 4", respectivamente.
JPRF-S-2024-0116	4/7/2024	Reforma a normativa de seguros por canales alternos	Esta resolución reforma varios artículos del capítulo sobre seguros y servicios de salud prepagada contratados mediante canales alternos. Introduce definiciones actualizadas sobre banca seguros, beneficiarios, y obligaciones de compañías aseguradoras para mejorar la protección del usuario y reforzar la supervisión de estos canales.
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2024-0117	3/7/2024	Norma de Control para la aplicación del mecanismo extraordinario para el diferimiento de provisiones	Por aquellos factores externos que han ocasionado el deterioro de la cartera y el cambio de las condiciones de los deudores y que ha generado una situación crítica del riesgo de crédito en el sector, es necesario establecer medidas que las entidades deben cumplir para mitigar posibles impactos y les permita dar prioridad al cumplimiento de constitución de provisiones. Es así que la presente norma determina los requisitos que las cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda deben cumplir previo a obtener por parte de

RESOLUCIONES RELEVANTES	FECHA	TÍTULO	RESOLUCIÓN
			la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria la autorización para la aplicación del mecanismo extraordinario para el diferimiento de provisiones.
SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-003	3/7/2024	Reforma a la Norma de Control para el Registro de los Representantes a las Asambleas o Juntas Generales y la Calificación de Idoneidad de los Administradores y Vocales de los Consejos de Vigilancia de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario	El objeto de la presente reforma a la Resolución Nro. SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-001 de 4 de marzo de 2024, es clarificar los requisitos para la calificación de idoneidad de los administradores y vocales de los consejos de vigilancia de las entidades del sector financiero popular y solidario, así como de los consejeros externos y gerentes, sus responsabilidades y condiciones de contratación;
SEPS-IGT-INR-INSESP-INGINT-2024-0122	3/7/2024	Norma Reformatoria a la "norma de control para la calificación de oficiales de cumplimiento de las entidades del sector financiero popular y solidario, bajo control de la superintendencia de economía popular y solidaria"	Es necesario reformar la Resolución Nro. SEPS-IGT-INR-INGINT-2021-0038 de 23 de febrero de 2021, norma de control para la calificación de oficiales de cumplimiento de las entidades del sector financiero popular y solidario, bajo control de la superintendencia de economía popular y solidaria, a fin de aclarar el proceso de calificación de los oficiales de cumplimiento, el tiempo de vigencia de la misma, y, definir el rol del liquidador como oficial de cumplimiento en las entidades en proceso de liquidación.
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-0121	3/7/2024	Norma de Control para la Prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos en las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario	Establecer las medidas de control que deben cumplir las entidades con base en lo dispuesto en la Sección XI: "Norma para la Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos en las Entidades Financieras de la Economía Popular y Solidaria" de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, la cual observarán y cumplirán en todo momento, para una efectiva implementación del Sistema de Prevención del Riesgo de Lavado de Activos.
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-0116	2/7/2024	Norma de Control para la Administración del Riesgo Operativo en las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario	Norma la administración de riesgo operativo para una adecuada administración integral de riesgos. Las entidades y la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias observarán también, según corresponda, las "Normas para la administración integral de riesgos en las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda" y la "Norma para la administración integral de riesgos de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias" respectivamente, emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2024-0117	2/7/2024	Norma de Control para la aplicación del mecanismo extraordinario para el diferimiento de provisiones	Por aquellos factores externos que han ocasionado el deterioro de la cartera y el cambio de las condiciones de los deudores y que ha generado una situación crítica del riesgo de crédito en el sector, es necesario establecer medidas que las entidades deben cumplir para mitigar posibles impactos y les permita dar prioridad al cumplimiento de constitución de provisiones. Es así que la presente norma determina los requisitos que las cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda deben cumplir previo a obtener por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria la autorización para la aplicación del mecanismo extraordinario para el diferimiento de provisiones.
JPRF-G-2024-0114	1/7/2024	Aprobación del presupuesto de la CFN para 2024	La Junta aprueba el presupuesto 2024 de la Corporación Financiera Nacional (CFN), incluyendo directrices de ejecución y reportes a entidades fiscalizadoras. Se destaca la obligación de cumplir con la normativa de gestión presupuestaria, así como la remisión del documento a la Asamblea y el Ministerio de Economía y Finanzas
JPRF-G-2024-0115	1/7/2024	Aprobación del presupuesto de BANECUADOR para 2024	Se aprueba el presupuesto institucional de BANECUADOR B.P. para el ejercicio fiscal 2024. Se establecen directrices para el monitoreo financiero, control de metas de colocación y recuperación, y se obliga a la remisión formal del presupuesto a las autoridades correspondientes dentro de 30 días
JPRF-G-2024-0111	24/6/2024	Aprobación del presupuesto de CONAFIPS para 2024	Se aprueba el presupuesto anual de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS) para el ejercicio fiscal 2024. La resolución establece obligaciones de control sobre la ejecución presupuestaria y señala que debe remitirse este presupuesto al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Asamblea Nacional dentro de los 30 días posteriores a su expedición
JPRF-G-2024-0112	24/6/2024	Aprobación del presupuesto del BIESS para 2024	La Junta aprueba el presupuesto del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS) para el año 2024. La resolución también impone condiciones para la ejecución presupuestaria y remisión del documento a las autoridades competentes, asegurando el control y seguimiento conforme a las normas del sistema financiero público
JPRF-G-2024-0113	24/6/2024	Aprobación del presupuesto del BDE para 2024	Esta resolución aprueba el presupuesto del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. para el año 2024. Se subraya la necesidad de monitorear la colocación de créditos, la recuperación de cartera y el uso de fondos públicos, como parte de la supervisión técnica y jurídica establecida por la Junta
JPRF-F-2024-0110	17/6/2024	Establecimiento de requisitos para garantías crediticias de entidades financieras	Se reforman los criterios de admisibilidad y valorización de garantías que respaldan operaciones crediticias otorgadas por entidades del sistema financiero nacional. La resolución aclara condiciones sobre aceptación de bienes muebles e inmuebles, avalúos, vigencia de pólizas de seguros y validación documental, con el objetivo de fortalecer el control y la calidad de los activos respaldados por garantías
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2024-0090	1/5/2024	Reforma a la Norma de Control para la Compensación de Pérdidas expedida mediante Resolución No. SEPS-IGT-IR-ISF-IGJ-2019-0473 de 27 de diciembre del 2019, modificada con Resolución No. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0190 de 28 de abril de 2023, sustituyendo el texto de la Disposición Transitoria.	Las entidades que, durante el ejercicio económico 2024, en cumplimiento de las normas de constitución de provisiones expedidas por la Junta de Política y Regulación Financiera, generen pérdidas en sus estados de resultados, podrán compensar dichas pérdidas con cuentas patrimoniales de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la referida norma.
JPRF-V-2024-0107	30/4/2024	Reformas a la emisión de códigos ISIN y estructura de los depósitos centralizados	Actualiza la normativa aplicable a los depósitos centralizados de compensación y liquidación de valores. Introduce requisitos de capital, propiedad, responsabilidades legales y operativas. También se reglamenta el uso obligatorio de códigos ISIN por emisores bursátiles y su reporte a las autoridades y bolsas, fortaleciendo la transparencia del mercado
JPRF-V-2024-0108	30/4/2024	Exención de comisión bursátil para emisiones del ente rector de finanzas públicas	Establece que las emisiones primarias realizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el segmento bursátil no generarán comisiones de bolsa. La medida busca reducir costos para el Estado, incentivando una mayor participación en el mercado de valores sin cargas adicionales para el ente emisor público
JPRF-F-2024-0105	15/4/2024	Derogatoria de provisiones por tasa de interés usuraria en el sector financiero privado y público	Se deroga el artículo que obligaba a las entidades financieras a provisionar el 100% del crédito cuando la tasa de interés superara la máxima legal. Se busca evitar arbitraje regulatorio y promover la homologación normativa entre sectores financieros, reforzando así la estabilidad del sistema y la transparencia regulatoria
JPRF-S-2024-0106	15/4/2024	Normativa integral para la promoción y operación de productos de microseguro en Ecuador	Se establece el marco legal para el desarrollo y operación de microseguros orientados a población de bajos ingresos. Define principios como simplicidad, inclusión y sostenibilidad, regulando actores como aseguradoras, corresponsales no bancarios y solidarios, y canales digitales. Incluye procedimientos, coberturas, notas técnicas y condiciones contractuales
JPRF-F-2024-0109	10/4/2024	Regulación para la constitución y operación de Sociedades Especializadas de Depósitos y Pagos Electrónicos (SEDPES)	Se crea la normativa aplicable a las SEDPES, permitiéndoles operar como sociedades anónimas o sucursales extranjeras. Deben enfocarse exclusivamente en pagos y transferencias electrónicas. Requieren autorización del BCE y licencia de la Superintendencia de Bancos. Se fija un capital mínimo de USD 500.000
JPRF-F-2024-0104	15/3/2024	Nuevo esquema para cálculo de tasa de interés máxima en créditos inmobiliarios	Establece que la tasa de interés máxima se calculará como la tasa referencial del segmento más dos desviaciones estándar. Se aplica una tasa fija temporal del 11.5% hasta junio de 2024, como medida transitoria para el sector
JPRF-A-2024-0103	14/3/2024	Aceptación de renuncia y encargo temporal de la Secretaría Técnica de la Junta	Oficializa la renuncia de la Mgs. Nelly Arias Zavala al cargo de secretaria técnica a partir del 16 de marzo de 2024 y encarga temporalmente esa función al Mgs. Luis Alfredo Olivares Murillo. Se instruye iniciar el proceso de selección del nuevo titular conforme al Código Orgánico Monetario y Financiero
JPRF-F-2024-0102	8/3/2024	Facultades operativas para entidades del sector popular con provisiones completas	Permite a entidades que hayan constituido el 100% de provisiones realizar apertura de agencias, repartir excedentes y adquirir bienes. Asigna a la SEPS la emisión de normas para control contable de excedentes, fortaleciendo la disciplina financiera
SEPS-IGT-INSESF-INSEPS-INR-INGINT-2024-0042	7/3/2024	Norma que rectifica la Resolución Nro. SEPS-IGT-INSESF-INSEPS-INR-INGINT-2024-0038 de 4 de marzo del 2024, que contiene la norma de control para la calificación y supervisión de las organizaciones y compañías de servicios auxiliares del sector financiero popular y solidario	Rectifica el artículo 5 de la mencionada Resolución, de tal forma que en donde dice: "Una vez que se hayan cumplido los requisitos previstos en el artículo 3, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, conferirá, mediante resolución, la calificación pertinente. Esta calificación posteriormente podrá ser evaluada, para ser revocada de ser el caso.", diga: "Artículo 5.- Una vez que se hayan cumplido los requisitos previstos en los artículos 3 y 4, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, conferirá, mediante resolución, la calificación pertinente. Esta calificación posteriormente podrá ser evaluada, para ser revocada de ser el caso."
JPRF-F-2024-0101	6/3/2024	Corrección formal a la disposición final de la resolución sobre patrimonio técnico secundario	Ajusta la disposición final de la resolución JPRF-F-2024-0100, precisando que su vigencia se computa desde la fecha de emisión y que debe ser publicada en la web institucional. Refuerza criterios de legalidad y acceso público

RESOLUCIONES RELEVANTES	FECHA	TÍTULO	RESOLUCIÓN
SEPS-IGS-IGT-IGI-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-001	4/3/2024	Norma de control para el registro de los representantes a las asambleas o juntas generales y la calificación de idoneidad de los administradores y vocales de los consejos de vigilancia de las entidades del sector financiero popular y solidario.	La presente norma tiene por objeto establecer los requisitos que deben cumplir los socios para ser electos como representantes a las asambleas o juntas generales de las entidades y su registro correspondiente, así como los requisitos para la calificación de idoneidad y registro de los vocales de los consejos de administración y vigilancia, gerentes subrogantes, por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
SEPS-IGT-INSESF-INSEPS-INR-INGINT-2024-0038	4/3/2024	Norma de control para la calificación y supervisión de las Organizaciones y Compañías de Servicios Auxiliares del Sector Financiero Popular y Solidario	Tiene por objeto establecer los requisitos para la calificación, prestación y supervisión de servicios auxiliares a las entidades del sector financiero popular y solidario. Se aplica a las organizaciones de la economía popular y solidaria y a las personas jurídicas no financieras constituidas como sociedades anónimas o compañías de responsabilidad limitada que presten servicios auxiliares; así como a las cooperativas de ahorro y crédito, asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y cajas centrales.
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2024-0036	4/3/2024	Norma de Control sobre Cuentas Básicas	La presente norma tiene como objeto establecer los requisitos para la apertura, las limitaciones en las actividades transaccionales y así como las causas para cierre de las cuentas básicas en el Sector Financiero Popular y Solidario.
JPRF-F-2024-098	29/2/2024	Limitación de aplicación retroactiva en segmentación de cartera crediticia	Establece que los cambios en la segmentación de crédito no aplican a operaciones previas, ni siquiera en casos de refinanciamiento. Garantiza continuidad del tratamiento regulatorio original, reforzando la estabilidad del sistema financiero
JPRF-F-2024-099	29/2/2024	Actualización del procedimiento para aprobación de presupuestos del sistema financiero público	Estipula lineamientos y plazos específicos para la remisión y evaluación de presupuestos en entidades del sector financiero público. Introduce requerimientos para sostenibilidad y coordinación con el ente rector de finanzas públicas
JPRF-F-2024-0100	29/2/2024	Reformas al cálculo del patrimonio técnico secundario en entidades financieras del sector solidario	Actualiza las condiciones bajo las cuales se computan los componentes del patrimonio técnico secundario. Introduce parámetros sobre provisiones y restricciones relacionadas con cronogramas aprobados por el ente de control
JPRF-V-2024-097	16/2/2024	Marco normativo integral para la constitución y operación de fondos cotizados de inversión	Crea un régimen jurídico completo para los fondos cotizados, incluyendo su oferta pública, requisitos de registro, mecanismos de gestión (activa/pasiva) y funciones del comité de vigilancia. Busca fomentar instrumentos bursátiles eficientes y transparentes
JPRF-F-2024-096	2/2/2024	Norma para el pago de interés anual sobre certificados de aportación con excedentes	Regula el pago de intereses anuales sobre certificados de aportación en cooperativas de ahorro y crédito, condicionado a la existencia de excedentes. La medida deriva de la reforma legal vigente que reconoce esta opción bajo los principios de la economía popular y solidaria
JPRF-V-2024-095	31/1/2024	Plazo de 90 días para adopción obligatoria de nuevos contratos en casas de valores	Establece un período de transición de 90 días para que las casas de valores implementen los nuevos formatos de contratos de comisión mercantil y órdenes de negociación, conforme a la reforma JPRF-V-2023-083. Busca facilitar la adaptación y cumplimiento del marco regulatorio

COMITÉS NORMATIVOS Y REGULATORIOS

ESTRUCTURA DE COMITES	PRINCIPAL FUNCIÓN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	NORMATIVOS O VOLUNTARIOS	INTEGRANTES (CARGO)	FUNCIÓN	VOZ/ VOTO
COMITÉ DE RETRIBUCIONES	Aprobación de la Política de Retribuciones, Dietas de Directivos, Remuneración de empleados.	Una vez al año, cuando es requerido	Voluntario	<ul style="list-style-type: none"> Representante CAD Gerente General Representante del CAD Jefe de Talento Humano 	<ul style="list-style-type: none"> Presidente Gerente General Secretaria Vocal 	Voz y voto
COMITÉ DE ADQUISICIONES	Aprobación de Compras de acuerdo con el Manual de Proveedores.	Cuando es requerido	Normativo	<ul style="list-style-type: none"> Gerente General Jefe de Talento Humano Jefe Financiero Vicepresidente CAD 	<ul style="list-style-type: none"> Presidente Secretaria Vocal Representante CDA 	Voz y voto / Voz
COMITÉ INMOBILIARIO	Análisis y aprobación de proyectos inmobiliarios.	Cuando es requerido	Voluntario	<ul style="list-style-type: none"> Vocal CAD Gerente General Presidente CAD Jefe de Riesgos Jefe Financiero 	<ul style="list-style-type: none"> Presidente Vocal Representante CDA Secretaria 	Voz y voto / Voz
COMITÉ DE CUMPLIMIENTO	Velar por la aplicación de Políticas y Procedimientos de control para mitigar el riesgo de lavado de activos y financiamiento incluido el terrorismo.	Una vez al mes	Normativo	<ul style="list-style-type: none"> Vicepresidente CAD Oficial de cumplimiento Gerente General Auditor Interno Asesor Legal Jefe de Riesgos Subgerente de Negocios 	<ul style="list-style-type: none"> Presidente Secretaria Vocal 	Voz y voto / Voz
COMITÉ DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	Reactivación de Procesos Críticos derivados de eventos internos y externos.	Semestral	Voluntario	<ul style="list-style-type: none"> Presidente CAD Jefe de Riesgos Oficial de Riesgos Contador Gerente General Subgerente de Negocios Jefe Tecnología de la Información Jefe Talento Humano Jefe Financiero Auditor Interno 	<ul style="list-style-type: none"> Presidente Secretario Vocal 	Voz y voto / Voz
COMITÉ DE TESORERÍA	Calificar, analizar y aprobar la compra de TITULOS VALOR, previos al envío al Consejo de Administración.	Cuando es requerido	Voluntario	<ul style="list-style-type: none"> Presidente CAD Oficial de Riesgos Jefe Financiero Gerente General Jefe de Riesgos 	<ul style="list-style-type: none"> Presidente Secretario Tesorero Vocal 	Voz y voto
COMITÉ DE NEGOCIOS	Seguimiento a consecución de metas del área de negocios.	Una vez al mes	Voluntario	<ul style="list-style-type: none"> Gerente General Subgerente de Negocios Coordinador de negocios Activos Oficial de Riesgos Jefe de Riesgos Jefe Financiero 	<ul style="list-style-type: none"> Presidente Secretaria Vocal 	Voz y voto
COMITÉ DE MORA	Monitoreo y resolución sobre las estrategias a implementar para la recuperación de la cartera de crédito.	Trimestral	Voluntario	<ul style="list-style-type: none"> Representante del CAD Asesor Legal Gerente General Jefe de Riesgos Subgerente de Negocios 	<ul style="list-style-type: none"> Presidente Secretario Vocal 	Voz y voto / Voz
COMITÉ ALCO	Establecer tasas activas y pasivas.	Una vez al mes	Voluntario	<ul style="list-style-type: none"> Gerente General Jefe de Riesgos Subgerente de Negocios Jefe Financiero Auditor Interno 	<ul style="list-style-type: none"> Presidente Secretaria Vocal 	Voz y voto / Voz
COMITÉ DE TECNOLOGÍA	Planificar, coordinar y supervisar actividades relacionadas con la tecnología, formulación del plan estratégico de tecnologías, revisión de inversiones tecnológicas, modelos de operación.	Trimestral	Normativo	<ul style="list-style-type: none"> Presidente CAD Jefe Tecnología de la Información Gerente General Jefe de Riesgos Subgerente de Negocios 	<ul style="list-style-type: none"> Presidente Secretario Vocal 	Voz y voto / Voz
COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> a) El Plan Estratégico de Seguridad de la Información; b) Los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para la gestión de seguridad de la información y verificar que su inversión sea eficiente y eficaz para el logro de los objetivos estratégicos; c) Las políticas, procedimientos y responsabilidades para la gestión de seguridad de la información y del SGSI; d) El Plan de Concienciación y Formación de su personal, en temas concernientes a seguridad de la información; y, e) El Plan de Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información y verificar que 	Dos veces al año	Normativo	<ul style="list-style-type: none"> Vicepresidente CAD Oficial de Seguridad de la Información Gerente General Jefe Tecnología de la Información Auditor Interno Jefe de Riesgos 	<ul style="list-style-type: none"> Presidente Secretario Vocal 	Voz y voto / Voz

ESTRUCTURA DE COMITES	PRINCIPAL FUNCIÓN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	NORMATIVOS O VOLUNTARIOS	INTEGRANTES (CARGO)	FUNCIÓN	VOZ/VOTO
	esté alineado al Plan de Administración de Riesgos.					
COMITÉ PARA EL BUEN GOBIERNO	Plantear la propuesta del Reglamento del Buen Gobierno y sus reformas y presentarlo para su respectiva aprobación a la Junta General de Representantes.	Una vez cada dos años	Normativo	<ul style="list-style-type: none"> • Gerente General • Miembros de la Asamblea • Vocal Suplente Consejo de Administración • Vocal Suplente Consejo de Vigilancia 	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente • Vocal 	Voz y voto
COMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Dirigir el procedimiento relacionado con denuncias, reclamos y demás conflictos en contra de órganos de gobierno, de dirección, de control, gerencia, empleados y los socios, así como de gobernabilidad entre órganos de la estructura interna.	Cuando sea necesario	Normativo	<ul style="list-style-type: none"> • Vocales Principales Consejo de Administración • Representante del CAD • Gerente General • Jefe de Talento Humano • Asesor Legal 	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente • Secretario • Vocal 	Voz y voto / Voz
COMITÉ PARITARIO	Asesorar e instruir a los trabajadores para la correcta utilización de los instrumentos de protección; vigilar el cumplimiento tanto por parte de las empresas como de los trabajadores, de las medidas de prevención, higiene y seguridad.	Una vez al mes	Normativo	<ul style="list-style-type: none"> • Oficial de cumplimiento • Desarrollador de Sistemas • Oficial de Seguridad Integral • Asistente de Gerencia • Atención Cliente • Asesor Externo 	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente • Vocal • Técnico 	Voz y voto
COMITÉ DE CRÉDITO	Es la instancia responsable de Aprobar, Negar, Pre-Aprobar, Rechazar, Devolver o Negar las solicitudes de créditos de hasta el 2% del Patrimonio Técnico Constituido al cierre del ejercicio anual inmediato anterior. Los integrantes de cada comité están dispuestos según la matriz de niveles de aprobación, de acuerdo con esta matriz se conforma el comité.	Las veces que sean necesarias	Voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Negocios Activos • Analista Fábrica de Crédito • Jefe Crédito • Gerente General • Subgerente de Negocios • Consejo de Administración 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretario • Aprobador 	Voz y voto
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	Diseñar y proponer estrategias, políticas, procesos y procedimientos, de la administración integral de riesgos y sus reformas.	Mensuales	Normativo	<ul style="list-style-type: none"> • Vicepresidente CAD • Jefe de riesgos • Gerente General • Auditor Interno • Subgerente de Negocios 	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente • Secretario • Vocal • Participantes 	Voz y voto / Voz

Aviso Legal y Declaración de Responsabilidad

Derechos Reservados:

Se prohíbe la reproducción o distribución total o parcial de este informe sin la autorización previa y por escrito de GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. Todos los derechos están reservados.

Fuentes de Información y Limitaciones:

En el proceso de asignación y mantenimiento de sus calificaciones, GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. se basa en información proporcionada por los entes calificados y otras fuentes que considera confiables. La calificadora realiza un análisis razonable de dicha información conforme a sus metodologías, y busca validación de fuentes independientes cuando estas están disponibles. El alcance de esta verificación puede variar según la naturaleza del ente calificado, el entorno regulatorio y del mercado, la disponibilidad de información pública relevante, el acceso a la administración del ente calificado, y la existencia de documentos de terceros como auditorías, dictámenes legales, informes técnicos o actuariales, entre otros.

No obstante, ni el análisis ni la verificación de terceros pueden garantizar que toda la información sea precisa o completa. En última instancia, el ente calificado es responsable por la veracidad y exactitud de los datos proporcionados, incluidos los que aparecen en documentos de oferta y reportes al mercado.

Naturaleza de las Calificaciones:

Las calificaciones emitidas por GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. constituyen opiniones profesionales sobre la calidad crediticia de una emisión o entidad. Estas opiniones se sustentan en criterios y metodologías actualizadas de manera continua, y representan un trabajo colectivo. Ningún analista o grupo de analistas es individualmente responsable por la calificación final.

Las calificaciones no constituyen asesoría financiera, recomendación de inversión, ni garantía de pago. No evalúan la conveniencia de un instrumento para un tipo de inversor ni su tratamiento fiscal.

Limitación de Responsabilidad:

Este informe se proporciona sin ninguna garantía expresa o implícita. GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. no garantiza que sus calificaciones no sean modificadas, suspendidas o retiradas en cualquier momento y por cualquier motivo. Tampoco aprueba el uso de su nombre como experto en documentos regulatorios sin su consentimiento previo y por escrito.

Independencia y Transparencia:

La calificación otorgada representa una opinión independiente, profesional y no influenciada por otras actividades comerciales. GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. no participa en la estructuración, colocación, ni venta de instrumentos financieros.

Consulta Pública y Metodología:

Un resumen de este informe está disponible públicamente en el sitio web de GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. (www.globalratings.com.ec), donde también pueden consultarse el Código de Conducta, las metodologías utilizadas y las calificaciones vigentes.

Documentación y Alcance:

GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. ha elaborado este informe con base en la documentación proporcionada por el cliente (estados financieros auditados, reportes interinos, manuales, estatutos y demás información relevante), aplicando rigurosamente su metodología vigente. La calificadora no audita esta información ni ofrece garantía sobre su precisión, aunque ha adoptado medidas para contar con elementos suficientes para emitir esta calificación.

GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. no asume responsabilidad por consecuencias derivadas de decisiones de inversión tomadas con base en este documento.

© GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. 2024. Todos los derechos reservados.

INFORMACIÓN QUE SUSTENTA EL PRESENTE INFORME

INFORMACIÓN MACROECONÓMICA Y SECTORIAL	<ul style="list-style-type: none"> ■ Entorno macroeconómico del Ecuador. ■ Situación del sector popular y solidario y perspectivas de desempeño futuras.
INFORMACIÓN ENTIDAD	<ul style="list-style-type: none"> ■ Información cualitativa. ■ Información levantada “in situ” durante el proceso de diligencia debida. ■ Análisis financiero, considerando posición actual, movimientos en los últimos tres (3) trimestres y de los últimos dos (2) años.
OTROS	<ul style="list-style-type: none"> ■ Otros documentos que la entidad y la Calificadora consideraron relevantes.